

**Archivo Municipal  
de  
ALMENDRAL**

*Código de referencia* : ES.06010.AMALM/1.1.01//30.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1920 / 1922

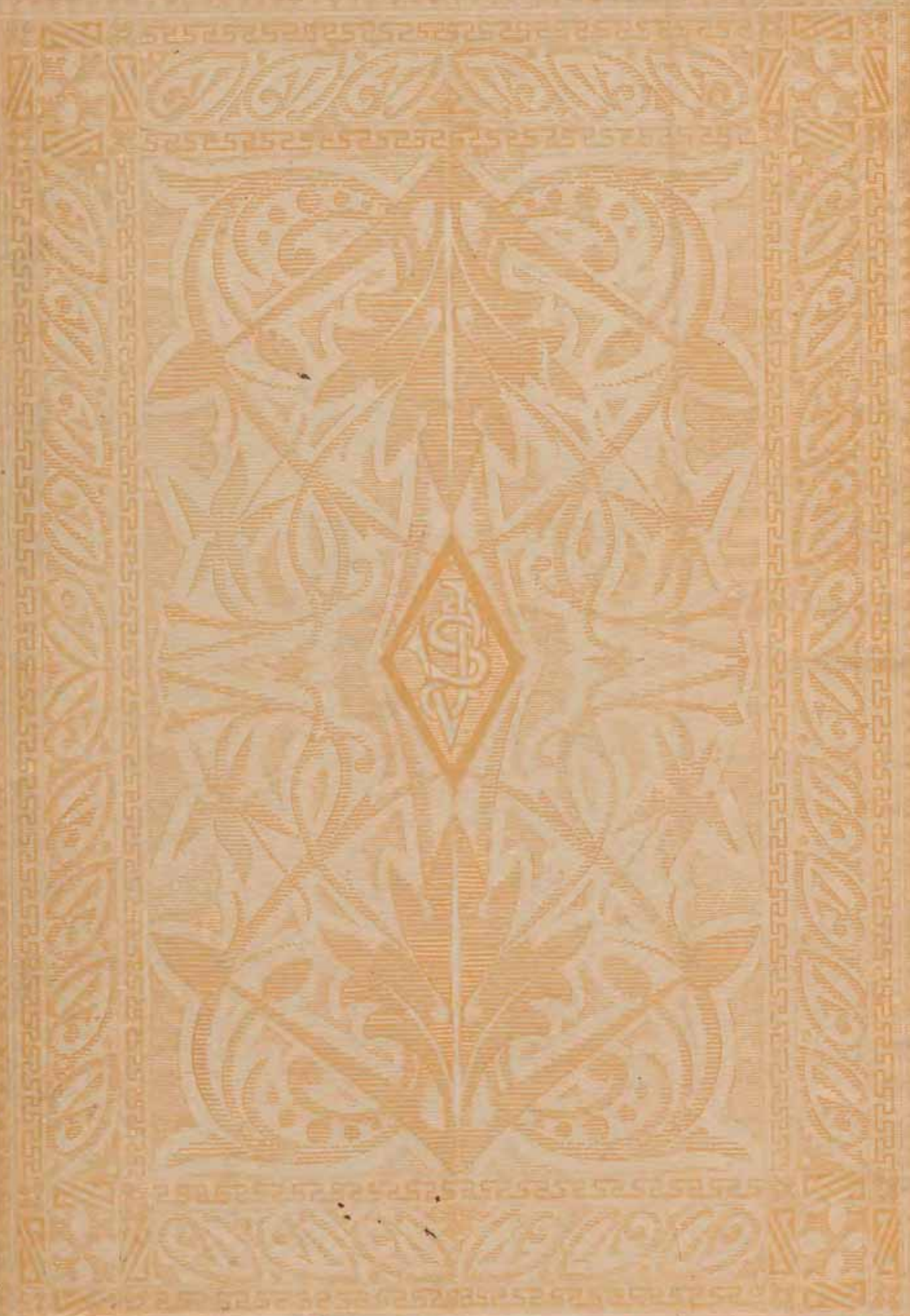
*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 108 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Almendral

ACTAS

LINIA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINA DE CROMADA





POAMEX

BOA DE EXTENSIÓN

215



POAMEX

TASA DE SIGURANȚA



AGOS AL  
00 PES



POAMEX

1991-2000

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Nota - Este pleito y los resguardos, uno A.0.389.943\* de la clase 5.ª número 22.064, otro de la clase 6.ª número 310.112 y otro de la clase 7.ª número 152.369 se entregaron por valor de cuarenta pesos para el libro de cuentas de este Ayuntamiento compuesto de once folios que comienza en 1.ª del Abril de 1920 hasta su terminación y el auto de posesión de Alvear S.º prom. D.º de Febrero.*

*V.º D.º  
El Alcalde*

*Alcaldes 29 Abril de 1921*

*El Contador  
El Secretario*

PROVINCIAS



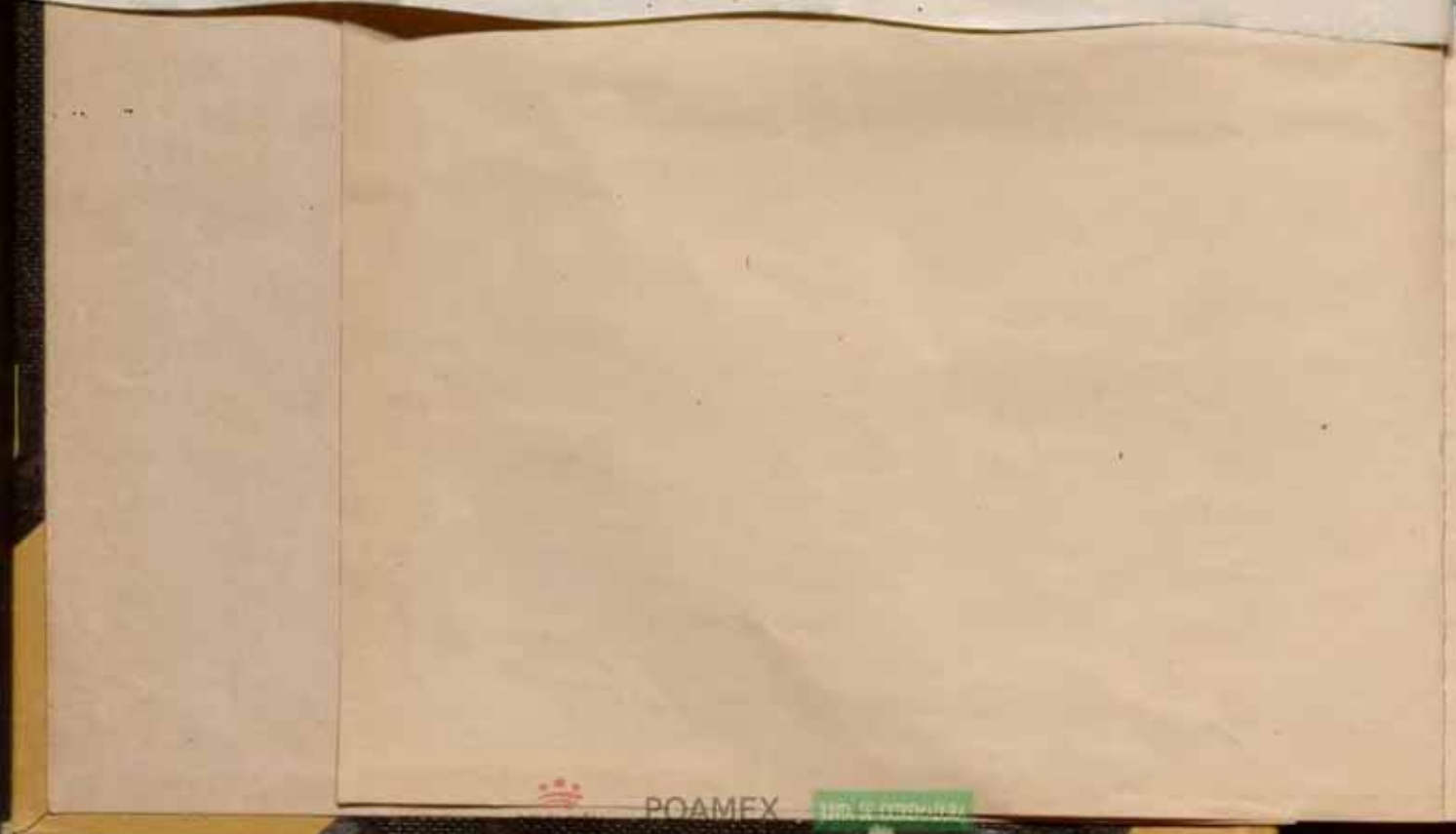
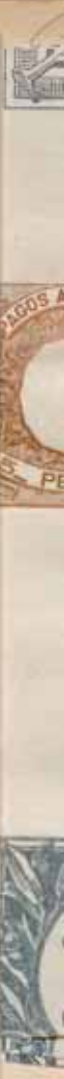
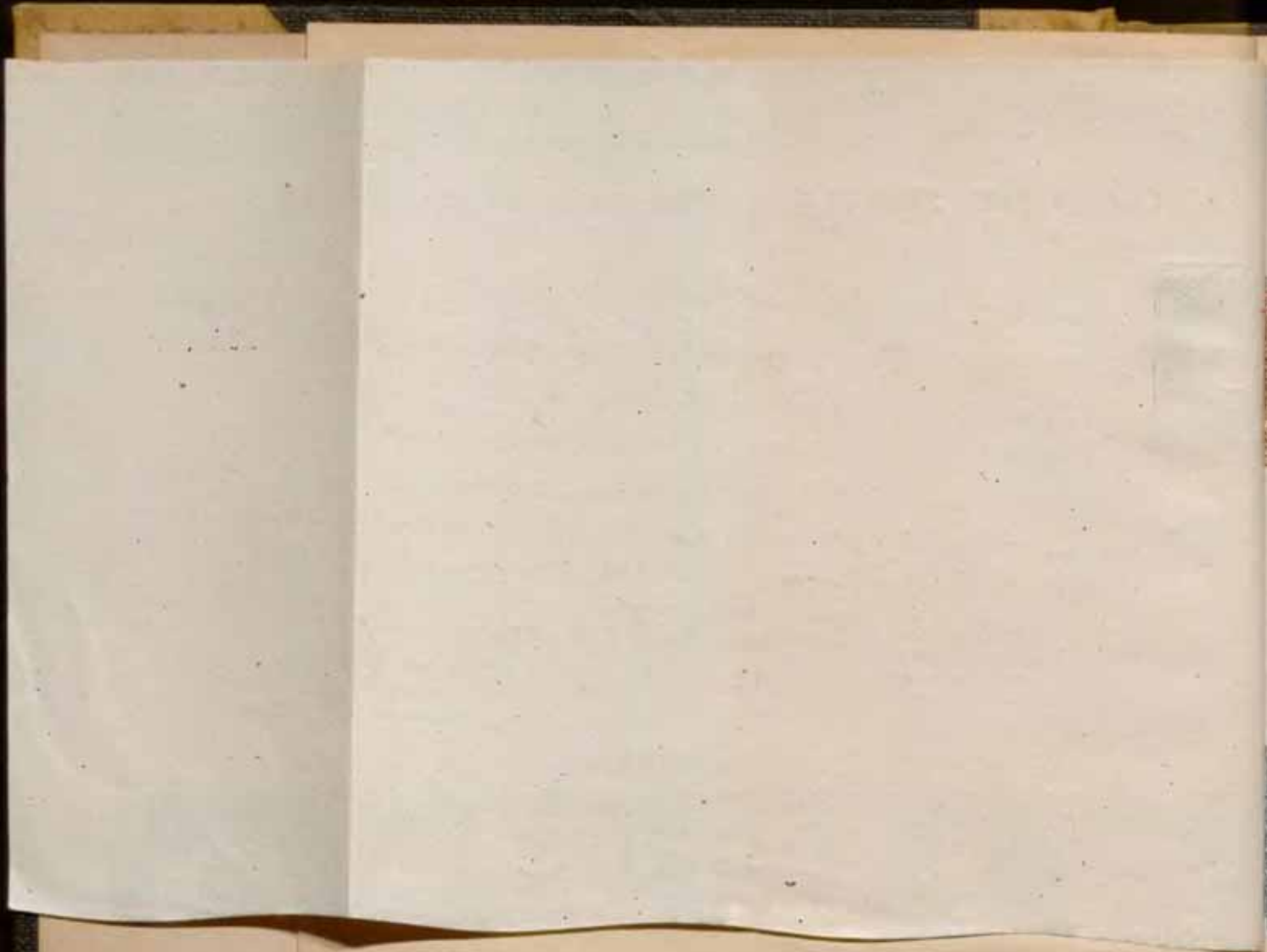
TIMBRE  
DEL  
ESTADO

PAGOS  
AL  
ESTADO



BOAMEX





POAMEX

100% CO. PERMANENTE

5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.452.064★



*Comprobante al recibo pro expresado en el folio en clase  
1.º núm. 389913*

*Alcaldía 29 Abril de 1901*

*No. 200  
M. Menca*

*El Substituto  
M. F. Alameda*

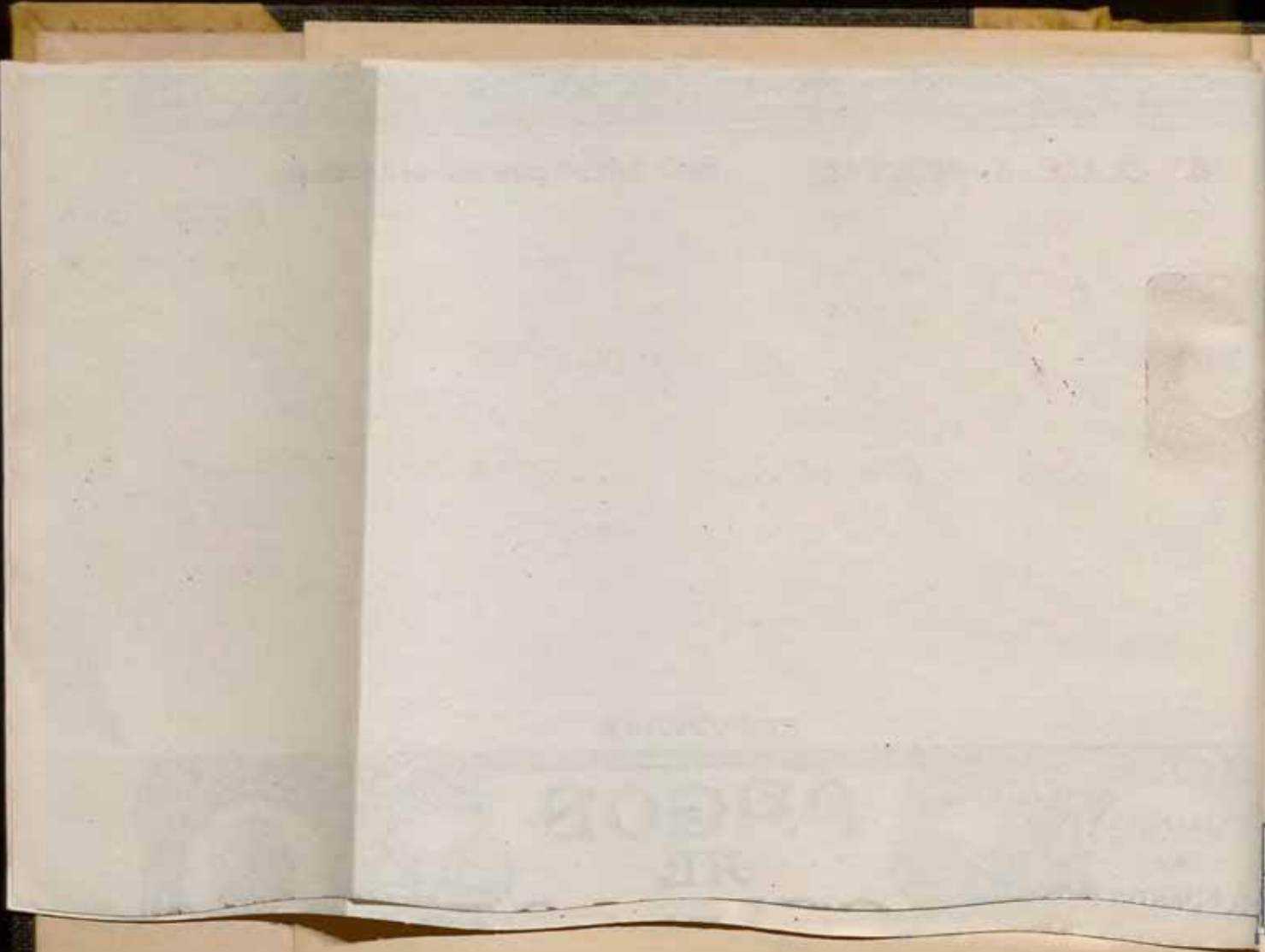


PROVINCIAS



BOAMEX







6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente



*Correspondencia al Municipio expedida en el  
pliego clase 1.ª núm.º 389. 843  
Avenida 29 Abril 1921  
Sr. Bn  
El Plenario*

B.0.310.512\*

*El Secretario  
Martín Muñoz*



PROVINCIAS



ZIMBRE

PAGOS



BOAMEX



Blank lined paper with faint bleed-through from the reverse side. The bleed-through text is mirrored and includes the words "PAGOS" and "MEXICO". There are some dark ink smudges on the left side of the page.

Fragment of a document on the right edge, showing a circular stamp with the text "PEB" and "S AL E".

Blank lined paper, likely the reverse side of the top sheet, showing horizontal ruling lines.



POAMEX

100% DE PRODUCTOS MEXICANOS



7. CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.152.369\*



*Corresponde al sueldo expuesto  
en el presupuesto clase 1.ª número 389.745  
Mun. de Sag. 29 Abril 1921  
D. B. no  
El Sr. D. ...*

*El Secretario  
Martín ...*



PROVINCIAS



TIMBRE  
DEL

PAGOS  
II



BOAMEX







## Diligencia de Apertura

Este libro se compone de cuini hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y subscritas por el Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que aquí celebre, concernientes a asuntos municipales concuerdando con la de este día

Y para que conste, estubo esta diligencia, que vio y sella dicho Señor Presidente en Alameda a primero de Abril de mil novecientos veinte

N.º B.º  
El Alcalde  
Juan José Domínguez

Marcos Muñoz



## Sesión inaugural del día 1º de Abril de 1920

En la Villa de Mercurubal a primera de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once, hora designada por este Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones ordinarias, se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde accidental don Antonio Domercich Espinosa, en funciones, por ausencia y delegación del propietario don José Reino Gomez, con los Señores Concejales que corresponden continuar en el Municipio don Basilio Benca Sierra y don José del Pozo y Campañón, no concurriendo a este acto el Concejal don Bartolomé Silvero Barquero, a quien también corresponde continuar por encontrarse enfermo, asistiendo también los Señores a quienes corresponde el turno de salida, don Francisco Vera Gourela, don José Tejeda Salido y don Ramón Vera Menacho, correspondiendo también en el cargo de Concejales a don Teodomiro Romero Becerra, don Fermín Chauvo Cordón, don Pedro Sanchez Gutiérrez, don José Reino Gomez y el Presidente de este Acto don Antonio Domercich Espinosa, sin que comparecan los cuatro Señores últimamente relacionados. Seguidamente comparecen en estrado los Señores Concejales electos y proclamados por el primero y segundo distrito de este término en la reciente elección verificada, don Ramón Gourela Iner Barquero, don Manuel Foucau Ortíz, don Meadio Gomez León, don Juan Silvero Borrero, don Higinio Maestre Rodríguez, don Ramón Vera Menacho, don Francisco Vera Gourela y don José Tejeda Salido, de cuyas excusas dio cuenta el Secretario que autoriza, sin que resulte declarada la incapacidad de los referidos ni tampoco admitidas sus excusas, y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, excepto el Concejal don Bartolomé Silvero Barquero, por la razón antes expresada, el Señor Presidente dio la bienvenida a los concejales nuevos y los declaró

2  
a todas, porion antes de su cargo de Concejal, abauso-  
nando su punto en el escudo la Presidencia por correspon-  
derle estar, dandole con ello por terminada esta presen-  
ta parte de la Senia cuya copia firmara la Senia asis-  
tente, de que yo, el Secretario, certifico. = entre líneas. Copar.  
vale. = Juan de la Cruz y J. Lomas

Ramon Vera

Juan del Pozo

Francisco de la Cruz y José de la Cruz

Matias de la Cruz

Segunda parte. = Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina del Concejal don Juan Silveo Corvico, por ser de los concurrentes el que obtuvo mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papetela que los Concejales llamados por orden de votos fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de lo que previenen los Artículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el Artículo 55, resultó que don Juan Silveo Corvico obtuvo seis votos para Alcalde Presidente, contra cuatro candidaturas en blanco, en totalidad diez, igual al número de votantes; y resultando que este Ayuntamiento lo componen once Concejales según la escala del Artículo 35 de mencionada Ley, que la mayoría absoluta exigida es la mitad más uno y que la obtenida por don Juan Silveo Corvico es la de seis votos, fue este proclamado Alcalde Presidente con carácter de interino poriendo a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo. Seguidamente y por el mismo orden se procedió a la elección de

Primer Turno de Alcaldes y practicado el sufragio resulto elegido por sus votos contra cuatro papelitas en blanco don Manuel Fouca Ortiz, quien fue posesionado inmediatamente de su cargo, pasando a ocupar su sitio en el Cabildo, recibiendo el baston que le corresponde.

En intermision se procedio a elegir Segundo Turno de Alcaldes, bajo igual procedimiento, resultando elegido por sus votos contra cuatro papelitas en blanco, don Eginio Abarte Rodriguez, quedando proclamado inmediatamente para el cargo, del cual se le posesiono, haciendole entrega del baston correspondiente.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Regidor Judicial, resultando que obtuvo sus votos contra cuatro papelitas en blanco don Ramon Gonzalez Sosa Marquis, siendo posesionado inmediatamente de su cargo.

Por ultimo se procedio a elegir Suplente de Regidor Judicial en igual forma representativa, resultando por el sufragio elegido por sus votos contra tres papelitas en blanco don Eusebio Amos Sierra, el cual fue posesionado inmediatamente de su cargo, haciendole constar que la diferencia del voto que ha resultado en este sufragio obedece a la negativa de emitir el Yapaqui, del Concejal don Ramon Vera Menacho.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto y pueda asistir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia y Juvenias, se procedio a verificarlo por orden de votos que obtuvieron en su eleccion, dando el resultado siguiente

Don Ramon Vera Menacho	Primer Regidor
" Francisco Vera Gonzalez	Segundo Idem
" Jose Ejeida Salido	Tercer Idem
" Jose del Pozo y Campaon	Cuarto Idem
" Bartolome Litano Marquis	Quinto Idem
" Arcadio Gomez Leon	Sexto Idem

Se acordó por la Corporación designar el martes de cada semana y hora de las once para la celebracion de las Sesiones ordinarias en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 57 de la Ley municipal, y repetir la votacion de cargos de este Ayuntamiento por no haber obtenido los elegidos mayoria absoluta, el dia seis de los corrientes a las once horas, en que corresponde celebrar la primera sesion ordinaria.

Con lo cual se dio por terminado este acto, que firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Juan Solorzano  
 Manuel Fonseca  
 Ezequiel Maestre  
 Ramon Gonzalez  
 Le Armas  
 Ramon Vera  
 Francisco Vera  
 Jose Tejeda  
 Juan del Pozo  
 Anadio Gomez

Matias Almada

Sesion ordinaria del 6 de Abril de 1920

- Señores concurrentes
- D. Manuel Fonseca Ortiz
  - " Ezequiel Maestre Rodriguez
  - " Ramon Gonzalez Peur
  - " Casimiro Armas Sierra
  - " Francisco Vera Gonzalez
  - " Ramon Vera Alvarado
  - " Jose Tejeda Salido

En la villa de Alameda a seis de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comitoriales y en el salon de estas los señores Concejales expresados al susarpe en bajo la presidencia del señor Alcalde interino D. Juan Solorzano Corvico al objeto de ele

brar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Elección de Corporales. Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Municipal y la Real Orden de 5 de Octubre de 1891, se procedió a repetir la elección de los Corporales que resultaron interinamente promovidos en la sesión inaugural por no haber obtenido los designados mayoría absoluta, y verificada la votación el Alcalde Presidente en la forma representativa, resultó elegido por cinco votos contra tres papuletas en blanco don Juan Silvero Ferrero.

Esto continuó y bajo iguales formalidades legales se repitió la elección de Jefe Municipal de Baseles, resultando elegido por cinco votos contra tres papuletas en blanco don Manuel Ferrera Ortiz.

En intermoción se repitió igualmente la votación de Segundo Teniente de Alcalde en igual forma representativa, resultando elegido por cinco votos contra tres papuletas en blanco don Hipólito Maestre Rodríguez.

Seguidamente se repitió en términos de Ley la votación de Regidor Sindico, resultando elegido por cinco votos contra tres papuletas en blanco don Ramón González Pérez Parquero.

También fue repetida la elección de Ayji.

45  
donde se dio su pluri en la forma que determina la Ley, resultando elegido por cinco votos contra tres propuestos en blanco don Casimiro Armas Sierra; y resultando de esta repetición de votación que los señores que han resultado elegidos municipales han obtenido mayoría absoluta, la Corporación acordó por sus votos contra dos verificar la tercera elección de cargos en sesión extraordinaria que habiéndose celebrado el día nueve de los corrientes a las once horas, citándose en forma suplementaria a los concejales que no han concurrido a esta sesión ordinaria.

Comisiones - En armonía con lo dispuesto en el artículo treinta de la Ley municipal, se acordó fijar en cuatro las comisiones permanentes, compuestas de tres individuos cada una de ellas, procediéndose a la elección en votación secreta y quedando elegidos los señores siguientes.

Elecciones - Trinitas - Beneficencia - Salud - Policia urbana y rural y Montes - don Hipolito Macete Rodriguez, don Ramon Vera Alencastro y don Ramon Gonzalez Tur Barquero.

Contabilidad y Presupuestos - don Jose del Pozo y Campaonon don Casimiro Armas y don Manuel Fonseca Ortiz.

Posito - Obras Publicas - Instruccion Publica - don Ramon Gonzalez Tur Barquero, don Jose del Pozo Campaonon y don Hipolito Macete Rodriguez  
Contribuciones e Impuestos - don Jose del Pozo Campaonon don Casimiro Armas Sierra y don Manuel Fonseca Ortiz.

Subsistencias Por el señor Presidente se manifestó que de los antecedentes recogidos en los pocos dias que lleva de ejercicio en el cargo de la Alcaldia

cuanto que la existencia de hijo en este  
termino es tan escasa como indispensable po-  
ra el abastecimiento de pan de este vecindario  
hasta la primera mala proporción de acuerdo  
la designación de una Comisión que efectue  
en oforo exacto del hijo que pueda existir y con  
sita del mismo acordar este Ayuntamiento  
lo que proceda. La Corporación atendida  
a lo expuesto por la prudencia y en armonía  
con lo mismo acordó el Ayuntamiento, que  
el Alcalde Presidente o Remate que lo repre-  
sente en unión del Concejal Don Ramon  
Sournale Pen y de tres o cuatro vecinos Don Juan  
Blanco Pen visiten en comisión los domici-  
lios de los vecinos poseedores de dicho cereal  
y practiquen oforo exacto dando cuenta de  
su resultado al Ayuntamiento.

**Plenos de Propios.** El Concejal Don Manuel Jorquera  
Ortiz hizo uso de la palabra con la venia  
de la prudencia para manifestar al Ayun-  
tamiento, que el actual Concejal Don José  
Ezpeleta Salido, havi desistido de su cargo  
en concepto de arriando la finca de la per-  
tenencia de este Municipio, denominada "Las  
Arenas, constándole que tiene por satisfacen-  
tísima el estado de rentas, lo cual participaba  
a la Corporación para que en estas las hiciera  
efectivas.

El Concejal Don José Ezpeleta Salido hizo  
uso de la palabra y contestó a lo manifesta-  
do por el Señor Jorquera, satisfactivamente  
haciéndole saber que le fue ordenado  
por el Alcalde de este Ayunta-  
miento por el precio anual de

Veinte puestas, que abono' un cuantito años,  
 en concepto de donativo al Ayuntamiento por  
 no poderlo hacer en el de renta en varon de que  
 el predio no figuraba en los inventarios del Mu-  
 nicipio, pero que desde el año de 1907 dejó de abo-  
 nar el precio del arriendo por entender que la  
 forma en que lo recibaba, no lo quedaba garan-  
 tido y que como le constaba que el Ayuntamiento  
 esta finca no tenia título de ella, creyo me-  
 jor no seguir donando la suma de veinte pue-  
 tas anuales que por renta de la misma, pues  
 habia consultado con Aguado, competente el  
 cual opinó y le aconsejó que como el do-  
 nativo tiene el caracter <sup>voluntario</sup> (de limosna) cuando  
 no le convenia dejó de verificarlo.

El Concejal don Amos Toua la palabra  
 y dijo: que fue Alcalde en los años de 1907  
 y 1908 y cobro al Concejal don José Fede-  
 Salido, en concepto de renta por la Tierra de  
 "Las Arenas" propiedad de este Municipio  
 veinte puestas en el primer año y veinte  
 y cinco en el segundo, formalizando en  
 estas sumas en recibos municipales bajo  
 el concepto de donativo, entendiendo el Con-  
 cejal que esta en uso de la palabra, que proceda  
 que el señor Fede Salido satisfaga a estas  
 fondos municipales, trececientas puestas que repre-  
 sentan las doce anualidades que con inclusión  
 de la corriente adeuda a este Municipio  
 poniendo el predio a la disposición del  
 mismo

El Concejal Don Francisco Vera, uso de  
 la palabra para hacer constar: que debe  
 que la finca que trae en explotación el



vecino de este pueblo y actualmente Con-  
cejal de este Ayuntamiento Don José Fe-  
lix de Saldaña, es de la pertenencia de este  
Municipio, el cual a su entender puede se-  
guir disputándose siempre sin abono la  
cuenta que resulta adeudada y la que de la  
señale para lo sucesivo.

El señor Ezequiel Saldaña, contestó a lo ma-  
nifestado por los señores Abogado y Vera Sordales  
que noticia que pagar nada al Ayuntamiento  
quinto por que la finca en cuestión no posea  
el mismo documento que acredite la perte-  
nencia.

El señor Fonseca Ortiz, expuso: Fue en vir-  
tud de la contestación tan categorica como  
negativa dada por el Concejal Don José  
Ezequiel Saldaña al abono de trescientas pe-  
setas que resulta adeudada a este Muni-  
cipio por el concejal de doce años  
dadas de cuenta de la finca pertenecien-  
te a este Ayuntamiento denominada  
Las Arucas procedia que por esta Cor-  
poracion se decretase la responsabilidad  
del expuesto Concejal como deudor a esta  
Hacienda Municipal y se autorizase al  
Procurador Judicial para a nombre de  
este Ayuntamiento leutante la con-  
tundencia necesaria para rescatar el sepe-  
do finca que se usara en su lugar el  
sepeido concejal Don José Felix de Saldaña  
Dientido suficientemente este particu-  
lar se acordó por la Corporacion  
declarar responsable de la suma de  
trescientas pesetas al vecino y Concejal



El Ate Ayuntamiento Don Juan Fajada ha sido la, en ad ha dejado de satisfacer por recibo de los juicios propiedad de este Municipio durante dos anualidades, de los ornamentos las Arenas y Almoricos al Regidor Serrano de este Ayuntamiento para ser a nombre del mismo y conforme a las disposiciones legales en esta causa el señado Don Juan Fajada ha sido la continuado necesaria para conseguir el suato del pueblo tanto, ve ces apitido

**Compendio** - Se acordó conceder suoros de dos puntos a los veenes Cesario Rosales Perez y Gerardo Alfonso Alvarado, por de voluntad, formalizandou con cargo acepto s: out 2 del punto

En no habiendo otro asuntos de su tofor se dio por terminada el osto que forman los deus conuen h de su yo el lecutauo entrefic - Entre parentico - de lumbria - No vale: Entre lembro - voluntario - Val

Juan Hiluero                      Gabriel Fonseca

Higinio Maestre                  G. Lamas

Ramon Gonzalez                  Ramon Vera

Francisco Vera                      Joz Jajda

Maria Luisa                      Lo





el cual queda posesionado de su cargo definitivamente.

Con lo cual se dio por terminado este acto que firman todos los Señores asistentes, excepto los Srs Vera Joverale, Tageda, Vera Menacho y Jovera, por no haberle sido comunicada por la Presidencia a los señores Tageda y Vera Joverale, protestas que han querido consignar por no estar en oportuno de este acto; de que yo el Secretario certifico  
Manuel Sosa

Higinio Maestre Ramon Gonzalez

José del Pozo

José Mejía

L. Armas

Matias Mendez

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril del 97o celebrada en

Señores concurrentes

Don Manuel Foncea Ortiz  
" Higinio Maestre Rodriguez  
" Ramon Gonzalez Perez  
" Camarino Armas Sierra  
" Ramon Vera Menacho  
" Francisco Vera Gonzalez

En la Villa de Alamedra a 13 de Abril de mil novecientos veintisiete a las once horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salon de actos los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. D. D. Juan Silva Ferris, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia Trece del actual la

cuál no pudo tener efecto por falta de número de turnos  
convenientes. Por dicho turno Presidencial fue declarada  
abierta la sesión previa lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

En vista de la falta de asistencia a esta sesión el conse-  
jal Sr. Velasco por enfermedad y el Sr. Piro  
por ausencia, no justificando de falta de com-  
parencia a este acto el Consejo Sr. Fajada.

Sesiones

Se da por fin el levantamiento de la sesión extraordinaria  
del mes de las corridas y entendiéndose la cor-  
poración al efecto satisfacer cuanto en la  
misma se expuso.

Contabilidad

Se acordó por la Corporación autorizar  
al Alcalde para la distribución e inversión  
de fondos con arreglo a Presupuesto en el presen-  
te mes.

Subsistencias

Por la providencia fue elevada cuenta a algunos  
tantos de que practicados el aforo de trigo exi-  
tente en este término por la Comisión designada  
en la anterior sesión ordinaria acerca de que  
se resultó de 70.150 kilogramos, cantidad in-  
suficiente para el abastecimiento de pan en  
esta localidad hasta la próxima cosecha.

El Consejo Sr. Armador con la venida de la pro-  
videncia preputo al Consejo Sr. Vera que racione  
trigo para en los pocos días de su gestión como  
debía dar salida a la cantidad importante  
de trigo para la fábrica de los señores Estevan  
Mateu y Fernando, quedando este pueblo pri-  
vado de a pirl meneara para el consumo mi-  
nimo.

El Sr. Vera contestando a lo manifestado  
por don Camarillo Amos, dijo: fue de salida  
de trigo con destino a la fábrica de don

Don Juan Fernando por creer que las existencias  
en este pueblo eran mayores y por lo dio con  
la obligación de que el espasado Señor Fer-  
nando había de suministrar pan en su equi-  
valencia.

Don Manuel Franco hizo uso de la pa-  
labra para explicar: que dado la disminución  
de trigo para el abastecimiento del pueblo han-  
ta nueva sección debió averiguarse la  
cantidad librada a' Don Juan Fernando  
y exigir a' este Señor trigo en  
equivalencia en pan para evitar el con-  
flito local que proporcionaría la falta  
del primer artículo de necesidad. Tráese  
a' la vista las antecedentes mensuras resultó  
haberse dado por esta Alcaldía salida de  
muevecientos cuarenta y cinco fanegas  
de trigo o sean 44.590 kilogramos por un  
la flatura expresada, debiendo exigirse a'  
este varón Señor trigo la equivalencia  
en pan a' este pueblo.

El Concejal Sr. Ramon Vera Eduardo dijo  
que Sr. Juanito Jarama fabricante en Trujillo  
se había llevado el trigo de Sr. Manuel Caron  
de un cantidad de 54.329 kilos, de los que  
hubo de exigirle trigo en equivalencia  
en pan.

Comuniqué las antecedentes mensuras la  
Exposición Alameda señalar como trigo ne-  
cesario para el abastecimiento de pan hasta  
la nueva sección 165.600 kilogramos y exis-  
tiendo en el término solamente 10.150 tray  
una falta de 95.450 kilogramos, que  
se ha de saber al Señor Gobernador Civil

de esta provincia la falta de este cereal en evitación del conflicto que pudiera presentarse por la falta de pan, para ser proveído a este punto caso de ser posible de la cantidad de 45.450 kilogramos de trigo; acordándose también por esta Corporación interinas de la paron social Estevan Martín Fernández, fabricante del inmediato punto de Baranosta traer a este punto el pan que se requiera en su equivalencia la cantidad de 44.39 kilos de trigo, Uvado de este Ferrnino, presentándose igual reclamación a Don Jacinto Jarros vecino de Nogales que también llevó de este Ferrnino 34.319 kilogramos de trigo, cantidad a pulla y esta afecta al común de esta localidad.

**Beneficencia** - Se acordó conceder socorro de lactancia para criar sus hijos los vecinos Basilio Sánchez Rubio, Cato Flores Sánchez y Francisco Carralho Siron, de este punto, en cantidad de cinco mensuals con cargo al capitul que está afectado respecto del presupuesto, quedando en turno de valiente la solicitud de Eduardo Orantes Acarón.

**Policia urbana** - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de las solicitudes presentadas por los vecinos Enrique Gordillo Pim y Federico Lopez Saura en solicitando autorización para construir una casa en solar que existe en la manzana izquierda de la cantina de Baranosta contiguo a la casa edificada de Antonio Gordillo Pim. La Corporación acuerda poseer estas solicitudes a informe de la Comision de Policia.

**Obras Publicas** - A propuesta del concejal Don



Francisco Vera se acordó con fines una  
compañía en la fuente Nueva, con cargo  
de importe al capital de dicho artículo de  
Punto.

Obras Públicas. Por don Camilo Armas se expresó al  
Ayuntamiento que dado el estado  
en que se encuentra el Pinar público  
siendo imposible conseguir este fin, debía  
ponerse en sellas de piedra y cemento para que  
el abrevadero quede en buenas condiciones.  
La Corporación entendiendo acertada la pro-  
posición del Sr. Armas, acordó por  
suavidad que se verificase la repara-  
ción indicada en el Pinar público,  
satisfaciéndose en su parte con cargo al  
capital de dicho artículo del Ayuntamiento.

Comuneros

Se da cuenta al Ayuntamiento de  
la solicitud de don Valentín Barriga-  
Dominguez pidiendo se le asigne  
el cargo de Administrador Municipal de  
comuneros por el presente año de 1920 a 1921  
dado a concurso para el año de 1.907'08  
puntos que representa el Cupo de comuneros  
y de cargos autorizados, comprometiéndose  
a responder al Municipio de la repa-  
ración y del cumplimiento de las condiciones  
que se enumeran en el anuncio de con-  
curso, al cobro de los deudas con arreglo a  
la tarifa acordada en punto Municipal, ofe-  
ciendo como garantía para responder  
de su gestión el 10 por % de la cantidad to-  
tal de 1.907'08 puntos que ingresará en la  
Caja Municipal de Campesinato como se re-  
notificó al acuerdo del Ayuntamiento



aceptándole su proposición. La Corporación  
 citada de su la union solicitada presentada  
 al Ayuntamiento de la Cañada de Administrador Municipal  
 de Comunas es la de D. Valentín Baroja Domini-  
 guer, que tiene verificado la recaudacion de  
 P. 80704 reales que representa el cupo de Comunas  
 y Caserios autorizados en el presente año de  
 1920 a 1921 y teniendo en cuenta las Anteceden-  
 tes de moralidad y condiciones para la recauda-  
 cion expresada que tiene la garantía exigida  
 por este Ayuntamiento, acordó por unanimi-  
 dad admitir al expresado Don Valentín  
 Baroja Domínguez Administrador Municipal  
 de Comunas de este Municipio bajo las con-  
 diciones determinadas por esta Corporacion  
 en su orden del 28 de Marzo ultimo, notifican-  
 dose este acuerdo al interesado a efectos  
 oportunos.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar  
 se dio por terminado el acto que firmaron  
 los señores concurrentes de que yo el Secre-  
 tario certifico =

E. Amas Manuel Saura

Higinio Herrera Francisco Vera  
 Ramon Zamora

Ramon Vera Matias Mendez

Se.

Señor ordinaria del 20 de Abril de 1920 celebrada el 22

Señores Concejales  
D. Hipólito Martín Rodríguez  
" Cesáreo Armas Sierra  
" Francisco Vico González  
" José Fajardo Salido

En la villa de Alamedal a veinte y dos de Abril de mil novecientos veinte siendo la hora de las once y reuniéronse en sus Casas Concejales y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia

del señor primer Concejale de Alamedal don Esteban Gómez Ontón por eludirse ausente el señor Alcalde don Juan Silvero Corvicio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Quintas

Dada cuenta al Ayuntamiento de la circular publicada en el Boletín oficial en la cual se hace el señalamiento en cada pueblo para que comparezca al finis de exacciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento y correspondiendo a este Ayuntamiento el día tres de Mayo próximo; la Corporación acordó nombrar para que como Comisionado de este Ayuntamiento comparezca el oficial de Hacienda D. José Gome Guedijo, el cual hará entrega de cuanto documentación se previene en la referida circular y hará la formación de las intereclados en el ejemplo.

no y revisioni que con amplexo de diez o once  
días a comparecer ante referida Comision  
y por el modo de fender para recorrer a los  
suos y diendole satisfecho los gastos de viaje  
y estancia en la Capital con cargo al capitul  
primero de dicho sitio del Presupuesto.

Beneficiencia. Fue dada cuenta de la solicitud reclamando  
la estancia del vecino Carlos Melero Ramon por haber  
tenido su copia de los hijos muertos y carcer de los  
hijos de ellos; lo Corporacion acuerda por  
a informe de el medico, y caso de ser un sea  
favorable queda en turno de vacante para  
contarse cubiertas todas las plazas presen  
tes.

El Concejal Sr. Vera Goueral pide a la  
presidencia que se de cuenta al Ayuntamiento  
de los ingresos y gastos que se verifican  
en cada mes. La presidencia queda atenta  
de la peticion del Sr. Vera y como lo  
que se reclama es replanteamiento de lo cum  
plido.

Y no habiendo otra asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto que firman los señores  
concurrentes de que yo el secretario certifico =

Mmanuel Loureca

Higinio Maestre Secretario Vera

Madraburu

Se.

## Señal ordinaria del 27 de Abril de 1920

Señores Concejales

- D. Manuel Foucau Ortiz
- " Hipolito elautu Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Camilo Amador Sierra
- " Basilio delvino Gregorio

En la villa de Alamedra a veinte y siete de Abril de mil novecientos veinte; siendo las once horas se reunieron en la Casa Consistencial y en el Salon de Actas los señores Concejales expresados al mayor bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan delvino Ferrero, con el objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue dada cada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

**Actas del Ayuntamiento** La Corporacion acordó verificar una limpieza en la población y en los edificios municipales con motivo de la visita anunciada de una brigada auxiliar de las que guardan la Capital.

**Beneficencia** Se acordó abonar a D. Jose Maria Ponce de Leon, farmacéutico, cincuenta pesetas sueldo de los específicos y de medicamentos suministrados a los vecinos de esta beneficencia municipal, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto.

**Actas del Ayuntamiento** Se acordó el abono a D. Esteban Mellado Velasco de cuarenta pesetas sueldo de los gastos de viaje y estancia en la Capital para entregar en Hacienda documentos cobratorios y verificar su pago por cuenta de este Municipio, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo octavo del Presupuesto.

Actos del Ayuntamiento

En virtud de acuerdo por la Corporacion  
obtener a Don Juan Restrepo Murales, oficial de la  
Seccion de Trinita para gastos de viaje y estau-  
lar en la Capital para consultar asuntos del Ponto  
de esta Villa con el jefe Provincial, formalizandose  
con cargo al capitulo de recibos octavo del  
Presupuesto.

Por el turno de acuerdo se expuso a la Corporacion  
que estando acordado por este Ayuntamiento  
al Concejal el cargo de Depositario de fondos  
de este Municipio, y habiendo correspondido  
el turno de salida al Concejal que lo venia  
cumpliendo Don Antonio Domenech E.  
pues procedia que para que la conti-  
nuidad no tenga interrupcion se haga de-  
signacion en este sesion del Concejal que  
deba de cumplir el expresado cargo. En  
relacion los señores concurrenentes de la mani-  
festacion de la Presidencia, acordaron por  
unanimidad que el mencionado cargo  
de Depositario de fondos municipales sea  
concejal como en años anteriores, designan-  
dolo para su cumplimiento, como el del de-  
positario del Ponto al Concejal Don Hipolito  
Maestre Rodriguez quien estando presente  
en este acto acepto la designacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto firmando los señores  
concurrenentes de cuyo el Secretario certifico:

Juan Silerio	Mmanuel Fonseca
Ramon Gonzalez	
Hipolito Maestre	Mariano Mendez

Siórn Ordinaria del 4 de Mayo de 1920

- Señores Concejales
- 1. Manuel González Ortíz
  - 2. Hipólito Martín Rodríguez
  - 3. Ramón González Ponce
  - 4. Camilo Aguas Sierra
  - 5. Bartolomé Silvio Borjas

En la villa de Alameda a cuatro de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en las Casas Concejales y en el salón de actas los señores Concejales expresados al man-  
 ger bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silvio Forviseo al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Contabilidad** - Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos del presente mes con arreglo a Presupuesto.

**Impuestos** - Se acordó abonar a D. Juan Contador Pico la cantidad de cien pesos y siete puntas treinta centavos importe de la co-  
 mienda dada a doce pesos el día de fueros Santos, formalizándose este hecho con cargo al Capítulo de Impuestos del Presupuesto ordinario.

**Beneficencia** - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de las solicitudes de socorros domiciliarios presentadas por los vecinos Prudencio Ortiz Puer, José Fedda Saucedo y Bartolomé Landu Pae; la Corporación entera se acuerda por unanimidad conceder a cada uno de los solicitantes con cinco

puntas, formalizandole con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto corriente.

**Demerenda** - Fu elada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud de sueldo domiciliario de veintio Guasid Alfonso Alvarado, acordando por la Corporacion concederle veinte puntas al solicitante para que pueda atender al sostenimiento de sus hijos enfermos, formalizandole con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que formaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Juan Silveira  
Ramon Gonzalez

Manuel Fonseca  
Bartolome Silveira

Higinio Maestre  
Matias Mendez

**Señori extraordinaria del 9 de Mayo de 1970**

- Señores concejales
- D Manuel Fonseca Ortiz
  - " Higinio Maestre Rodrigue
  - " Ramon Gonzalez Puer
  - " Casimiro Amas Sierra
  - " Bartolome Silveira Baquero

En la villa de Alcañices a nueve de Mayo de mil novecientos setenta, siendo las once horas se reunieron en la Casa Consistral y en el tomo de actas los señores concejales a quienes concejales de este Ayuntamiento para ultimas señori extraordinaria condecorado. previamente para darle cuenta de una comunicacion del Gobierno militar de Badajoz por la que se participa que el dia once del actual llego a esta localidad



una columna compuesta de dos batallones de Infanteria y un Cuadrón de Caballeria. Declarado abierta la guerra y habiendo la oportuna comunicacion de la guerra quedo enterada la Corporacion, se acordó por unanimidad En pro de la Alcaidía se ordena convenientemente el alojamiento de jefes y oficiales con las comodidades posibles, y que por los señores Alcaldes de Alcaidía auxiliares de los empleos de secretario y de policía se hagan visitas a las casas de estos vecinos para que con el consentimiento de condiciones de excelencia sea alojado las clases y soldados convenientemente.

En se abra una comision entre los vecinos para que ayude al Ayuntamiento al punto que ocupen en campaña que habra de darse a los señores jefes y oficiales y al auxilio ordinario y extraordinario para la guerra, como ayudo en guerra de la simpatia y cariño que este pueblo tiene a su Exército.

Y no habiendo otro asunto de guerra se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de guerra y el teniente capitán:

Juan Silerio  
Manuel Fonseca  
Martín Velasco  
Ramon Gonzalez  
Eugenio Maestre  
Mariano Mendez  
Se-

Señal Ordinaria del 11 de Mayo de 1920 celebrada el 13

- Señores Concejales
- D. Manuel Jimenez Ortiz
- " Higinio Elaceta Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Puer
- " Camilo Amador Sierra
- Bartolome Villosa Baquero

En la villa de Alamedra a tres de Mayo de mil novecientos veinte; siendo las once horas se reunió en las Casas Concejales y en el orden de cada los señores Concejales espuestos al margenajo lo presidente del señor Alcalde don Juan Silveo Forvico al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día once del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior fue fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Señores

Fue dada en orden de la Presidencia la Sesión extraordinaria del nueve de los corrientes y en virtud de los señores Concejales acordaron ratificar los acuerdos en asuntos conignados.

Actas del Ayuntamiento

La Corporación acordó el abono a D. Matias Mendizabala de nueva cuenta por gastos de viaje y estancia en la Capital como Comisionado de finitos para atender al finis de ejecución en la Comunion elctta, formalizandose este hecho con cargo al capitulo finis articulo octavo del Presupuesto.

Actas del Ayuntamiento

Tambien acordó el Ayuntamiento dadas al depositario de finitos municipales de la suma de nueve finitos supite de los errores satisfechos a los moros que han comprendido ante la Comunion elctta de declutamiento al finis de ejecución formalizandose este hecho con cargo al capitulo finis articulo del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de figurar en  
dijo por terminado el acto que firmo los señores  
concurrentes de que yo el secretario certifico:

Manuel Silveo      Manuel Ferrera

*Baratoucci Ferrera*  
Ramon Gouzales = *Ramon Gouzales*

*Higinio Maestre Matasclunas*

Señor Ordinaria del 18 de Mayo de 1920.

Señores concurrentes  
D. Manuel Ferrera Ortiz  
" Higinio Maestre Rodriguez  
" Ramon Gouzales Puer  
" Camilo Amador Sierra  
" Bartolome Silveo Barquero

En la villa de Alamedal a  
diez y ocho de Mayo de mil no  
vecientos veinte; siendo las once  
horas se reunieron en la Casa Con  
sistorial y en el salon de estas lo  
señores Concejales expresados al mar  
gen bajo la presidencia del Señor

Alcalde Don Juan Silveo Ferrera al ob  
jeto de celebrar la Señor Ordinaria corres  
pondiente a este dia. Por dicho Señor  
Presidente fue declarada abierta la sesión  
previa lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones conteni  
das en los Boletines oficiales referente a asun  
tos municipales.

**Fallecimiento.** Por la prudencia fue dada cuenta  
al Ayuntamiento del fallecimiento del  
Concejal Don Jose Companon ocurri  
do el quince del actual. La Corporacion  
acorda se haga saber esto vacante al Señor  
Sobremador Civil a efectos de Ley y consignar  
en este acta el sustituto que proporcionalmente

por la fidelidad de tan distinguido caballero como  
buen compañero, levantándose la sesión en señal  
de luto.

Con lo cual se dio por terminada el acto que finicé  
las sesiones Concomitantes de suyo el secretario certifica

Juan Silveiro

Manuel Jimenez

Ramon Gonzalez

Bartolome Silveiro

Yiginio Maestre

Matias Muelo

### Sesión Ordinaria del 25 de Mayo de 1920

- Señores concurrentes
- D. Manuel Jimenez Ortiz
  - " Yiginio Maestre Rodriguez
  - " Ramon Gonzalez Puer
  - " Camilo Anaya Sierra
  - " Bartolome Silveiro Baquero

En la villa de Amunizaca a veinte y cinco  
de Mayo de mil novecientos veinte, siendo las  
once horas se reunieron en las Casas Consi-  
toriales, y en el salon de actos, los señores Con-  
cejales, expusados al margen bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Juan Torres  
Torres al objeto de celebrar la sesión

ordinaria correspondiente a este día. Por di-  
cho señor Presidente fue declarada abierta la  
sesión previa lectura del acto anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referente a asuntos mu-  
nicipales.

**Cargas.** Levantado abonar a don Manuel del terron-  
dilla trescientos treinta y una picas treinta y  
ocho centavos importe de 489 raciones de pan fa-  
cilitadas a las tropas de ejército en su paso por esta  
poblacion el cual de los cornicotes, formalizan-  
den este punto con cargo al capitán su-  
veno ostentab done del Ayuntamiento.

Cargas - Se acordó el abono a Manuel Bordes Fe-  
 guda de cincuenta suelta y cuatro milog-  
 curs de cebada supeditante treinta y vein-  
 te y dos puntos como anteriores por el sumi-  
 tro hecho a los caballos y mulos del Ejército a un  
 prono por esta Villa el once del actual, cuyo  
 abono sea formalizado con cargo al capite-  
 lo noveno artículo doce del Presupuesto

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar se dio por terminado el acto que ter-  
 minan los señores concurrentes, de que yo el se-  
 cretario certifico:

Juan Silveiro                      Manuel Fonseca  
 Ramon Gourelle                      Bartolome Filoso  
 Higinio Maestre  
 Matias Muela

Señor Ordinaria del 1º de junio de 1910 celebrada el 3.

- Señores concurrentes
- D. Manuel Fonseca Ortiz
  - " Higinio Maestre Rodriguez
  - " Ramon Gourelle Fern
  - " Casimiro Armas Tierra
  - " Bartolome Filoso
  - " Ramon Vera Muela
  - " Jose Fajardo Salis
  - " Arcadio Gomez Luna

En la villa de Alcañiz el  
 tres de junio de mil novecientos vein-  
 te, siendo las once horas se reunieron  
 en sus Casas Comitoriales y en el  
 salon de actos los señores Concejales  
 expresados al unanimo, bajo la pre-  
 sidencia del señor Alcalde Don Juan  
 Silveiro Baqueron al objeto de celebrar  
 la sesión ordinaria correspondien-  
 te al día primero del actual la

cual no pudo tener efecto por falta de nu-  
 mero de señores Concejales. Por dicho Señor  
 Presidente fue declarado sabida la  
 sesión previa lectura del acto an-

tenos que fue aprobada

Contabilidad Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a cuentas municipales. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos con arreglo a Presupuesto en el presente mes.

Fue dada cuenta por la prudencia de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de esta Villa fecha 27 de Mayo último en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Jefe de Subsección del Partido en el sumario n.º 60 del corriente año que se siguió por resistencia y amenazas a los Agentes de Autoridad por Enrique Soriano Cáceres, y en cuyo oficio se ofrecen a este Ayuntamiento las acciones que determinan el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y participarle el acuerdo que sobre este particular se acordó.

La Corporación bien enterada acordó por unanimidad hacer renuncia de los derechos que se le ofrecen y le otorga el referido artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, participándole este acuerdo al Sr. Jefe Municipal.

Dada cuenta de orden de la prudencia por el Secretario que autoriza de la denuncia a esta Mesa de la promovida por el Guardia Municipal don Manuel Andrés Rodas contra el vecino D. Manuel Geriolt Hernandez por estar señalando obras de alumbramiento de agua en finca de su propiedad denominada "La Carrera" en este término con perjuicio del caudal de las aguas de la fuente pública situada en la margen derecha del arroyo de Parlanansa y de los Párrulos de Valdeverdeja perjudicando los intereses de

este vecindario. Dada tambien lectura de la providencia dictada por la Alcaldia sus  
predecessores las obras al Señor Gualt, por estar  
señaladas aquellas con la autorizacion de este  
Ayuntamiento y en virtud de las facultades con-  
feridas por el art. 23 de la Ley de 13 de junio de 1879  
Hecho igualmente una comparecencia del ve-  
cinio don Manuel Gualt Hernandez en la cual  
deseos que por desconocimiento de la Ley  
y marcado supresion tuvo un alcantar-  
amiento de aguas en su finca denomina-  
da "La Carnera" con objeto de detenerla si-  
guo de escape de finca, estorvandola  
previamente por medio de una noria  
que proyecta instalar, (Ofreciendo) pero que  
si como consecuencia de la obra el vecin-  
dario sufra algun perjuicio por haber  
discurrido el caudal de aguas de la fuen-  
te publica situada en la margen derecha  
del arroyo de Pardamara y sitio de los  
Paules, esta dispuesto el Señor Gualt  
a repararlo en justa proporcion, por lo  
cual propone al Ayuntamiento lo  
siguiente:

Don Manuel Gualt Hernandez cede  
al Ayuntamiento de esta Villa para  
su disputa para el vecindario cuanto  
agua pueda este recibir del nuevo  
alcantaramiento por el construido, valien-  
dole para su estacion de una bota as-  
pirante o cualquier otro procedimiento  
mecanico que el Ayuntamiento deter-  
mine. Esta bota servira adosada en la  
franja de cierre de poro o noria constru-

da o' la que dara' agua por medio de un camino de dos metros de ancho construido a expensas de don Giralt y quedando una vez construido de la exclusiva propiedad del Municipio, quien desde luego podra' hacer en el mismo cuantas obras crea necesarias al mejor ornato del sitio, y que esta cesion de derechos de convegnar en el correspondiente documento publico su facto sera' por cuenta del referido Don Manuel Giralt Hernandez.

Recien' intercedida la Corporacion del expediente lido se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la providencia de la A. C. de cesion de suspension de la obra de abastecimiento de aguas hechas por D. Manuel Giralt Hernandez en finca de su propiedad "La Carrera" por haberla realizado sin la autorizacion reglamentaria y con perjuicio de vecindario.

Aceptar la cesion que hace a este Ayuntamiento el Sr. Giralt Hernandez para su disfrute por el vecindario del agua que necesita del nuevo abastecimiento por este construido, validandose para su extraccion de una bomba aspirante que este Ayuntamiento instalara' a su costa y que debiera ir adosada o' la pared de la noria o' la que se dara' acceso por medio de un camino de dos metros de ancho construido a expensas de quien quedando una vez construido de la exclusiva pertenencia de este Municipio, quien podra' hacer en el mismo cuantas obras crea necesarias al mejor ornato y por ultimo en esta cesion de derechos que hace Don Manuel Giralt Hernandez en favor de este Ayuntamiento ha de convegnarse en escritura publica cuyo facto sera' de cuenta del Sr. Giralt.



acordándose al propio tiempo autorizar al  
Regidor Sindico Don Ramon Gonzalez <sup>Por</sup>  
Diaz para que en representacion de  
este Municipio comparezca ante Notario al  
otorgamiento de la escritura de cesion de  
cesion de derechos del vecino Don Ma-  
nuel Soria y Hernandez a este Ayuntamiento  
y Comisionados en el presente acuerdo, ex-  
pidiendole para en su caso al Regidor Sin-  
dico certificacion del presente particular  
Aprovechamientos - Por el Señor Presidente se expuso  
al Ayuntamiento la necesidad de for-  
mular el plan de aprovechamientos que  
han de realizarse en la Selva del Me-  
dio de este Municipio en el proximo  
año forestal de 1920 a 1921, entre los  
que debe figurar el del Corcho existente  
en la misma por corresponder ya a su turno  
toda vez que la ultima se verificó en el  
año 1911.

La Corporacion entera de la mani-  
festacion de la presidencia acordó por  
unanimidad la siguiente propuesta  
de aprovechamientos que han de verificarse  
en la Selva del Medio de este Mu-  
nicipio en el proximo año forestal de  
1920 a 1921:

De Corcho - De estacion y cuenta de  
150 Hectareas = De plantas sobrantes con 700 caberos  
de ganado lanar y 200 de ardo: y de Montañas  
Fijados los aprovechamientos, deuntare cer-  
tificacion de este acuerdo al Señor Syn-  
dico de Montes de esta seccion para  
que lo comprenda en su presupuesto.

a la Sesion Comunal.

I no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto sin formar las demas concurrencias de que ya el teniente certifico:

Juan Silveo

Mamuel Fomera

Ramon Gonzalez

Bartolome Velasco

Higinio Maestre

Arcadio Gomez

Ramon Vera

Mariano Muelo

Sesion del 8 de junio de 1920

- Señor Concejales
- D. Manuel Fomera
  - " Higinio Maestre
  - " Ramon Gonzalez
  - " Camilo Amador
  - " Bartolome Velasco

En la villa de Alameda a ocho de junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunió en la Casa Comunal y en el talon de actas los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Arcadio Don Juan Silveo Forviseo al objeto de

celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abenta la sesion previa lectura del acto anterior que fue aprobado. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Impuestos. Se acordó el abono a Don Guillermo Uribe de la cantidad de cuarenta pesos en parte del deudor de matrulas del Cuadrante catantol de este termino para la constitucion del puente en el, formalizandose este punto con cargo al capitulo de

Imprentas

Imprentas del Presupuesto corriente.

Tambien se acordó dar al depositario de fondos municipales de la cantidad de cuarenta y cuatro puntos satisfechos por el sellado de matrices de la signura setonera para el cobro de la contribucion del frente año economico formalizandose este hecho con cargo al capitulo de Imprenta del Presupuesto. La Corporacion acordó igualmente dar al depositario de fondos municipales de la cantidad de veinte puntos satisfechos por sellado de matrices de Industrial para el cobro de contribucion del frente año, formalizandose este hecho con cargo al capitulo de Imprentas del Presupuesto.

Causa de Policía

Dado cuenta al Ayuntamiento de la Real orden fecha 11 de febrero ultimo que publica el Boletín Oficial n.º 41 en la que se ordena la rotulacion de calles, plazas y la numeracion de edificios y alveos que ya o la tengan establecida, poniendolos de nuevo en las que concieren de nuevo o lo hubieren incompleta o deteriorada. La Corporacion cumplió con la expresada disposicion verificando las respectivas numeraciones numeracion y satisfaciendo el hecho que origina este servicio del capitulo de Imprentas del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por firmada el acta que firmaron todos los señores concurrentes en esta sesion.

de todo lo cual yo el Letrado certifico  
 Juan Silveira Manuel Fonseca  
 Ramon Gonzalez Bartolomeu Gilgado  
 Yiginio Mestre Matias Almeida

Señor Ordenanza del 15 de Junio de 1920.

- Señores concurrentes
- D. Manuel Fonseca Ortiz
  - " Hijunio el Mantu Rodriguez
  - " Ramon Gonzalez Pez
  - " Camilio Amos Sierra
  - " Bartolomeu Gilgado

En la villa de Amecucan a quince  
 de junio de mil novecientos veinte, son  
 de las once horas se reunieron en su Casa  
 Comunal y en el salonde actas los seño-  
 res Concejales espuesados al manifiesto bajo  
 la presidencia del señor Alcalde Don Juan  
 Felouso Torvino al objeto de celebrar la

señor Ordenanza correspondiente a este dia.  
 Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta  
 la sesión previa lectura del acta anterior que  
 fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
 en los Decretos oficiales referentes a asuntos mu-  
 nicipales.

Quinto del punto: Se acordó d'atar al Depositario de los  
 del municipio de la cantidad de cui cuenta puestas  
 importe de las lampinas verificadas en las cali-  
 fueras escuelas y Casas de Ayuntamiento con  
 motivo de la visita de una columna de fuamada  
 en la Capital, formalizandose este punto con  
 cargo al capitulo pueno articulo octavo  
 del Presupuesto en positor que comente  
 ejercicio.

Tomo habiendo sido asuntos de fin ho-  
 tar se dio por terminado el acto que

Señores concurrentes de que y  
el Sr. Juan Silveira

Juan Silveira

Mariano Fonseca

Bartolomé Silveira

Ramon Gonzalez

Higinio Mestre

Mariano Fonseca

### Señon ordinario del 22 de junio de 1920

#### Señores concurrentes

- D. Mariano Fonseca Ortiz
- " Higinio Mestre Rodrigue
- " Ramon Gonzalez Pae. Barquero
- " Camilo Armas Sierra
- " Bartolomé Silveira Barquero

En la villa de Almedinilla a  
veinte y dos de junio de mil no-  
vecientos veinte, siendo la hora  
de las once se reunieron en la  
Casa Comunal y en el salon de  
actos, los señores Concejales repre-  
sados al margen, bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde Don Juan Silveira  
Forvico al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día  
Por dicho Sr. Presidente fue declarada  
abierta la sesión previa lectura del acta de  
la sesión que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones con-  
tenidas en los Boletines oficiales referentes  
a asuntos municipales.

Ofrecimiento  
de  
Acciones

Por la Presidencia se dio cuenta del  
oficio del Sr. Jefe Municipal de esta  
villa por el que se cumplimentó de  
lo ordenado por el Sr. Jefe de Instruc-  
cion del Partido, en su ario que se sigue  
por dispensacion con el numero 23 de  
1920 y en el que se considera como per-

judicial de este Ayuntamiento se le ofrezcan al menos las acciones que determina el art. 109 de la Ley de Suplicamientos criminal, y participen seguidamente a aquel cuerpo el acuerdo que sobre este particular seoyen.

La Corporacion aqui citada acordo por unanimidad aceptar las acciones civil y penal que se le ofrecen, y en consecuencia autorizar (al Regidor Lucilio) con arreglo al art. 56 de la vigente Ley Municipal al Regidor Lucilio Don Ramon Gonzalez Perez Barquero para que ostentando la reputacion de este municipio se uniera parte en dicho sumario valliculore de Abogado y Procurador que el mismo designara y a los que otorgara cuantos poderes Notariales fuesen necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores Concejales de que yo el Secretario certifico. Esta presente al Regidor Lucilio. No vale

Juan Gilero

Manuel Fonseca

Basilio Gonzalez

Ramon Gonzalez

Higinio Maestre

Notias unale

Se.

Señon Ordinacionia del 29 de junio de 1920

- Señores concurrentes
- D. Manuel Jimenez Ortiz
  - " Hijunio Martin Rodriguez
  - " Ramon Bourque Puer
  - " Camilio Armas Sierra
  - " Bartolome Silvio Bourque

En la villa de Membréol a veinte y nueve de junio de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al evocgen bajo la

presidencia del señor Alcalde Don Manuel Vico Ferrero al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Por la Presidencia se manifestó al Ayuntamiento que en continuatione los Policias y Ordenanza de la Seccaria mal tratadas e inhabilitadas para adquirir ropa en verano a la caridad de los tejidos, proponia que con fondos municipales se fueran adquiridos uniformes de verano, para que puedan estar como decencia de suplidos de su clase.

La Corporacion entecorda de la proposicion de la presidencia, allenda por unanimitad se adquiriran para cada uno de los Ayudte de Policia y Ordenanza de la Seccaria de este Ayuntamiento un uniforme de verano y pantalones, cuyos puros se gale a este Municipio a deudas fraccionarias, formalizandose el parte que origina con cargo al capitulo de Suprevis.

A  
D  
"  
"  
"  
"

U  
1

Impresiones

Los de (Punto) del corriente año económico  
Dada cuenta de la de fondos conados con un  
fijo de su base por este punto de una columna  
de gastos de transmisión en la Capital, como igual  
cuenta de los justificantes que corren unidos a  
la misma cuenta, bien situada la Corporación  
acorda la formalización de estos gastos or-  
dentados a mil quinientas cincuenta y dos  
puntos sesenta y cinco, con cargo al capital  
de Ingresos de este punto corriente, de cuya  
suma se otorga al depositario de estos fondos  
municipales.

Gastos de Ayuntamiento

Se acordó por la Corporación dar  
al depositario de fondos municipales de la su-  
ma de cinco cuenta puntos cincuenta de los gas-  
tos de su viaje y estancia en la Capital  
del Señor Alcalde a resolver asuntos de este  
Municipio, formalizando este gasto con  
cargo al capital punto art. 8º del Puen-  
to del corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto por lo que los señores  
concurrentes de su yo el secretario certifica:

Juan Gilmer  
Ramon Gonzalez  
Liginio Maestre

Manuel Fonseca  
Narcotomi Gilver

Matias Manuel

S.º



Señor Ordinaria del 6 de Julio de 1920

Señores Concejales  
D. Manuel Francisco Ortiz  
" Hipólito Martín Rodríguez  
" Manuel González Pizar  
" Camilo Arce Sierra  
" Bartolomé Silveira Rojas

En la villa de Alameda a sus  
diez y siete de Julio de mil novecientos veinte; sin  
de la hora de las once se reunieron  
en sus Casas Concejales y en el Salón de  
actos los Señores Concejales expresados  
al margen bajo la presidencia del

Señor Alcalde D. Juan Silveira Corviseo al  
objeto de elevar la Señor Ordinaria con  
sundiente a este día. Por dicho Señor  
Presidente que declaró abierta la Sesión  
previa lectura del acto anterior  
que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines Oficiales referentes a  
asuntos municipales.

**Contabilidad** - Se acordó autorizar al Señor Alcalde  
Presidente para la distribución e in-  
versión de fondos municipales conforme a  
Presupuesto en el presente año.

**Policia urbana y rural** - La Corporación acordó abonar  
al D. Julio Caranish Galan la suma de  
mil cuatrocientos veinte y cinco pesetas por el  
servicio de alcaide público de este  
pueblo correspondiente al cuarto trimestre  
del Presupuesto de 1919 a 1920 y primero  
del presente año económico de 1920 a  
1921. formalizándose este abono con  
carga al Capital Terreno afectado se-  
guido.

**Obras Publicas** - Se acordó por la Corporación  
dotar al Departamento de fondos munici-  
pales del importe de las reparaciones  
y limpiezas de los fuentes públicos de esta



localidades importantes en su pueblo, gasto que se formalizara con cargo al capitulo sexto articulo Termino del Presupuesto corriente.

Correccion Publica. Se acordó datar al depositario de fondos Municipales de la suma de cincuenta reales sujeta de la lempia verificada en las dependencias del Edificio destinado a Carcel, cuya formalizacion se hace con cargo al capitulo sexto articulo segundo del Presupuesto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada el acto en Termina los señores concurrentes de San y o a de cretario municipal.

Juan Silveo

Manuel Torrico

Ramon Gonzalez

Bartolome Silveo

Higinio Maestre

Mariano Muelo

Señor Ordenatoria del 13 de Julio de 1970

- Señores Concurrentes
- D. Manuel Torrico
- " Higinio Maestre Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Casimiro Amador Sierra
- " Bartolome Silveo Baquer

En la villa de Alameda el día de Julio de mil novecientos setenta y cinco las once horas se reunieron en la casa consistorial y en el salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Silveo

Torrico al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue desahogada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fue aprobada.



Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

**Corrección Puntos** - La Corporación acordó datar al depositario de fondos municipales de la suma de cuarenta y cuatro mil quinientos pesetas importe de socorro a presos y detenidos en la Carcel de esta villa y bagajes para aquellos, cuyo formalización se hará con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de corriente año.

**Beneficencia** se acordó por la Corporación abonar a Don José Manuel Romero Becerra la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos pesetas importe de socorro, todos variolosos y de otros gastos facilitados a la beneficencia municipal, cuyo parte será formalizado con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto corriente.

**Beneficencia** se acordó por la Corporación datar al depositario de fondos municipales de la suma de cuarenta y cuatro mil quinientos pesetas importe de los socorros y bagajes facilitados a pobres transeuntes en el primer trimestre de corriente año, formalizándose por la D. de este parte con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto corriente.

**Créditos del Ayuntamiento** - se acordó por la Corporación datar al depositario de fondos municipales del parte de un viaje del secretario de este Ayuntamiento a la capital para la gestión de asuntos del Municipio, cuyo importe asciende a cuarenta y cuatro mil quinientos pesetas, con fianza por ser formalizada con

cargo al copulatus puenier auticus octaco del Puenpinto del corriente oficio.

Y no habiendo otros asuntos de que tractarse dio por terminado el acto que firman las señores concuerentes de que yo el teniente curifera esta paratensi - por lo - no vale

Juan Silveo

Mamuel Fonseca

Ramon Gonzalez

Bartholomei Silveo

Higinio Maestre

Mariano Uruel

Señori ordenancia del 10 de julio de 1920

Señores concuerentes

- J. Mamuel Fonseca Oteri
- " Higinio Maestre Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Perra
- " Canisio Anua Sierra
- " Bartholomei Silveo Baquero

En la villa de Acacendal a veinte de julio de mil novecientos veinte; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el valor de actas los señores concijales expusieron al margen bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Silveo

al objeto de electar la ordenancia correspondiente a este dia. Por donde el señor Teniente fue declarado ausente la señori fue leida el acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a asuntos municipales.

Beneficencia - La Corporacion acordó abonar al Sr. Jefe Tomas Beano la cantidad de ciento setenta y cinco pesos de centimos por su deuse a farmacia correspondiente al

primi trinita del presente año, formalizando este abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del punto de corriente episcopio.

**Beneficencia** La Corporación acordó abonar a don José Romero Becerra la suma de quinientas noventa y nueve reales ochenta y seis centimos en concepto de las medicinas facilitadas a la beneficencia en el primer trimestre del presente año, cuya formalización tendrá lugar con cargo al capítulo quinto artículo primero del punto corriente.

**Costos del Ayuntamiento** La Corporación acordó abonar al secretario de esta Corporación don Mateo Mendu Vilano su haber como secretario de este Ayuntamiento la suma de quinientas setenta reales, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, formalizando dicho abono con cargo al capítulo primero artículo primero del punto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Silveo                      Manuel Fonseca

Ramon Gonzalez              Bartolomeo Gilman

Figueroa Mercedes              Matias Mueso

J

Señor Ordeman del 27 de Julio de 1970

- Señores Concejales
- D. Manuel Fonseca Cortez
- „ Higinio Maestre Rodríguez
- „ Ramon Gonzalez Cruz
- „ Camero Aguas, Herra
- „ Bartolomé Silveo Barquero

En la villa de Alameda a veinte y siete de julio de mil novecientos setenta; siendo las once horas de la mañana en sus Casas Comisionales y en el Salon de Actos los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Silveo Torrico, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en la Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Actas del Ayuntamiento** - La Corporacion acordó comprar para Comunalado un acta al Impreso en Caja de unidos deemplaro actual a la hora de pagar el día primero de agosto proximo, al Concejale Don Higinio Maestre Rodríguez, al cual le sera abonado el pago que originen en el cumplimiento de estas funciones, con cargo al Capitulo primer art. 6to del Presupuesto.

Por haberse oido otros asuntos de que trata se dio por terminada el acto que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico:

Juan Silveo

Manuel Fonseca

Ramon Gonzalez

Bartolomé Silveo

Higinio Maestre

Matias Muela

Señor Ordinario del 3 de Agosto de 1920

- Señores Concejales
- D. Manuel Ferrera Ortíz
  - " Hijunio Maestre Rodríguez
  - " Ramón González Ferrer
  - " Casimiro Aguas Sierra
  - " Dámaso Velasco Barrera

En la villa de Alamedra a tres de Agosto de mil novecientos veinte siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el Salón de Actos los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Juan Velasco Ferrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a los Municipales.

**Contabilidad.** Se acordó autorizar al Señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos con arreglo a Presupuesto en el presente mes.

**Factos del Ayuntamiento.** La Corporación acordó abonar a D. Hijunio Maestre Rodríguez la cantidad de ochocientos ochenta y ocho pesetas por factos de viaje y estancias en la provincia Comunitaria mostrados por este Ayuntamiento para el supreso en Caja de los moros del puente deumplos, cuyo pacto será formalizado con cargo al capítulo primer octavo sexto del Presupuesto del presente ejercicio.

En último se acordó por la Corporación verificar una limpieza general en el edificio Casa Cuarta del Sr. Guardia civil de esta Villa, formalizar

dose el pacto que representa con cargo al  
capitulo de Ingresos del Presupuesto  
Corriente

Pmo habiendo oido asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto firman los  
señor concuementes de su yo el teniente en  
jefio:

Juan Silveo

Mmanuel Torrea

Ramon Gonzalez

Bartholome Silveo

Higinio Maestre

Mariano Mendez

Señor Ordenanza del 10 de Agosto de 1970

Señores Concuentos

- D. Manuel Torrea Ortiz
- " Higinio Maestre Rodrigu
- " Ramon Gonzalez Que
- " Higinio Maestre Rodrigu
- " Bartholome Silveo Barque

En la villa de Alameda a diez  
de Agosto de mil novecientos setenta,  
se dio las once horas se reunieron  
en sus Casas Comunitarias y en el  
Salon de Actos los señores Concejales  
expuados de unanimes, bajo  
la presidencia del Señor ~~Manuel~~

Don Juan Silveo Torrea, al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día. Por dicho Señor Presidente  
fue declarada abierta la sesión previa  
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones ejecutivas  
en los Boletines oficiales referente a asuntos  
municipales.

Policiá urbana y rural. Se acordó abonar al ve-  
cino Juan Niquen tres puntos de agua  
y cinco centavos por la muerte de un  
animal doméstico, formalizandose de



cho abono con cargo al capítulo tercero ar-  
tículo quinto del Pampunto corriente  
se acordó por la Corporación verificar  
una limpieza general en la población  
con motivo de la feria que ha de tener  
lugar en el punto sus. y formalizan-  
dose el pacto que origina con cargo al  
Capítulo de Impuestos del Pampun-  
to corriente.

Y no habiendo otros asuntos de su  
tratar se dio por terminada el acto sin  
firmar los señores concurrentes de que  
yo el secretario certifico:

Juan Silveo

Mmanuel Foucau

Ramon Gonzalez

Bartholome' Gilvare

Higinio Maestre

Matias Mund

Señori Ordinaria del 17 de Agosto de 1920

Señores Concurrentes

- D. Manuel Foucau Ortiz
- Higinio Maestre Rodriguez
- Ramon Gonzalez Fern
- Casimiro Amador Sierra
- Bartholome' Silveo Barquero

Fue la villa de Membrera a  
diez y siete de Agosto de mil novecien-  
tos veinte, siendo la hora de las tres  
y reunidos en la Casa Comunal los  
señores Concejales expresados al mar-  
gen bajo la presidencia del señor  
Alcalde don Juan Silveo Ferrer

al objeto de celebrar la sesión ordinaria como  
procedente a este día. Por dicho señor presi-  
dente fue declarada abierta la sesión pre-  
via lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas

Los en los Boletines oficiales siguientes en asuntos municipales.

Apendices

Dada cuenta de que contra el apendice de la repunta urbana no se ha presentado reclamacion alguna en su periodo de oposicion al publico. Se acordó por la Corporacion aprobarlo y firm de admita al Sr. Administrador de Contribuciones. para su depuor a p[ar]te de su

Fue dada cuenta de la reclamacion presentada por el Comandante del Punto de la Guardia Civil de esta villa solicitando se verificara en la casa Cuartel en su lengua femoral. La Corporacion atendiendo a lo solicitado acordó verificarse en el Cuartel de la Guardia Civil de este Punto y formalizar el parte que se corre con cargo al capitulo de Impresiones del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmen los sus concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Lluera

Manuel Torrecilla

Ramon Gonzalez

Bartolome Silvers

Higinio Maestre

Martian Manuel

Señora Oroluaria del 24 de Agosto de 1920

- Señor Concurrentes
- D. Manuel Torrecilla
- Higinio Maestre
- Ramon Gonzalez
- Camilo Amador
- Bartolome Silvers

En la villa de Alcañal de la Sierra a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en su Casa Comunal y en el salon de actos

Los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de su señor Alcalde don Juan Silverio Ferrero al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue dada lectura a la sesión previa lectura de los autos anteriores que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Fuentes Públicas.** - La Corporación acordó se veri-  
fiquen las reparaciones necesarias en la fuente y Pilar público para la conservación de los muros y el aseguramiento de las aguas, formalizando el gasto que supiera con cargo al capít. 6.º art. del Presupuesto ordinario.

**Subvenciones.** Se acordó por la Corporación elabore a don D. Vicente Rodríguez de la Cruz el proyecto para la construcción de un edificio para subvenciones, formalizando el gasto con cargo al capítulo de Ingresos del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada el acto firmando los señores concejales de su yo el presente certificado.

Juan Silverio

Manuel Ferrero

Manuel González  
Fulgencio Martínez

Donato Torres Gil  
Martín Muñoz

27

J

Señor Ordinario del 21 de Agosto de 1920

Señores Concejales

Higinio Maestre Rodríguez  
Ramón Emalar Peña  
Caminio Amas Tierra  
Bartolomé Silveo Baquero

En la villa de Alameda el  
dos de septiembre de mil novecientos  
veinte, siendo las once horas de reu-  
nion en su Casa Consistorial y en  
el salon de actos los señores Concejales  
expuestos al margen bajo la presi-

dencia del señor primer Teniente Alcalde don  
Mammel Fonseca Ortiz por unanimidad au-  
sente el señor Alcalde don Juan Silveo  
Torres, al objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria correspondiente al dia treinta y cinco de  
Agosto la cual no pudo tener efecto por falta  
de numero de señores Concejales. Por dicho Señor  
Presidente fue declarada abierta la sesion previa  
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referentes a asuntos muni-  
cipales

Contabilidad se acordó autorizar al Señor Alcalde  
de parte de la distribución e inversión de  
fondos municipales con arreglo a lo prescrito  
en el presente ley.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se dio por terminado el acto que firmaron los te-  
nientes concejales de que yo el teniente certifi-  
co:

Mammel Fonseca

Ramón Emalar

Bartolomé Silveo

Higinio Maestre

Mateo Amas



# Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 1970

## Actores concurrentes.

- Don Manuel Francisco Ortiz
- " Higinio Elacuta Rodríguez
- " Ramón González Puer
- " Camilio Amador Sierra
- " Bartolomé Silvio Baquero

En la villa de Menedra a siete de Septiembre de mil novecientos setenta; siendo las once horas se reunió en su Casa Comunitaria los señores concurrentes a saber: al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silvio Corvino, a objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Por dicho señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

## Ocupados

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el oficial de esta Alcaldía de Ayuntamiento Don José Manuel Medina Salazar para permitirle para ausentarse de esta localidad para marchar a Madrid e inscribirse en una academia para estudiar en las oposiciones que han de verificarse de auxiliares de contabilidad de Hacienda. La Corporación entuenda acuerda conceder el permiso que solicita don José Manuel Medina, y en virtud a fin la ausencia, a modo de pago para ampliar sus conocimientos y estar satisfecha esta Corporación de sus servicios como funcionario, aluda también que el tiempo que necesita invertir en la oposición no debe de abonar al haber por este Municipio, como premio a su laboriosidad.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada el acto que forman los señores convenientes de que yo el secretario certifico:

Juan Silveo

Manuel Toranzo

Ramon Gonzalez

Bartolomei Gilvino

Higinio Macaire

Mariano Urue

Señori ordenancia del 14 de Septiembre del 920

Señores Convenientes

D. Manuel Toranzo Ortiz

„ Higinio Macaire Rodriguez

„ Camilo Armas Duran

„ Bartolomei Gilvino Barquero

„ Ramon Gonzalez Perez Barquero

En la villa de Alcañal el catorce de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas de la mañana en la Casa Consuestral los señores Concejales expresados al margen en copia la presidencia de señores Alcalde don Juan Silveo Toranzo,

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Creditos Recibidos - Fue dada cuenta del Presupuesto radiado por este Municipio en el Tesoro publico por el concepto de pensiones judiciales, correspondiente al Presupuesto corriente impartiendole 744'62 puntos, resultando que los conceptos con Presupuesto en el capitulo 9º del artº 14 de la Ley de 1910, han sido abonadas 194 puntos, 62 centimos que no fueron formados

cion en cuentas municipales, propomiendo  
el reconocimiento de este credito a favor del  
Depositario de fondos municipales de este  
Municipio por puntos 194'62 y  
su formalizacion en el Plen. Pleno  
Por se confercion en el capit. 9º art. 6º  
Credito Reconocido - Por la prudencia se da  
cuenta del abono acordado por este ayun-  
tamiento al Fono publico por persona fu-  
sionada del Municipio corriente y no pro-  
diendo tener formalizacion de dicho abono  
en cuentas municipales por falta de conij-  
nacion en taron de resultar agotada  
la del Municipio corriente, procedia decon-  
cer a favor del Depositario de fondos  
de este Municipio un credito por  
puntos 112'80 y su formalizacion en  
el Plen. Pleno. Por se confercion de-  
biendo figurar la cuenta de pago de la  
de oper que se repunta en la Carpu-  
ta de documentos legales que completan  
la existencia en Caja.

Y no habiendo otras cuentas de ser  
tratar, se dio por terminada el acto  
que firmaron los señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico  
Man. Silvero Manuel Louren

Ramon Gonzalez Bastetoni Silvero  
Higinio Monte Matias Muel

Señor Aldermania del 21 de Septiembre de 1920.

- Señores Concejales
- D. Manuel Jimenez Ortiz
- Hijino el Monte Rodriguez
- Ramon Gonzalez Perez
- Casimiro Amestierou
- Bartolome Vilvois Traiguero

En la villa de Alencendras a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos veinte; siendo las once horas se reunieron en su Casa Comunal y en el salon de actas los señores Concejales, representados al mayor, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Vilvois Corviseo al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a' asuntos municipales.

Impuestos

Se acordó abovar a los señores Pajas y Drian la suma de treinta y tres pesetas importe de cuatro topos de un fanega para la Guardia municipal de este Ayuntamiento y Ordenanza del mismo, formalizandose este punto con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto corriente

Contas del Ayuntamiento

Se acordó abovar a D. Matias el Mudo por gastos de su viaje a la Capital y gastos de cuenta de honor del Municipio, cuarenta pesetas, cantidad que será formalizada con cargo al capitulo 1.º art.º 8.º del Presupuesto corriente

Policia Urbana y Rural

Se acordó el abovo a vencho Juan Lopez Traiguero de este pueblo cuarenta y cinco pesetas por el importe de un animal de dominio, formalizandose



Laudate expuestas above con cargo al  
 capitulo Termino aut: Juicio del Excm.  
 Excmo. del corriente ejercicio  
 Impuestos - Se acordó por la Corporacion dadas  
 al Diputado de Juntas Municipales de  
 la villa de Alcañiz y cuatro juntas sin  
 perjuicio de las deudas Anteriores y por el  
 fin en el poder otorgado de Alcañiz  
 y probadores por el Regidor Alcañiz  
 en representación de este Ayuntamiento  
 para personarse <sup>en el Juzgado</sup> que por el  
 con el fin en el Juzgado de Alcañiz  
 con el fin en el Juzgado de Alcañiz  
 dicho hecho con cargo al Capitulo de  
 Impuestos.

No habiendo otros asuntos de que  
 tratar se dio por terminado el acto que  
 firman los señores concurrentes de cuyo  
 el Secretario certifico. Entre lunos - en el su-  
 morio - Vale

Juan Gilera

Mamuel Foucaud

Ramon Lourebe  
 Joaquin Macete

Bartolome Gilera

Motias Luel

Señor ordinaria del 28 de Septiembre del 920

Señores concurrentes

Don Manuel Foucaud Ardi  
 " Juan Macete Rodrique  
 " Ramon Gonzalez Peur  
 " Camilo Amos Tierra  
 " Bartolome Gilera Baquer

En la villa de Alcañiz a los  
 veinti y ocho de Septiembre  
 de mil novecientos veinte; siendo  
 las once horas de la mañana en  
 su Casa Comunal y en  
 el salon de actos los Señores  
 Concejales expresados al

manera bajo la providencia del tutor  
 Alcazar de la plaza de San Ferrn al objeto  
 de celebrarla segun ordenada correspon-  
 diente a este dia. Por dicho Tutor Presidente  
 fue declarado abierta la sesion y previa lec-  
 tura de esta acta anterior que fue aprobada  
 se leyeron las disposiciones contenidas  
 en los Boletines oficiales referente a' asun-  
 tos municipales.

Aprovechamiento de Montauero. - Por el Tutor Presi-  
 dente se expuso al Ayuntamiento que llega-  
 do la epoca del aprovechamiento de bo-  
 loto de la dehesa del Medio de este Munici-  
 cipio, debia acordarse el procedimiento por  
 que ha de verificarse aqui en el presente  
 año y muchas diligencias preliminares  
 son necesarias, manifestando al propio tiem-  
 po que al haberse la tasacion del monte se  
 tenga en cuenta el futo del Sote Punto del  
 medio, cuyo arbolado corresponde a  
 la Sociedad "Banco Agrícola" que como  
 en años anteriores lo ofrece a este Munici-  
 cipio para realizar el distrito mencionado  
 independientemente. La Corporacion entera de  
 todo lo expuesto por la Presidencia, acordó  
 que el aprovechamiento de los dos lotes de la  
 dehesa del Medio, en union del que es de  
 la Sociedad "Banco Agrícola" se realice en  
 el presente año como en los anteriores, por  
 separado entre los vecinos; que se proceda  
 a la tasacion del futo por el Sr. Alcalde  
 de la expresada dehesa, dandose cues-  
 ta tan pronto como una diligencia  
 sea evacuada, procediendose al efecto



Cargas.

de horas para fraudes y mejoras de Cuido, todo con cargo al ingreso que producira la matanza y por ultimo que se habra una lista de otros de vecinos que deben ser comprendidos en el sorteo que ha de celebrarse cuando sea conocido el numero de entredas de cuotas en la matanza se acordó abonar a Don Vicente Real Magdalena veinte y cinco picos por gastos de modelacion y objeto de escritorio de la punta del Cuid electoral, formalizandose este abono con cargo al copitub noveno octavo del presupuesto corriente.

Pro habiendo oter asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que formian los señores Concejales de que yo el teniente entipio =

Juan Hilero

Manuel Fonseca

Ramon Gonzalez

Bartolomeo Jimeno

Higinio Monte

Mariano Muelo

Señor ordinaria del 5 de octubre de 1920

Señores concejales

D. Manuel Fonseca Asti

" Higinio Monte Rodriguez

" Ramon Gonzalez Perez

" Camilo Amador Sierra

" Bartolomeo Hilero Barquero

En la villa de Alamedal a cinco de octubre de mil novecientos veinte, siendo la hora de las once se reunieron en la casa consistorial y en el Salon de Actas los señores Concejales expresados al margen bajo

la prudencia del Sr. Alcalde don Juan  
Lleves Ferrero al objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria correspondiente a este dia.  
Por dicho Sr. Presidente fue declarada cierta  
la suoni previa lectura de Acta anterior  
que fue aprobada  
Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referentes asuntos  
municipales.

Contabilidad - Se acordo autorizar al Sr. Al-  
calde para la distribucion e inversion  
de fondos con arreglo a Presupuesto en  
el presente mes.

Beneficencia - Se acordo por la Corporacion el  
abono a don Juan Maria Romero Becerra  
de la cantidad de quinientos noventa  
y nueve reales de cuenta y ocho centimos  
importe de las medicinas facilitadas a la  
beneficencia en el segundo trimestre del pre-  
sente año economico, formalizandose  
con cargo al capitulo quinto articulo  
primero del Presupuesto

Beneficencia - Tambien acordo la Corporacion abo-  
nar a don Juan Maria Romero Becerra  
la suma de veinte setenta y cinco reales  
de cuenta y dos centimos por residencia farmaceuti-  
ca en el segundo trimestre del presente año  
economico, formalizandose con cargo al  
capitulo quinto articulo primero del Pre-  
supuesto.

Sanidad del Ayuntamiento - Tambien acordo la Corporacion  
el abono a la Viuda de don Manuel  
Cordon Lander de veinte y una reales  
por atenciones de curacion facilitadas

de su establecimiento comercial a este Ayuntamiento, formalizándose con cargo al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firmán los señores concejales, de que yo el secretario certifico =

Juan Silvero      Manuel Ponce  
Ramon Gonzalez      Bartolomé Silvero  
Higinio Maestre      Martin Muñoz

Señor ordinaria del 12 de octubre de 1920

- Señores Concejales  
D. Manuel Ponce Ortiz  
" Higinio Maestre Rodriguez  
" Ramon Gonzalez Pina Baquero  
" Casimiro Anuar Sierra  
" Bartolomé Silvero Baquero

En la villa de Alcazaral a 12 de octubre de mil novecientos veinte siendo las once horas se reunió en la Casa Consistorial y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silvero Torvino al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión por lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.



*Padre del Ayuntamiento* - Se acordó por la Corporacion  
 el abono a Don Juan Bastillo de la suma  
 de cuarenta puestas por gastos de viaje y  
 estancia en la Capital a presentarse a cuenta  
 de un viaje de este Municipio, formaliza-  
 ndose con cargo al capitulo primer  
 articulo octavo del Presupuesto

*Imprentas* - Se acordó tambien por la Corpora-  
 cion abonara Don Vicente Rodriguez  
 la cantidad de cuarenta puestas  
 importe de dos litros para el Registro  
 civil de esta Villa, formalizandose  
 este facto con cargo al capitulo de In-  
 previstos del Presupuesto corriente

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar se dio por terminada el acto que  
 firmaron los señores concurrentes de que  
 yo el secretario certifico =

<i>Juan Gileno</i>	<i>Manuel Sanchez</i>
<i>Ramon Gualter</i>	<i>Bartholomeo Gileno</i>
<i>Placido Maestre</i>	<i>Mariano Muro</i>

Señor extraordinario de 15 de Octubre de 1920

Señores concurrentes  
 Don Ramon Gualter  
 " Casimiro de la tierra  
 " Bartholomeo Gileno Barquero  
 " Jose Fajola Salgado  
 " Ramon Vera Emanuel

En la Villa de Alameda  
 a quince de Octubre de mil  
 novecientos veinte, siendo las  
 once horas de reunion en sus  
 Casas Comunitarias y en el ta-  
 lon de actas, los señores Con-  
 ciliales expresados al mar-  
 gen bajo la presidencia del Sr. P. i.

ver Fluminense de Alcalá de Henares  
y un Fluminense de Alcalá de Henares  
ante el Sr. Alcalde don Juan Sil-  
vero Ferrero, con el objeto de celebrar  
señor esta Real Cédula para  
tratar de asuntos relacionados con las  
Montañas de la Sierra de San Muni-  
cipio. Declarado abierta la sesión  
por el Sr. Presidente se abrió el debate  
al Fluminense de que el Sr. Ferrero da-  
do por el Sr. Guardia de la Sierra del estudio  
señalado de la Facción de la Sierra, con  
prejudicio el lote Puerto del Indio de  
"la Propiedad" Baños Agrícolas, era de  
ciento veinte cerdos gordos. La Cor-  
poración Fluminense como buena esta to-  
sación, acuerda se anuncie al vecinda-  
rio el sorteo de ciento veinte cerdos de  
cerdos o cerdos en el monte expresado,  
al precio cada una de cincuenta puestas  
y una cuantilla de trigo, cuyo acto  
habrá de tener lugar el día diez y siete  
de los corrientes a las nueve horas en  
esta Casa Comunal presidido por el  
Sr. Alcalde o por el Fluminense en su  
delegue.

Por el Conyol don Ramon Vera el Sr. Alcalde  
de proponer conceder el ducado gratuito a  
cualquier un cerdo a la Sociedad benefi-  
ca existente en esta localidad de San Vi-  
cente de Paul. La Corporación conforme  
con la propuesta del Sr. Vera acuerda  
conceder a la Asociación de ayuda  
el beneficio solicitado por el ex.

puado concejal.

El concejal Don José Cepeda Valencia expuso que los concejales no debían ser recompensados en el tanto de los derechos de entrada de la Dehesa, pues entendía que debían forar el derecho a suplicar cada uno un tanto abonando al Municipio el canon establecido, pues si bien el cargo es obligatorio y gratuito debían disfrutar de este pequeño beneficio, ya que son muchas las obligaciones que les imponen de cargo. Se discutio respecto de esta proposicion, se acordó deuchanta por mayoría de votos.

Tratado este el unico asunto objeto de convocatoria se dió por terminado el acto que firmian los señores concurrentes de cuyo el secretario certifica

Ramon Fonseca

Ramon Vera

Ramon Gonzalez, Bartolomé Gilera

Higinio Monte

Matias Lugo

Senon ordinaria del 19 de Octubre de 1970

Señores concurrentes -

- Don Manuel Fonseca Ortega
- .. Higinio Maestre Rodriguez
- .. Ramon Gonzalez Vera
- .. Camilla Anastiana
- .. Bartolomé Belver Borque

En la villa de Alcañices a las diez y nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cinco las once horas se reunieron en la Casa Concejil y en el talon de actas los señores Concejales expresados

un mayor en bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Belver Borque



al objeto de celebrar la sesión or-  
dinaria correspondiente a este día. Por  
dicho tenor Presidente fue declarada abier-  
ta la sesión previa lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Placetos oficiales referentes a asuntos  
municipales.

Beneficencia fue dada cuenta al Ayunta-  
miento de la solicitud que presenta  
Joaquín Sabban terrano reclamando se  
le conceda socorro para poder trasladar  
a su hijo enfermo a Badajoz. La Cor-  
poración teniendo en cuenta la po-  
breza del solicitante, acuerda conceder  
le dos puntos de socorro, que sea for-  
malizado con cargo al capitul quinto  
art. del Presupuesto corriente.

Actos del Ayuntamiento: se acordó dar a la tenor de  
prohibición de fondos municipales de la  
Ley de quince puntos ratificados  
por suscripción al Diccionario Enciclo-  
pedico, formalizándose con cargo al  
capitulo quinto antiguo tenor del Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de pre-  
tator se dio por terminado el acto que  
forman los tenores concurrentes de pre-  
yo el acta en sus respectivos.

Juan Silvero

Manuel Fonseca

Román González

Manuel Tomás Gil

Higinio Mouriño

Manuel Muñoz

# Señor Ordinario del 26 de Octubre del 1920

- Señores Concejales
- D. Juan Francisco Ortiz
  - " Hipólito Eliaute Pedrigo
  - " Ramón González Pérez
  - " Antonio Armas Hierro
  - " Bartolomé Lirio Baquero

En la villa de Alencudra a veinte y seis de Octubre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en la Casa Consistorial y en el salón de actas los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde

Don Juan Lirio Corvino, al objeto de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos que se refieren a asuntos municipales.

**Policia urbana y rural** - Se acordó por la Corporación abonar a Don Julio Carancho Galán la suma de quinientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos por el servicio de alumbrado público de una población en el segundo trimestre del presente año económico, formalizándose dicho abono con cargo al Capítulo Termino artículo segundo del Presupuesto corriente.

**Costos de Ayuntamiento** - Se acordó por la Corporación abonar a Don Elías Elvira Melano, por un parte del material solicitado por el mismo en la Sentencia de estimación favorable en el primer trimestre del presente año económico, formalizándose dicho abono con cargo al Capítulo primer artículo segundo del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminada el acto  
que formaban los señores concurrentes de  
este y el siguiente certifico.

Juan Silveo Manuel Fonseca

Ramon Gonzalez Bartolome Silveo

Higinio Moreno Matias Landa

### Señor ordinaria del 9 de Noviembre de 1920

Señores concurrentes	
D. Manuel Fonseca Ortiz	En la villa de Alamedral a los 9 de Noviembre de mil novecien- tos veinte, siendo las once horas se reunieron en su Casa Consistorial ya el Salon de actas los señores Con- cejales expusados al cargo, bajo la presidencia del Señor Alcalde don
" Higinio Moreno Rodriguez	
" Ramon Gonzalez Pico	
" Camilo Anas Jimena	
" Bartolome Silveo Marques	

Juan Silveo Corvico del objeto de celebrar  
la señor ordinaria correspondiente a  
este día. Por dicho Señor Presidente  
fue declarada abierta la señor previa  
lectura del acta anterior que fue que  
pasó.

Se leyeron las disposiciones conte-  
nidas en los Boletines oficiales referentes  
a asuntos municipales.

Contabilidad. La Corporacion acordó autorizar  
al Señor Alcalde para la distribu-  
cion e inversion de fondos con arri-  
glo a Presupuesto en el presente  
mes.

Y no habiendo otros asuntos de que

trates se dio por terminado el acto que  
firmaron los señores concejales de cuyo  
elencado certifico:

Juan Silveo Manuel Fonseca  
Bartolomé Silveo  
Agustino Herrera C. Gomez  
Ramon Gonzalez

Manuel Mundy

Señor ordinaria del 7 de Noviembre de 1920

Señores concejales

- D. Manuel Fonseca Ortiz
- Higinio Maestre Rodriguez
- Ramon Gonzalez Pico
- Casimiro Armas Sierra
- Bartolomé Silveo Baquero

En la villa de Atlixmudal a nueve  
de Noviembre de mil novecientos veinte;  
fundo las once horas se reunió en sus  
Casas Comisionales y en el salon de actos  
los señores Concejales expresados al margen,  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Juan Silveo Corveco al objeto de ce-

lebrar la Señor ordinaria correspondiente a  
este día. Por dicho Señor Presidente, fué de  
clarada abierta la sesión previa lectura del  
acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referente a asuntos mu-  
nicipales.

Conced.

Por el Concejil Don Casimiro Armas Sierra con  
la venia de la presidencia se expuso al Ayun-  
tamiento la conveniencia que existia a este  
pueblo fuera sustituida por el Estado la Carteria  
rural con Estofeta, teniendo en cuenta para ello  
el grandisimo y difícil trabajo que para sobre  
dicha oficina con el despacho diario de dos  
correos y dos peatons, se conuendado a un  
funcionario de escasa exhibicion, que termin



Señor Ordinanza del 16 de Noviembre de 1920

- Señores Concejales
- D. Manuel Ferrero
- " Hipolito Alvarado Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Puer
- " Camilio Amas Ferrer
- " Bartolome' Alonso Pagan

En la villa de Alameda a diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas de la mañana en sus Casas Comunitarias y en el Salon de Actos los Señores Concejales expresados o sea que, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Ferrero

se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Edificios municipales. En virtud de un acuerdo de conservación en que se acuerda la reparación de los edificios municipales se acordó autorizar al Alcalde para la reparación de aquellos y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los Señores Concejales de que se el levantó el siguiente:

Juan Ferrero                      Manuel Ferrero  
 Hipolito Alvarado              Camilio Amas  
 Ramon Gonzalez  
 Bartolome' Alonso

Señor Ordinanza del 23 de Noviembre de 1920

En la villa de Alameda a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos

Señores Concurrentes  
 D. Manuel Torrealba Ortiz  
 " Hijino Maestre Rodríguez  
 " Ramón González Peña  
 " Camarero Amador Sierra  
 " Bartolomé Melero Barquero

Reunidos, cuando las once horas se  
 reunieron en sus Casas Consistoria-  
 les y en el salón de actos los señores  
 concejales separados al margen  
 bajo la presidencia de señor Melero  
 de Don Juan Melero Torrealba se  
 dispuso de celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día. Por dicho Señor  
 Presidente fue declarada abierta la sesión  
 previa lectura del Acta anterior que fué  
 aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
 en los Boletines oficiales referentes a asun-  
 tos municipales.

Censo de Población - Y acuerdo autorizar al Señor  
 Alcalde para que satisfaga cuantos  
 gastos se originen con motivo del trabajo  
 importante del Censo de población que  
 ha de verificarse en este presente año  
 teniendo obligados a tender cuenta  
 a esta Corporación para su aproba-  
 ción y formalización, toda vez que  
 para esta atención no existe partida  
 consignada en el Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que ha-  
 tar se dio por terminado el acto sin tra-  
 man los señores concurrentes de San y o  
 el secretario certifico:

Juan Melero Manuel Torrealba  
 Hijino Maestre L. P. Pina  
 Ramón González Matías Melero

Sesión Ordinaria del 3o de Noviembre de 1920

- Señores Concejales
- D. Manuel Louca Orti
- " Hijunio Mañu Rodríguez
- " Ramón González Peña
- " Camarín Armas Sierra
- " Bartolomé Velasco Barquero

En la villa de Alencuerca a treinta de Noviembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el salón de actos los Señores Concejales expresados al manijer bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don Juan Velasco Carrasco, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor presidente fue declarada válida la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales respecto a asuntos municipales

Beneficencia - Se acordó conceder un socorro de diez pesetas al vecino pobre y enfermo Joaquín López Barquero, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo del Presupuesto del presente año

Beneficencia - También se acordó conceder socorro de diez pesetas al vecino por haber sufrido un paro para que pueda atender a la educación de una hija enferma, formalizándose con cargo al capítulo quinto artículo del Presupuesto corriente.

I notándose otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concejales de que yo el Sr. Secretario certifico =

Juan Velasco Manuel Louca

Hijunio Mañu Rodríguez C. Armas Ramón González

Manuel Velasco



# Sesión Ordinaria del Foro Municipal de 1970

Seniores Concurridos.

- D. Manuel Jimenez Ortiz
- " Higinio Maestre Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Perez
- " Casimiro Amador Jimenez
- " Bartolome Silveira Barquero

En la villa de Almedra el día de diecinueve de mil novecientos setenta; siendo las once horas de reunión con sus Señores Comisionarios y en el Salón de Actos los Señores Concejales expresados al unanimes bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Silveira Barquero

verio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la Sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Contabilidad** - Se acordó autorizar al Señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos municipales en el presente mes con arreglo a Presupuesto

**Beneficencia** - La Corporación acordó conceder al vecino que lo solicita Ignacio Amador Mulero un privilegio para trabajar y para de solemnidad un sueldo de cinco puestas, que se formalizara con cargo al Capitulo 5º - artº 2º del Presupuesto

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Silveira - Manuel Jimenez

Higinio Maestre  
Ramon Gonzalez  
Manuel Maza

# Sesión Ordinaria del H. de D. C. de 1920

Señores concurrentes  
 D. Maximiliano Jimeno Ortiz  
 Hipólito Chacón Rodríguez  
 Ramón Sandoval Peña  
 Camilo Amador Torres  
 Bartolomé Silveira Baños

En la Villa de Atlix, a las 10 de la mañana de mil novecientos veinte, siendo las once horas, se reunieron en sus Casas Comunitarias - los Señores Concejales, expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Silveira Ferrer al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Procedió el Sr. Presidente a declarar abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Litigio

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a los asuntos municipales. Por el Sr. Alcalde se expuso que apelada la sentencia dictada por el Tribunal de este juzgado municipal a favor de este Ayuntamiento en el juicio de desahucio que para la compra de la finca denominada "Las Arenas" propiedad de este Municipio sustaba el Registrador Judicial con autoriza- ción de este Ayuntamiento, y recurriendo per- atorno de esta finca, a su vez ante el juzgado de primera instancia en el día treinta y uno de los corrien- tes para la vista del juicio que corresponde; esta Corporación alzada que al Registrador Judicial asista acompañado de representante de esta Corpo- ración ante dicho Tribunal y caso de ser necesario de Abogado que defienda los intereses de este Munici- pío, representados en este caso en la finca y o- mencionada, abonando cuantos gastos ori- ginen por este concepto con cargo a los fon- dos municipales.

Y no habiendo otro asunto de que tra- tar se dio por terminado el acto de la Sesión.

Los señores concurrentes de suyo el secretario  
certifico: Esta cuenta - cuenta de vecino  
por la fiesta salido por la disputa del abono  
de renta - vale

Juan Silveo Manuel Forviseo

Higinio Maestre Calles

Ramon Gonzalez

Matias Murillo

Señor ordinaria del 21 de Diciembre de 1920

Señores Concurrentes  
D. Manuel Forviseo  
" Higinio Maestre  
" Ramon Gonzalez  
" Camilio Anas  
" Bartolom Silveo

En la villa de Amecuilco a veinti  
y uno de diciembre de mil novecientos  
veinte; siendo las once horas se reunieron  
en las Casas Comisionales y en el salon de  
actos los señores Concejales expresados en  
su orden bajo la presidencia de señor pre-  
sidente don Juan Silveo Forviseo al objeto

de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día. Por dicho señor Presidente fue decla-  
rada abierta la sesión previa lectura del  
acto anterior que fue aprobado.

Se leyeron los disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referentes a asuntos  
municipales

Aprovechamiento de Partos - Dada cuenta al Ayuntamiento  
del anuncio de subasta que para la  
enajenación del aprovechamiento de partos  
sobrantes de la leche del Medio de este municipi-  
pio y del pliego de Condiciones facultativas  
que publicaron el Boletín Oficial N. 249, y  
autorizada la Corporación, acorda las

Seguientes condiciones administrativas las cuales habrán de tenerse también en cuenta en el sumate expuesto.

Primera. Cuando el licitador al sumate no menciona a finis del Pliego de Bases la suficiente garantía de caución fiador vecino y contemporáneo que responda de su oferta.

Segunda. El Rematante vendrá obligado a ingresar en la Caja de este Ayuntamiento, de una sola vez el importe total o si se debe la adjudicación del distrito, dentro de los cinco días siguientes a la de la notificación de adjudicación definitiva de la subasta.

Tercera. El distrito de este aprovechamiento podrá comensarse el Rematante al término día de acreditar que ha satisfecho a este Ayuntamiento el importe de la adjudicación del aprovechamiento y previa entrega del monto que verificará la Comisión del ramo de este Municipio.

Aprovechamiento de Correo - El día cuatro por mi el teniente de orden de la presidencia del pleito de condiciones facultativas que publica el Boletín oficial de esta provincia número 249 correspondiente al día catone de los corrientes por las cuales ha de seguir la subasta del aprovechamiento del correo de la oficina del medio de este Municipio titulada para el día treinta y uno de este presente mes y hora de las once y media. La Corporación enterada de las condiciones facultativas, acuerda por unanimidad las siguientes administrativas por fin también ha de referirse al sumate expuesto.

Primera. No es objeto de arriendo el acto.

lado que sejeta en el terreno llamado  
Fuente del pueblo, limitante por Norte con terreno  
llamado Fuente de la cañosa, por Este con so-  
brante de la Selva Royal y por Sur y Oeste con  
selva social. Este lote que vendido por el Es-  
tado como procedente de las Propias de esta Villa  
a la Sociedad "Banco Agrícola" de esta localidad,  
segun resulta de Escritura fecha seis de Mayo  
de 1898.

Segunda - Son objeto del arriendo solamente y han  
sido objeto de la tasacion el Correo del arbolado  
de alcornoque de los lotes denominados "Ca-  
ñosa y Fuente de la cañosa" que son los que  
constituyen el arbolado de la Selva del pueblo  
de este pueblo.

Tercera - Una vez aprobada la subasta por la  
superioridad y dentro del termino de diez  
dias, contados desde el de la notificacion,  
tiene obligado el Rematante a inscribir en la  
Copia de este Ayuntamiento de una sola vez el  
importe total por el cual le hubiere sido ad-  
judicado el aprovechamiento.

Cuarta - Sera de cuenta del Rematante los gastos de  
otorgamiento de escritura, aneja en el Proce-  
dimiento oficial y deudas del expediente hasta su  
total terminacion.

Quinta - Esta subasta estara supeta a cuantos esta-  
bleen la Instruccion de Contatos Provinciales  
y Reales de 24 de Enero de 1905.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto por firmar los señores  
concurrentes de suyo el Secretario certifico =

Man Silveira Manuel Bonace

Higinio Maestre  
Ramon Gonzalez

Mariano Mendez

Sesion ordinaria de 28 de Diciembre de 1920.

- D. Manuel Ferrera Ortiz
- Higinio Maestre Rodriguez
- Ramon Gonzalez Tem
- Camilo Amastina
- Bartolome Silveo Barquero

En la villa de Alameda a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte, siendo las once horas se reunieron en sus Casas comunitarias los señores Concepales expresados al margen, bajo la presidencia de el Señor Alcalde Don Juan Silveo Ferrero al objeto de

celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Beneficencia** - Se acordó conceder un sueldo de cinco pesetas al veenio por el desempeño Ignacio Amado Muller su cargo formalizado con cargo al capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto. Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto en finian los señores concepales de su yo el secretario certifico.

Juan Silveo      Ramon Gonzalez  
 Manuel Ferrera

Higinio Maestre  
 Mariano Mendez

## Sesión Ordinaria del 4 de Enero de 1921

Señores Concurrentes	
D. Manuel Fonseca Ortiz	En la villa de Almuñécar a cuatro de Enero de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Constitucionales y en el Salon de actos los señores, concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Silveo Torrens al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dichos señores Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.
" Higinio Maestre Rodriguez	
" Ramon Gonzalez Peur	
" Casimiro Anuar Sierra	
" Bartolomé Silveo Barquero	

correspondiente a este día. Por dichos señores Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Constitución se acordó autorizar al señor Alcalde para la distribución e inversión de fondos municipales con forma a Preceptivo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto en fermian los señores concurrentes de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan Silveo      Ramon Gonzalez

Higinio Maestre

Manuel Fonseca

Matias Muel

## Sesión Ordinaria del 11 de Enero de 1921

Señores Concurrentes	
Don Manuel Fonseca Ortiz	En la villa de Almuñécar a once de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo las once de la mañana se reunieron en las Casas Constitucionales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Silveo
" Higinio Maestre Rodriguez	
" Ramon Gonzalez Peur	
" Casimiro Anuar Sierra	
" Bartolomé Silveo Barquero	



Forrivo al objeto de celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fiesta. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

**Aprovechamientos** - Fue dada cuenta al Ayuntamiento del acta de subasta celebrada el dia treinta y uno de Diciembre anterior por la cual fue adjudicat provisionalmente el aprovechamiento de pastos sobrantes de la Sierra del eledio de este Municipio al mejor postor Don Juan Verdaseo Mendez en la suma de Cuarenta y doscientas diez puntas, y remitiendo del expediente que contra el referido Sr. Mendez no se ha presentado reclamacion alguna, la Corporacion acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el expresado arrendo al mencionado Don Juan Verdaseo Mendez en la suma expresada.

**Fiestas** - Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta de una comunicacion del Sr. Cero Tarroed por la cual interesa al Ayuntamiento costear la funcion solemn que corresponde celebrarse el dia 15 de actual al Patron de este pueblo San Mauro, toda vez que la Cofradia ha sido accedida.

Entrada la Corporacion del mencionado Sr. Cero y no pudiendo proveer a los fines de la funcion solemn y religiosa que corresponde celebrarse el primer de los corrientes en obsequio del Patron, acuerda por unanimidad destinar setenta y cinco puntas con dicho objeto de otros fondos municipales sin tener formalidad con cargo al capitulo de Suplementos.

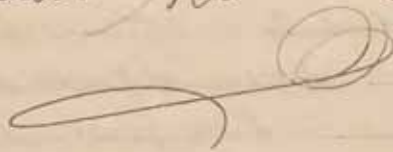
**Censo de Poblacion** - Se acordó nombrar escrutante a Don...



o Don Anacleto Bernalden Salazar con el haber de erratas puestas para que auxilié al personal de Plantarín en los números y puestas trabajos del Censo de población.

Y no habiendo otros asuntos de su trato se dio por terminado el acto en función los señores concurrentes de que yo el sustituto certifico:

Juan Silveo Roman Corrales



Mmanuel Fonseca

Higinio Maestre Natividad

Señori ordinaria del 18 de Enero de 1921.

Señores concurrentes

- D. Manuel Fonseca Ortiz
- " Higinio Maestre Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Tena
- " Camisano, Lima
- " Bartolomé Silveo Pasquero

En la villa de Alameda a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinti y uno; siendo las once horas de reunión en la Casa Comunal y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Silveo Corrales

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior en que se aprobó se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Pesas y Medidas. Por el Señor Presidente se expresó al Ayuntamiento debe establecerse en un término con carácter obligatorio para el año de 1921 o 1922 el arbitrio de pesas y medidas

En varon a' los señores accioneros de su diponente  
 este Municipio para sus mudanzas ocupaciones,  
 situaciones. La Corporacion entendiada de la ma-  
 nifestacion de la prebencion, acuerdo por una  
 comision de establecer con caracter obligatorio y  
 tener como tipo para la tubocita que ha de ce-  
 lebrarse de termin quinientos puntos, arbitri-  
 ramos a' la Comision de Impuestos para que se  
 declare el fidejio de condiciones por que han  
 de regirse el servicio

Censo Poblacion Se acordó abonar a' don Juan Fernandez  
 Salazar cuarenta y uno puntos por sus trabajos  
 realizados en las tabulaciones y enumeraciones de  
 calles con motivo del censo de poblacion, for-  
 malizando un contrato con cargo al capitulo  
 de Impuestos del Ayuntamiento

Censo de Poblacion - Tambien fue dada cuenta del parte  
 de documentos puestas proporcionada por las gra-  
 tificaciones dadas por la Merced a' otros  
 Agentes en vertidos en el reparto y recibidos  
 de los jefes del Censo: La Corporacion que  
 ota entendiada del parte, le puso a' aprobar  
 y acuerdo de formalizacion con cargo al  
 capitulo de Impuestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 se dio por terminado el acto que termina los  
 señores concurrentes de suyo el certificacion  
 entre parentesis ocupaciones. No vale

Juan Silveiro

Ramon Gonzalez

Francisco Macias Manuel Gomez

Antonio Mendez

# Señal Ordinaria del 25 de Enero de 1921

## Señores Concejales

Don Manuel Foucau Oñer

" Higinio Maestre Rodriga

" Ramon Sorrali Pu

" Camilo Amas, Hinc

" Bartolome Velasco Bague

En la villa de Murrucaci a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veintiuno; siendo las once horas se reunieron en la Casa Comunal y en el Salon de estas las señoras Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silvero Corvico

al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetos oficiales referentes a asuntos municipales.

**Cargos**

La Corporacion acuerda establecer para el proximo Año economico de 1921 o 1922 el 100 por 100 de recargo municipal sobre el Cupo de Consumos el hiel sobre la matricula de fabricas industriales y de Comercio, dejando sobre dicho recargo el cuponto de créditos personales y el de carneses.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto firman los señores asistentes, de cuyo autentico certifico

Juan Silvero

Ramon Sorrali

Manuel Foucau

Higinio Maestre

Mateo Mendy

# Senor Ordiania del 1º de Febrero de 1921

- Señores concurrentes
- D. Manuel Fonseca Ortíz
  - Hijunio Maestre Rodríguez
  - Ramon Gonzalez Peur
  - Caminio Armas Sierra
  - Bartolomé Silveiro Barquero

En la Villa de Alamedras a primer de Febrero de mil novecientos veintiuno; siendo las diez horas se reunieron en sus Casas Comitoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Silveiro Ferrero al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho

señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Gastos del Ayuntamiento** - Se acordó dotar al Depositario de fondos municipales de la suma de treinta pesetas sujeta de los gastos originados por el ejercicio de este Ayuntamiento en un viaje a la Capital para gestionar asuntos de interés de este Municipio formalizándose desde dicho gasto con cargo al capítulo quinto artículo octavo del Presupuesto.

**Gastos del Ayuntamiento** - Se acordó dotar al Depositario de fondos municipales de la suma de cien pesetas sujeta por el viaje del Regidor Sindico y teniente a Olivenza para su concurrencia a la vista del juicio de deslinde entablado por el primero en representación de este Ayuntamiento y apelado por el demandado D. Juan Fajula Valido ante el Juzgado de Primera Instancia de Olivenza, acordándose formalizar la expresada cantidad con cargo al capt. 1º art. 8º del Presupuesto.

subscritos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que finalizan los señores concurrentes de que yo el teniente certifico.

Juan Silveiro *Ramon Gonzalez*  
*Manuel Fonseca*

Viginio Maestre

Martín Mundy

# Señor Ordinaria del 8 de Febrero de 1921.

## Señores concurrentes

- D. Manuel Fournier Ortiz
- " Higinio Elauthe Rodriguez
- " Ramon Gonzalez Fern
- " Camilio Amador Luna
- " Bartolome Silveo Basquez

En la villa de Mendocino a los  
 8 de febrero de mil novecientos veintiuno;  
 fuendo las once horas se reunieron en sus  
 Casas Comunitarias y en el salon de actas  
 los señores Concejales expresados al margen  
 bajo la presidencia del señor Alcalde  
 don Juan Silvio Ferrisio, al objeto de

celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día. Por dicho Señor Presidente fue de-  
 clarada abierta la sesión previa lectura del ac-  
 to anterior que fue aprobada

se leyeron las disposiciones contenidas en  
 los Boletines oficiales referente a cuentas mu-  
 nicipales.

**Contol del Ayuntamiento** - La Corporacion acordó sin el primer  
 Enciente de Alcalde y Secretaris de este Ayun-  
 tamiento voyan a la Capital a inscribir  
 dos trimestres de correspondiente en la Diputación  
 provincial y al propio tiempo que lleven  
 el dinero del Puerto que estubo en billetes de mil  
 puestas para cambiarlo por plata y billetes  
 pequeños para poder proceder al Repor-  
 to de dicho Capital entre los oficineros  
 que lo han solicitado, siendole abonados los  
 gastos que originen con cargo al Presupuesto  
 de corriente quincenal

Y no habiendo otro asunto de su tratar se  
 dio por terminado el acto sin firmar

Los señores asistentes de here yo el taurario edilicio  
Juan Silveiro

Ramon Gonzalez

Higinio Maestre  
Manuel Franca

Manuel Mendez

Señor Ordinaria del 15 de febrero de 1921.

- Señores concurrentes
- D. Manuel Franca Ortiz
  - Higinio Maestre Rodriguez
  - Ramon Gonzalez Ruiz
  - Casimiro Armas Sierra
  - Barceloni Silveiro Barquero

En la villa de Almuñécar a quin de febrero de mil novecientos veintiuno; siendo las once de este día y reunidos los señores Concejales expusados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Silveiro Torriso al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor presidente fué declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Aprovechamiento - A propuesta del Señor Alcalde, preside dente se acordó por el Ayuntamiento gestionar cerca del Sr. Señor Director General de Propiedades e Inmuebles la aprobación y devolución del expediente de suspenación del cobro de la Dehesa de este Municipio, el cual fué admitido por Subasta celebrada en la Delegación de Hacienda de esta provincia el 31 de Enero último, provisionalmente al único postor Don Demetrio Louder, por la razón de figurar este ingreso como seguro



Actos de Ayuntamiento

En el Precepto ordinario del corriente ejercicio y tener la demora de su ejecución tomada esta Hacienda municipal y por consiguiente su ejecución de obligaciones por satisfacer el Ayuntamiento. Se acordó otorgar al Depositario de fondos municipales de la Suma de cuarenta y cuatro mil quinientos pesos de la renta del primer tercio de Alcaide y teniente o al Capitán para ingresar dos tercios de Contaduría en la siguiente forma y convertir el dinero del tercio para su mejor distribución entre los vecinos a quienes ha sido adjudicada, formalizándose en dicho punto con cargo al capitán primer artículo octavo del precepto.

Y no habiendo otros asuntos de su trata, se dio por terminado el acto firmándose los señores asistentes de su yo el teniente alférez.

Juan Silveo

Namou Gonzalez

Higinio Maza

Mamad Fonseca

Martín Mude

sesion ordinaria del 22 de febrero de 1921

Señores <del>Concejal</del>	En la villa de Alameda veintey dos de febrero de mil novecientos veintiuno; siendo las once horas se reunieron en las Casas Comatoriales y en el salon de actos los señores Concejales expuestos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silveo Torvisco al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta
D. Manuel Forciner	
" Higinio Maza	
" Namou Gonzalez	
" Casimiro Armas Sierra	
" Bartolomé Velasco Baquero	

la suoni previa lectura del acta anterior que  
fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los  
Bancos oficiales referentes a asuntos municipales  
Censo Poblacion - La Corporacion acordó abonar a Don Francisco  
Bernardete la suma de cincocientos  
pesos importe de treinta y cinco dias de vacaciones  
como creyendo en la documentacion del  
Censo de poblacion, quedando un pago pen-  
diente de formalizacion por no existir confir-  
macion en el punto a verificar y estar opor-  
tuna la partida de imprenta, desonandose  
por la mencionada suma un credito a fa-  
vor del Sr. Diputado de Fiestas Municipales  
en el subtitulo de compra de material en el  
trimestre de 1921 a 1922.

Contabilidad se acordó autorizar al Sr. Alfonso  
de para la distribucion e impresion de for-  
mularios municipales en el presente mes conforme  
al presupuesto.

Tras haberse oido cuentas en su teatro  
se dio por terminada el acto permitiendo los  
señores concejales con cuyo se levantó  
certifico -

Juan Silveira

Ramon Gonzalez

Manuel Sosa

Fligino Macente

Mariano Moya



## Sesion Ordinaria del 1º de Mayo de 1921 Alkanta 13.

### Señores Concejales.

- D. Manuel Torrecilla Corti
- " Ramon Gonzalez Puer
- " Camilio Amador Luna
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Vera Alameda

En la villa de Alcantara a tres de Mayo de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salon de Actos los Señores Concejales espuestos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Torres Forviseo y al objeto de celebrar la

Sesion Ordinaria correspondiente al dia primo del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Contabilidad.** Se acordó por la Corporacion autorizar al Alcalde para la distribucion o inversion de fondos municipales en el presente mes.

**Peras y Medidas.** Dada cuenta al Ayuntamiento de la certificacion que obra en el expediente instruido para anular el arbitrio de peras y Medidas en este Municipio para 1921 y 1922 y resultando de la misma no haberse presentado reclamacion alguna contra el acuerdo del Ayuntamiento fecha diez y ocho de Enero ultimo ni contra el fidejazo de condiciones por que ha de ser en el servicio dentro del plazo de diez dias por su cumplimiento fueron expuestas al publico, la Corporacion acordó de nuevo la subasta para arrendar el arbitrio



Expresado por plero de diez dias que impu-  
raron a contarse desde el dia que aparecio el aum-  
cio en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo  
tener lugar el semote al siguiente dia habie-  
do de suprir el plero y hora de las once.

Telegrafos

Basla cuenta del exento que diuje al Ayun-  
tamiento donña Juana Ramos Mateo, Auxiliar fe-  
minino de 2ª clase del Cuerpo de Telegrafos y encar-  
gada de la estacion telegrafica de esta villa por lo  
cual expone que la casa que vive es la que correspon-  
de a la Señora Profesora de Instruccion publica  
donña Carmen Segura Sierra, que fue cedida por  
el Municipio a dicho fin, cuando ofrecio al Estado  
casa para el cupado y local para la oficina, habien-  
do costado en su opinion que la casa habitacion  
semita sumamente molesta en la época de verano  
por el excesivo calor y que ademas al encontrarse  
instalada la oficina en la planta baja del edificio  
proporciona a la funcionaria un ocioso gran con-  
vencio por tener que bajar y subir la escalera infini-  
dad de veces al dia; en el local donde se haya in-  
stalada la oficina el destinado a Biblioteca de  
las Escuelas Municipales podria dar el caso  
de que las autoridades superiores del Magisterio  
ordinarian no se dedicara expresados locales a otros  
usos que para aquel fin fue constituido; y como  
la casa vivienda tambien podria darse el caso  
de que la actual profesora por conveniencia pro-  
pia se trasladare a otra poblacion y convenirle  
a la Señora que le suenda ocupar aquella; esta  
funcionaria aprovechando la ocasion de que ac-  
tualmente existe una casa factible de arrendarse  
por el Municipio, con condiciones para esta-  
lar la oficina de Telegrafos y Casa para el

Señor Don Ramón Vera Jouvea situada en calle del Cristo número 6. Si la Señora propone sea trasladada la oficina y vivienda a esta casa por reunir condiciones suplementarias y de comodidad.

La Corporación bien enterada de la solicitud de la Señora encargada de la oficina telegráfica de esta Villa y después de discutido ampliamente respecto de la misma, teniendo en cuenta la Corporación las atendibles razones que se aducen en la mencionada reclamación, como igualmente la razón legal de que no debió dedicarse por este Ayuntamiento la casa habitación de la Señora Profuora ni el local destinado a Biblioteca de las Escuelas Nacionales a distinto uso de aquil para que fueron constituidos y enervitacion de que por las autoridades superiores del Ministerio se estipera fuera desalojada la oficina telegráfica como igualmente la vivienda del funcionario, se acordó por unanimidad aceptar la proposición que se hace a este Ayuntamiento por la referida funcionaria telegráfica de la casa del vecino don Ramón Vera Jouvea situada en calle del Cristo número 6 para establecer la oficina telegráfica y vivienda de la Señora encargada de la misma, tan pronto como sea aceptada por la Dirección General del ramo como suficiente a ambos fines y previo contrato que este Ayuntamiento celebrará con el espuesto dueño; acordándose al propio tiempo librar certificación del presente acuerdo para su entrega a la Señora y a la Señora Doña Juana Ramos Matos.

Deslucido -

Da la cuenta al Ayuntamiento de acuerdo por el vecino la Sincera

del Centro Obrero de esta villa reclamando  
 se deslinda el Ejido denominado La Cuesta. La  
 Corporacion educada y despues de discutir respu-  
 esto de la reclamacion presentada por la representacion  
 uon de la Sociedad Obrera de este pueblo, acuerda  
 por unanimidad deslindar el referido Ejido  
 de la Cuesta y autorizar de aqui y ahora  
 en su lugar de tener lugar la diligencia, se fue  
 al vecino Don Jose Espada Salido para que pre-  
 sente en la tenencia del Ayuntamiento el titulo  
 de propiedad de la finca que al sitio de la Cuesta  
 posee su tiora esposa Doña Francisca Sebastian Alfaro  
 su tiora con el Ejido obispo del obitudo acordado  
 con objeto de que se conozca por la Corporacion  
 el referido documento de propiedad

Comunas

Fue dada Cuenta tambien al Ayuntamiento  
 de una comunicacion del Sr. Gobernador  
 de Propiedades e Inyuntos de esta provincia  
 en la cual se participa que con fecha cuatro  
 de febrero ultimo se acordó autorizar el medio  
 adoptado por esta Junta Municipal para  
 hacer efectivo el Cupo de Comunas y cargas  
 en el proximo año de 1921 a 1922. La  
 Corporacion queda autorizada de esta au-  
 torizacion.

Justicias

La Corporacion acordó por unanimidad  
 nombrar al Medico Titular Don Faustino  
 Goramé tala para su actu en las descomu-  
 nidades de Fuentes, el dia de la clasificacion  
 y declaracion de salalados y Fallados en  
 las licencias de espiritu D. /oo ferni Bo-  
 bello flous y Damian Mejia Lopez de  
 los cuales se hara saber sus nombramien-  
 tos citandolos para su comparencia al

Propios

del dicho acto

Por el Regidor Sindico don Ramon Gonzalez Penu se expuso al Ayuntamiento haberse confirmado por el Juzgado de Primera Instancia del Partido la sentencia dictada por el Juzgado Municipal de esta villa a favor de este Ayuntamiento en el juicio de desahucio establecido por el mismo contra el vecino y Concejal de este Ayuntamiento don Jose Foyeda Salido para recatar la finca propiedad de este Municipio que tenia en arriendo expuesto Señor y que como consta al Ayuntamiento se abia pagado el pago de rentas y si la entera del predio denominado Las Arenas.

Entrada la Corporacion de la Manifiestacion del Señor Regidor Sindico, previa discusion y acuerdo por unanimidad se acordó reclamar a don Jose Foyeda Salido las ultimas cinco anualidades de renta de las diez que resulta adeudando por el predio que ha venido disputando, y cuyo importe es de cinco veinte y cinco puntas o raron de veinte y cinco cada un año, segun le debe para que en el plazo de dias a contar del en que tenga lugar la notificacion de este acuerdo impren las expuestas cinco veinte y cinco puntas en las Areas de este Municipio sin resulta adeudando por renta del predio propiedad de este Ayuntamiento llamado Las Arenas.

Roturaciones

Por el Señor Presidente se expuso al Ayuntamiento que fijando en el plan general de los aprovechamientos de la Selva del Obispo de este Municipio 150 Hectaras de barbecho en blanco de 1.º de octubre de 1920 a 1.º de octubre en

1921 y la compra de solares de la finca urbana a' 30 de junio de 1922, se citaba en el caso de que el Ayuntamiento practicara las diligencias necesarias para separar entre los vecinos los cabida correspondiente para un bosque y una finca. La Corporacion en su sesion acorda por unanimidad se proueda al Ayuntamiento de parcelar en la parte de terreno que corresponde, abonandose el costo que esta operacion proporcione de fondos municipales y que tan pronto como este verificada se proceda a cuenta al Ayuntamiento para señalar el sorteo que habra de celebrarse y el turno de lote y parcela de cada uno que haya resultado de la operacion acordada realizar.

**Elecciones** Fue dada cuenta al Ayuntamiento del Oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha veinte y tres de febrero ultimo por el cual se da traslado del acuerdo de la Comision provincial fecha cuatro de diciembre por el cual se admitio la reclamacion formulada por don Roman Duran i Sosa, declarando con capacidad legal para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta villa a' don Ramon Gonzalez Pizar, don Manuel Jimenez Ortiz y don Hipolito Maciste Rodriguez. La Corporacion acorda guardar entera obediencia de este acuerdo.

**Beneficencia** La Corporacion acorda por unanimidad socorrer al vecino pobre y enfermo Prudencio Ortiz Pizar con la suma de quinientos pesetas, formalizandose con cargo al capital queito articulo segundo del Presupuesto.

**Beneficencia** Tambien acorda la Corporacion socorrer a la veuina Reyes Caballero Rodriguez, pobre y

sefuma con lo sumo de diez puestas que  
serán formadas con cargo al capitulo  
quinto articulo segundo del Presupuesto  
**Policia Rural** - A propuesta del Sr. Alcalde de acuerdo el  
Ayuntamiento por unanimidad que los diez  
Guardas municipales sin prestar servicio en la  
poblacion pasen a vigilar el campo para evi-  
tar danos en las siembras, acordandose tam-  
bien autorizar al Sr. Alcalde para que nombre  
un guarda por cada una que faculten para sus  
servicios en guardar el campo susceptible de  
de con cargo al presupuesto un jornal diario  
de dos puestas cincuenta Céntimos

**Presupuesto Ordinario** - Visto y examinado detenida-  
mente por el Ayuntamiento el proyecto de pre-  
supuesto municipal formado por la Comision de  
su seno nombrada al efecto, para el ejercicio  
de 1921 a 1922, estudiandole conforme y arreglado  
a las necesidades de esta poblacion, a las dispo-  
siciones vigentes y recursos de la localidad, acordandose  
en se fixe al publico por sujecion dias, segun orden  
la ley municipal y transcurridos con diligencia  
en lo acudido y reclamaciones que se presenten  
se cometa a la decision y votacion defini-  
tivo de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto que firmaron los de-  
corados concernientes de que yo el secretario cer-  
tifico:

Juan Gilmer

C. Bruma

Ramon Vera

Ramon Vera

Ramon Vera

Francisco Vera

Francisco Vera



Sesion Ordinaria del 8 de el Mayo del 1921.

- Señor Concejales
- 1. Manuel Anuncia Ortiz
- 2. Ramon Gonzalez Pura
- 3. Camilo Anua. Hiona
- 4. Francisco Vera Sandoz
- 5. Ramon Vera Muebles

En la villa de Alameda a ocho de Mayo de mil novecientos veintiuno, oculto las once horas se reunieron en sus Casas Comisionales y en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales expresados a fin que al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a' este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a' asuntos municipales.

Consumos

Por la presentacion de un expediente al Ayuntamiento que acordase en favor municipal como medio de hacer efectivo en el proximo año economico de 1921 o 1922 el de Administracion municipal y aprobada aquel acuerdo por la Administracion de Propiedades e Impuestos, someter a la consideracion de la municipalidad la conveniencia de solicitar a' concurso el servicio de Administracion municipal del Impuesto por subender que por este procedimiento habria de recaudarse en totalidad de cupos y recargos. La Corporacion bien entendido de lo expuesto por la presidencia y con el fin de evitar los gastos a' este Ayuntamiento que proporcionalmente el establecer una administracion municipal de consumos y tal vez sustraerlos en los siguientes que por este concepto corresponden al Municipio, acordaron por unanimidad de saber a' concurso el servicio de recauda



ción de consumos para el año económico de 1921 a 1922 que representa un total de 21.807'04 puntos por todos conceptos bajo las siguientes condiciones.

Primera. Se saca a concurso por todo el año económico de 1921 a 1922 la recaudación de la Administración Municipal de consumos que representa el Cupo del Fisco y recargos municipales que en punto traen un total sumado al 3 por % de cobranza y conducción de caudales de 21.807'04 puntos cuyo estado demostrativo es el siguiente

	Puntos Cent
Por el abastecimiento de consumos . . . . .	9903'15
Por el de aguas, electricidad y licencias . . . . .	839'25
	<u>Total 10.742'40</u>
Por % por % de recargo municipal . . . . .	10.742'40
Por 3 por % de cobranza y conducción caudales . . . . .	322'27
	<u>Total general 21.807'04</u>

Segunda. Las especies gravadas son las que aparecen consignadas por la Junta Municipal en sesión del 31 de Enero último y el adeudo de cada una el fin se señala en la tarifa estampada en numerados suyas.

Tercera. El concursante bien obligado a comparecer en la Caja de este Ayuntamiento por doradas partes y en los primeros diez días de cada mes la suma de 1814'25 puntos.

Cuarta. Para tomar parte en este concurso es necesario cumplir las condiciones de uno por cada y estar en el pleno pose de los derechos civiles y ofrecer como garantía para responder de la recaudación del Inyunto que asciende a 21.807'04 puntos, el 10 por % de este sumo en concepto de depósito, o la pre

sentaron de fiador recien y contribuyente  
 aceptado por el Ayuntamiento.  
 El concursante se compromete al cobro del su  
 punto de consumo por todo el año economico de  
 1921 a 1922, a riesgo y ventura sin su tiempo de  
 a rebaja alguna en los cupos y plazos que ya se  
 hayan consignados, estando limitada en un  
 todo la recaudacion a la cuota fijada por la  
 Junta Municipal en suion del 21 de junio ultimo  
 y a guardar en todas sus partes los preceptos  
 del Reglamento de consumo vigente.

Quinta

Sexta

Para aspirar a este concurso los interesados  
 presentaran instancia en la Secretaria de este Ayun  
 tamiento dentro del plazo de cinco dias, en la  
 cual habra de expresarse que se aceptan las  
 condiciones del mismo y la fianza que con  
 suentia se ofrezca.

- Y no habiendo otro asunto de que tra  
 tar se dio por terminado el acto en terminando  
 quien concurren de su yo el secretario certifico

G. Armas

Mariano Fonseca

Ramon Vera

José María Vera

Matias Chacón

Ramon Vera

Señor Oculencia del 13 de Marzo del 1921 celebrada  
 sesión concurren el 17

- D. Manuel Fonseca
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Camilo Amador Sierra
- " Ramon Vera Alvarado

En la Villa de Alameda a diez  
 y siete de Marzo de mil novecientos  
 veintiocho; siendo las once horas de mañ  
 ña en sus Casas Comunitarias y en  
 el Salon de estas las señoras Concejales

expresados al margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Juan Nuevo Torres  
al objeto de celebrar la sesion ordinaria  
correspondiente al dia quince del actual  
la cual no pudo tener efecto por falta de  
numero de señores Concejales. Por este motivo  
Presidente fue declarada abierta la sesion  
previa lectura del acta anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referentes a asuntos  
municipales.

Comunas.

Se da cuenta al Ayuntamiento de  
la solicitud de Don Valentin Barrio Domingo  
pidiendo se le adjudique el cupo  
de Administrador Municipal de Comunas  
por el año economico de 1921 a 1922 ha  
cabo a concurso para el cobro de 21.807'07  
puntos que representa el cupo de comunas  
y secciones autorizadas, comprometiendose  
a responder al Municipio de la exactitud  
y del cumplimiento de las condiciones en  
que se anuncia en el anuncio de concurso, al  
cobro de los derechos con arreglo a la tarifa con-  
dada en el punto Municipal, ofreciendo como  
garantia para responder de su gestion el 10  
por 100 de la cantidad total de 21.807'07  
puntos sin sustraccion en la Caja Municipal  
tampoco como se ha notificado al au-  
do del Ayuntamiento aceptando su propor-  
cion. La Corporacion entera de su la  
unica proposicion ha sido la del vecino Don  
Valentin Barrio Domingo, que ofrece  
verificar la recaudacion de 21.807'07p

estas que se presenten el Cupo de cominos y parcelas autorizadas en el año de 1921 a 1922 y teniendo en cuenta los antecedentes de moralidad y condiciones para la declaración de adjudicación y que se fue la garantía exigida por este Ayuntamiento, al efecto por unanimidad de miembros se acordó con el Sr. Valentin Barrios Domínguez Administrador Municipal de cominos de este Municipio, bajo las condiciones determinadas por esta Corporación en sesión del ocho de los corrientes, notificar a los interesados al respecto de lo siguiente:

Notificaciones

Por la Providencia se dio cuenta al Ayuntamiento de haberse verificado el señalamiento de lotes y parcela en fin cada uno de los lotes divididos del terreno ubicado a repartir en la Selva del estudio entre los vecinos para un barbecho y una siembra dando el resultado siguiente.

Numero de Lotes	Numero de Siembras
Primerio	Diez y seis
Segundo	Diez y siete
Tercero	Veintidós
Cuarto	Catorce
Quinto	Veintidós
Sexto	Veinte y tres
Séptimo	Veinte y tres
Octavo	Veinte y seis
Noveno	Veintidós
Décimo	Veintidós

Resultando un total de parcelas de doscientos veintidós y una.

Quiterada la Corporación, al efecto de verificar sorteo entre los vecinos, por el y

señalar para dicho acto el día veinte  
y uno de los corrientes a las dos horas el  
cual se verificara bajo la presidencia del  
señor Alcalde o Teniente en su lugar delegado  
con la asistencia del Regidor Sindico.

Censo de Poblacion Dada cuenta por el señor Alcalde  
del parte de 81 puntas, camuado por el leantem  
y Oficial de Cuentas D. Jose' Juan Gualayo  
con motivo de tener que concurrir a la Hi-  
cuna Provincial de Estadística para man-  
ficar certificación en el Censo de pobla-  
cion por exigirlo asi dicho gefatim. La  
Corporacion acorda por unanimidad  
aprobar dicho parte y su formalizacion  
con cargo al capitulo de Suplementos

Beneficencia Se acordó abonar a don Jose' Maria  
Rovino Pecora la suma de treinta y tres pu-  
ntas sujeta de los cajales partidas for-  
maliza para la duplicacion de las fami-  
lias de la beneficencia, formalizandou  
uti facto con cargo al capitulo quinto  
articulo primo del presupuesto.

Beneficencia - La Corporacion acordó conceder un  
sueldo de veinte y cinco puntas a los Herman-  
nos beneficos Jacqui y Lopez  
para su pensión con pagar extras, forma-  
lizandou uti facto con cargo al capitulo 5º ar-  
ticulo 2º del presupuesto.

Tambien se acordó por la Corporacion  
dar una Comida el dia del nuevo  
años a doce pobres como es costumbre,  
formalizandou el parte que se origina  
con cargo al capitulo del Supre-  
mentos del Presupuesto corriente.



Y no habiendo otras asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado el acto que firman  
los señores concurrentes de cuyo extracto  
certifico:

Mariano Serna

E. Serna      Ramon Gonzalez

Juanico Vera

Mariano Serna

Ramon Vera

Senon ordinaria del 28 de marzo de 1921

En efecto por falta de numero de señores  
Concejales

E. Serna

Extractado,

Mariano Serna

Senon ordinaria del 29 de marzo de 1921.

Señores concurrentes

- D. Mariano Serna Ortiz
- " Hijino Elacinto Rodriguez
- " Camilo Amestiz
- " Ramon Gonzalez Serna
- " Bartolome Silveo Barquero

En la villa de Acapulco en  
veinte y nueve de marzo de mil  
novecientos veintiuno, siendo las once  
horas de la mañana en la Casa Comis-  
tional y en el salon de actos, los señores  
Concejales expresados se reunieron bajo  
la presidencia del señor E. Serna

Don Juan Silveo Torviso, al objeto de ce-  
lebrar la senon ordinaria correspondiente  
a este dia. Por dicho señor Presidente  
fue declarada abierta la sesion pre-

ma lectura del acto anterior sin ser apro-  
bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales de fuente municipal.

Previamente a la cuenta de la redacción de  
la denuncia para criar a un hijo presentada  
por el vecino don Juan Alvarez Ayedea,  
la Corporación terminó en cuenta  
la protesta del solicitante y la de su  
esposa por imposibilidad para criar,  
el acuerdo concederle un socorro men-  
sual de siete reales en cuenta de  
su con cargo al capitulo quinto  
Anticipo de los fondos de la Diputación

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada el acto por firmar  
los señores asistentes de su yo el con-  
ferir certificado =

Ramon Gonzalez  
Mariano Gonzalez

Higinio Maestre      Martin Sanchez

Señor Ordenación del 5 de Abril de 1921 celebrada el 7  
de Abril de mil novecientos  
veintiocho, en la villa de Alcañices a  
siete de Abril de mil novecientos  
veintiocho, siendo las once horas de  
la mañana en sus Casas Consistoriales  
y en el Salón de Actos los señores Con-  
sejeros expresados al margen bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde accidental  
Don Manuel Ferrera Ortiz de Sr. Concejales  
oprimados al margen al objeto de eleccion  
la menor ordenada correspondiente al  
día cinco del actual la cual no pudo  
transfirse por falta de número de señores  
Concejales. Por dicho Sr. Presidente  
fue declarada abierta la sesión previa  
lectura de la acta anterior en su 'apertaba'.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referentes a 'asuntos'  
municipales.

**Señoras.** - Dada cuenta de la Circular publicada  
en el Boletín oficial en la cual se hace el  
Huílamiento para que comparezcan al Comon  
de cada Municipio al finis de eleccion  
ante el Comon Meste de voluntarios,  
correspondiendo a este el veinte y dos de  
los corrientes, la Corporacion acordó  
de 'por unanimidad' designar Comi-  
sionado para su executa e 'dicho acto'  
al Sr. Matias Mendez Vilasco al cual se le  
provera de fondos para hacer  
e 'movers' y para que pueda aten-  
der a los gastos de viaje y estancia  
en el Capital, formalizandole todo con  
cargo al coputub primer artículo 6.º del  
Precepto.

**Pasar y Medidas.** - Dada cuenta al Ayuntamiento  
del acta de dubanta celebrada el día veintiocho  
de Mayo ultimo para arrendar el ar-  
bitrio de pasar y medidas para el  
presente año economico de 1921 a 1922.





de la cual resulta que se adjudicó di-  
cho sumate al único licitador Juan Blan-  
co Ben en la cantidad de tres mil setecien-  
tas cincuenta y cinco puertos, y resultando  
del mencionado expediente que contra dicha  
subasta no se ha presentado reclamación  
alguna dentro del plazo legal; la Cor-  
poración acuerda por unanimidad se  
adjudique definitivamente al licitador  
Juan Blanco. Pero el servicio de  
puercos y medidas en la sumatoria men-  
cionada de tres mil setecientos cincuenta  
y cinco puertos, ha debido haberse  
acordado en forma reclamatoria y  
deprimiéndole para su pronta ejecución  
conforme a lo establecido en el Pliego de  
Condiciones.

Casa de Telégrafos - Por la prudencia se expone al Ayun-  
tamiento que acordado por el mismo proponer  
si la D. D. General de Telégrafos el traslado  
de la oficina telegráfica y casa habitación de  
funcionario a la casa de D. Ramón Vero  
fornica situada en calle de Cristo V.  
y solicitando conocer la deuda que el Muni-  
cipio había de satisfacerle por alquiler y co-  
morido por el uso de la Congración Ben.  
punta a' este fin manifestado a' la Alcaldía  
su desentimiento en amendar el predio ur-  
bano referido por no convenir a' sus in-  
tereses; fue conocida esta resolución por la D. D.  
Telegráfica proponer para su pronta ejecución  
el traslado de la oficina telegráfica y casa habi-  
tación del funcionario la casa propiedad  
de Don Baldoque Ben Contrador

Situada en el Calvario de esta villa por sumir  
tambien condiciones para el servicio e inde-  
pendencia bastante con la oficina, como  
cuentan por esta Prudencia sin la renta en  
por la ceda al Municipio el Señor Seme una  
de cuarenta puntas murales.

La Corporacion entuada acienda por una  
nionidad proponer a la Direccion General de  
Telegrafos la mencionada casa para trasla-  
dar la oficina de telegrafos y la casa  
habitacion del funcionario.

Dilecto - acordada por el Ayuntamiento a susifi-  
car delinde del Epi de la Cunta y hacienda  
negado de fore 'Fepeda talido a facilitar  
el titulo de propiedad de la finca por proce-  
du cypsa ludente con mensional Epi de  
la Corporacion acienda verificar  
el dilecto acordado en suor de tres  
de elamo el dia finca de presentones  
a las nueve horas de su manana, citan-  
dore al Señor Fepeda talido como parte intere-  
sada y a los vecinos practicos por Caxilla  
Nabano y Francisco Paudero Pien para  
su auxilio a la Comision de Policia su  
sera la su practiqu le diligencia

Beneficencia - se acordó conceder dos puntas de terreno  
a cada uno de los solicitantes Prudencia or-  
tei Pui e Ignacio Amador Muleto, sin  
orden formalizad con cargo al capitulo  
2º artº 2º del Presupuesto.

Beneficencia - se acordó pasar a informe del Medico  
Titular del Distrito la reclomacion de  
laotomisi de fore Semeu Aritequi  
7 no habiendo otras cuentas de su

Tratar se dio por terminado el acto en  
firmar los señores concurrentes de cuyo el  
secretario certifico:-

Mmanuel Fournier

Ramon Sourate

G. Armer

Francisco Vera

Mariano Mendez

Session ordinaria del 12 de Abril de 1921, celebrada el 14.

Señores Concurrentes

En la villa de Remedios en

D. Hipolito Alcantar Rodriguez	} catore en Abril de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas se reunieron en las Casas Comistoriales y en el salon de actos los señores Con- cejales expresados al margen, bajo la presi- dencia del señor Alcalde accidental D. Ma- nuel Fournier, para por encontrarse ausente el señor Alcalde propietario D. Juan Tenorio Corvino, al objeto de celebrar la session or- dinaria correspondiente al dia doce del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la session previa lectura del acta anterior que fué aprobada
" Ramon Sourate Puer	
" Camilo Armas Sierra	
" -----	

Señores Concejales expresados al margen, bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde accidental D. Ma-  
nuel Fournier, para por encontrarse ausente el  
señor Alcalde propietario D. Juan Tenorio  
Corvino, al objeto de celebrar la session or-  
dinaria correspondiente al dia doce del  
actual, lo cual no pudo tener efecto por  
falta de numero de señores Concejales. Por  
dicho Señor Presidente fue declarada abierta la  
session previa lectura del acta anterior que  
fué aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en el Boletim Oficial de fecha a asuntos  
municipales

Contravilidad Se acordó autorizar al Señor  
Alcalde para la distribucion de

Señales en el punto, mas conforme al  
Punto.

Tras haberse oído de su teatro se dio por ter-  
minado el acto que firman los señores concu-  
rrentes de suyo el presente certifi-  
co:

Ramon Garrales

Higinio Morante

Martin Mucos

Señon Ordinaria del 26 de Abril de 1971 celebrada el 28

- Señores concurrentes
- D. Manuel Jimenez Leticia
- " Higinio Morante Rodriguez
- " Ramon Somalo Puer
- " Casimiro Amador Sierra
- " Francisco Vera Somalo
- " Ramon Vera Almarcho
- " Iori Fajola Salado
- " Arcadio Gomez Leon

En la villa de Alcañal a veinti  
y ocho de Abril de mil novecientos  
setenta y uno, siendo las once horas se reunieron  
en sus Casas Comunitarias y en el salon de  
actas los señores Concejales expresados al  
margen bajo la presidencia del señor Al-  
cañal don Juan Silvio Borrero con el  
objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-  
pondiente al día veintinueve del actual mes  
cuando no pudo tener efecto por falta

de número de señores Concejales. Por dicho  
señor Presidente fue declarada abierta la  
sesión previa lectura del auto anterior  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales de fecha

## asuntos municipales

Dada cuenta por la presentación de no haberse podido verificar por la Comisión de Policía el deslinde ya acordado por este Ayuntamiento del Ejido de la Cuesta, y teniéndose para el día quince del actual y hora de las nueve, se citava en el caso de hacer un nuevo señalamiento para que tenga lugar la diligencia expresada. La Corporación con vista de la manifestación de la Sindicatura, acuerda señalar el día cuatro de Mayo próximo y hora de las diez para que se verifique por la Comisión de Policía rural de este Municipio el deslinde del referido Ejido de la Cuesta, y estando presente en este acto don Francisco Saldaña, concejal e interesado como lindero con el terreno objeto del deslinde se dio por citados a la expresada diligencia.

Dehecho del Medio. A propuesta del Concejal don Francisco Vera acordó la Corporación autorizar al Señor Alcalde para ceder a vecindario que no le haya correspondido en el sorteo celebrado para repartir al vecindario terreno en la Dehesa del Medio para un barbero y uno siembra, por la alfalfa, las que resulten repartidas en suerte a un número individual y hacer igual cesión de las dos partes sin perjuicio de lo que se acordó en el sorteo de abril sorteo.

Obras Públicas. Por el Concejal don Ramón Vera elevado en escrito al Ayuntamiento la necesidad de hacer una línea reparacion al puente de la fuente Nuevo para evitarse perjuicios a los vecinos por encontrarse en el mismo una perforación en su

obrado. La Corporacion estimando nueva  
sea la separacion exigida por el Consejo de  
Vera acuerdo por unanimidad verificarla  
con cargo de conto al capitulo 6º artº de  
Punto.

Obras Publicas. Por el Consejo de Francisco Vera se expuso  
al Ayuntamiento la conveniencia de hacer ma-  
yor el depósito de veneno o fuente nueva que existe  
en la margen del arroyo del Remedio para evi-  
tar que las aguas abundantes de este manantial  
se salgan y por consiguientes se pierdan, ha-  
ciendo en el frente una gran falda por la que  
de las minas. Entuado la Corporacion  
de esta manifestacion y considerando la as-  
tada se acordó por unanimidad hacer  
mayor el base de los frentes Nueva y para  
que con mas limpieza pueda usarse el agua  
cubriéndola con bóveda y colocarle en cano,  
satisfaciendole el gasto que se origina con car-  
go al cap. artº del Punto.

Obras Publicas. Por el Consejo Don Camilo Amos  
y Sierra se expuso al Ayuntamiento la necesi-  
dad de hacer dos puentes el puente que existe  
en la Calle de Santa Maria, sustituyendolo con  
una alcantarilla bastante para el paso del  
agua que discurre por el arroyo del Remedio  
resultando asi mejor y mas comodo para los  
vecinos y con mayor ornato. La Corpora-  
cion entuado de lo expuesto por el Sr. Ar-  
mas, acordó se verificara la obra necesaria  
para quitar el Puente de la Calle Santa  
Maria y sustituirlo por una alcantarilla  
bastante o degeper las aguas de referido  
arroyo, satisfaciendole los gastos que se

refundir con cargo al capit- artº del Pre  
supuesto.

Beneficencia

La Corporacion acordó conceder al vecino  
pobro Eusebio Alfonso Alvarez para su propia  
alimentar a sus hijos e hijas unido punto, en  
cargo al capitulo quinto articulo segundo del  
Presupuesto.

El Ayuntamiento acordó la Corporacion duntinas  
la declaracion de socorro su heu al Ayuntamiento  
municipio el vecino Francisco Gutierrez Rivero  
por constarle su familias de este pueblo  
le dan de comer diariamente.

¶ ( Ino habem ) Por don Manuel  
Fonseca Ortiz se expuso su con motivo  
de ejercer funciones de Alcalde habien comovia  
do impresiones con don Baldemir Gomez con  
hablo dueño de la casa número de la calle  
Calvario ( como igualmente, que ha sido acep-  
tada por este Ayuntamiento para ofi-  
cina de telegrafo y casa habitacion del  
funcionario, como igualmente el precio del  
alquiler respecto de la necesidad de haver  
un contrato escrito que sea la garantía de  
los intereses del Señor Gomez Contrador y los de  
este Municipio, debiendo autorizarse al  
Señor Alcalde y Regidor Sindico para que  
formalen el contrato necesario. La  
Corporacion en votz de lo expuesto por  
el Concejal Señor Fonseca, accedió por  
unanimidad al autorizar al Señor Alcalde  
Presidente de este Ayuntamiento don  
Juan Silverio Torvicio y al Regidor  
Sindico don Ramon Gonzalez Ben  
Darias, para su o nombre de

esta Corporacion contratada con Don Bal-  
 domus Romo Contrador por documento  
 privado el arrendamiento de su casa n.  
 de la calle Calvario de esta villa aceptada  
 ya por este Municipio para ser destinada  
 a oficina de telegrafos y casa habitacion  
 del funcionario, que dando facultades  
 a sus señores para aceptar e imponer en  
 el compromiso de arrendamiento las condiciones  
 que consideren necesarias, debiendo tener  
 en cuenta que el precio del alquiler  
 de expresado edificio ha de ser el que se  
 fijo por este Ayuntamiento de cuotien-  
 tas ochenta y siete reales anuales, con la ad-  
 vertencia de que si la Direccion General  
 de telegrafos no aceptase como buena  
 la casa de señores Don Baldomus Romo  
 Contrador sera motivo para rescindir  
 el contrato con el abono al dueño del  
 predio de dos meses de Mayo proxi-  
 mo hasta que se le sea notificado la  
 no aceptacion de la superioridad  
 y no habiendo otras cuentas de que  
 tratar se dio por terminado el acto por fin  
 los señores comuneros de cuyo el dotor  
 certifico: Satis promerui - y notario:  
 como igualmente - Nada vale

Juan Gilmer

Marmel Fonseca

L. Amas

Aradio Gomez

Ramon Vera

Francisco Vera Rogelio Monte

Ramon Gonzalez

Martian Mucos





Señori Ordinaria del 3 de Mayo de 1921 celebrada el día 5

Señores concurrentes	En la Villa de Alamedra a cinco de Mayo de mil novecientos veintiocho; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Con- sistoriales y en el Salón de Actos los Señores Con- cejales reunidos al margen bajo la pre- sidencia del Sr. Alcalde don Juan Silveo Corvico al objeto de celebrar la se- ñori ordinaria correspondiente al día
D. Manuel Jouvea Orta	
" Ramon Gonzalez Puer	
" Casimiro Armas Sierra	
" Francisco Vera Gonzalez	
" Ramon Vera Aguado	
" Arcadio Gomez Leon	

tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Releivos oficiales referentes a 'Administración'.

Señor Presidente - Presentando del Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Cruz en este Territorio que no pudo verificar la diligencia el día Cuatro del presente mes en que estaba señalada por la falta de asistencia de vocales de la Corporación de Policía, la Corporación acordó en virtud de las encuestas presentadas por los vocales D. Ramon Vera Aguado y don Higinio Maestre Rodriguez, dar por para que substituyan a dichos señores en la ejecución del deber que habra de verificarse el día nueve de los corrientes a los nueve horas del día de la Cuenta al Comisario don Comisario Armas Sierra y al Alcalde Presidente, citandose en forma a los señores de la Corporación, Puntos

Mateias de Guandara como tambien al ve-  
cino y Concejal de este Municipio don Felipe  
de Salido como interinero en la ausencia  
diligencia.

Plencia

Por el Concejal don Francisco Vera se  
reclamó de la Alcaldia se puaa diaria-  
mente el pan destinado al consumo publico.  
Este Sr. Alcalde queda enterado de esta  
reclamacion.

No obstante por ambas despus haber se  
dio por terminado el acto se terminan las  
de un documento de suyo el siguiente  
articulo:

Juan Silveo	Martín Fonseca
Francisco Vera	E. Armas
Ramon Gonzalez	Ramon Vera

Mateias de Guandara

Señor Ordenanza del 10 de Mayo de 1921 celebrada el 12

- Señor Concejal
- D. Manuel Fonseca
  - " Ramon Gonzalez
  - " Bartolome Silveo
  - " Francisco Vera
  - " Ramon Vera
  - " don Felipe de Salido

En la villa de Mucenas a doce de  
Mayo de mil novecientos veinte y uno,  
siendo las horas de la noche se reunieron  
en la Casa Comunal y en el salon  
de actos los señores Concejales expresados  
asimismo bajo la presidencia del  
Señor Alcalde don Juan Silveo For-  
vino al objeto de celebrar la reunion en  
suania correspondiente al dia diei del

actual, la cual no pudo tener efecto por falta de  
numero de señores Concejales. Por el dicho Sr. Presi-  
dente fue declarada abierta la sesión previa  
lectura de esta autuor que fue aprobada.

Con la venia de la prudencia halli constar  
el Secretario que autuora, que requirio el Concejale  
D. Jori Texeda Salido, pidiendo en este acto para  
que firmara la sesion ordinaria correspondiente  
al dia cinco de Abril del presente año, celebrada el  
seis, por haber sido concuerente a la misma  
y tomar parte en todos los acuerdos que aparesen  
coniguados en aquella, excepto en el del reu-  
lamiento de distrito del Epiob de la Cuxta en  
que resulta interuado como marido de Fran-  
cisca Sebastian Alfonso dueña de una finca  
colindante con el mencionado Epiob, expresado  
concejale se niega a firmar, lo cual conigun-  
a efectos de Ley.

Corcho

Fue dada cuenta por la Prudencia  
al Ayuntamiento de haberse negociado en  
la Caja de este Municipio por el Prena-  
tante del Cordo de la Selva del estudio el  
total importe de dos mil trescientas vein-  
te y cinco puestas en que se fue adjudicado  
el arriendo, habiendo atendido con este  
importante negocio a satisfacion de la  
comis de este Ayuntamiento que por  
frase de Merced Urbana en descubierta.

Destuado -

Fue dada lectura de orden de la Prui-  
dencia del Acta de distrito verificado  
por la Comision designada por este Ayunta-  
miento acompañada de las venias puen-  
tas Jori Carrillo, Norbano y Francisco Pan-  
dino Puer el dia nueve del actual del Epiob

de la Cuenta de la pu rretera entis una parte  
 de Egidio comprendido y limitado por el camino y con  
 rretera de este objetivamente son por Fegola Sa-  
 lido en la sueta propiedad de su esposa Francisca  
 Sebastian Alfonso, siendo colocado en el campo  
 de la parte de la fuente de la propiedad de don  
 Juan Claver de la Fuente y Donña el primer marso  
 con punto de nivel de carbon, colocandose en  
 dicho sitio nueve marcas mas o' distancias  
 el 1º 2º 3º y 4º de veinte y cuatro varas; el 5º a  
 ocho de la propiedad de Juan Torres Verdolan  
 el 6º 7º 8º y 9º tambien a' distancias de veinte  
 y cuatro varas, distando el noveno de un  
 punto de nivel de seis y seis varas; siendo en  
 esta forma verificada esta demarcacion  
 y perfectamente delimitada el Egidio de la Cuen-  
 ta y separada de la fuente propiedad de Fran-  
 cisco Sebastian Alfonso la parte de Egidio  
 que en la misma aparicion comprendido  
 y que aproximadamente es de cabida  
 de una fanega.

En cumplimiento por la Comision el delimitado  
 en el terreno de Camino Viejo se dice por  
 el Egidio de la Cuenta en parte boirado por el  
 terreno seculta de la expedida carta que se verifico  
 esta delimitacion en la forma siguiente; se co-  
 menzo la operacion de delimitar en el marso mi-  
 sural de delimitado del Egidio de la Cuenta de  
 rretera con fuente de <sup>Francisco</sup> Sebastian Alfonso esto  
 colocose a' distancia de 24 varas el primer  
 marso en la margen izquierda del camino  
 y a' igual distancia el 2º marso; el 3º a  
 ocho varas en la linder que hace la propie-  
 dad de Juan Torres con Juan Cavillas, se

coloco el 4º y 5º marzo a 24 vacas; el 6º a diez vacas en la parcel divisoria de Don Cañillas y Fernando elvato, y el último en la lenda de finca de este último con el cañalio que se deducen.

Terminada la lectura de la respuesta Acta de deducido Don Juan Fijado salido protestar como Concejil del Arroyo verificado por los Peritos por entender que no se ha verificado bien el deducido del Epido de la Cuentas con la finca de la pertenencia de Francisco Sebastian Alfonso su esposa.

Por un entendiado la Corporacion del Acta de deducido Ciudad, acuerda protestar la aprobacion en todas sus partes, notifi-  
candose un acuerdo a los intermedios Francisco Sebastian Alfonso, Don Cañillas Mariano Juan Torres Verdano y Fernando elvato Villorino en la parte que a cada uno se sefiri, como igualmente a la Junta del Centro obrero de putas de siglo XX, a cuya sustancia se verifico el deducido del Epido de la Cuentas.

Suplementos

Por la Prudencia fue elida cuenta al Ayuntamiento del parte originado con los quintos verificados en cuantos de cuantos dice la Ley de timbre, correspondiente a este Ayuntamiento desde 1914 al presente año, ascendente a mil ciento dos putas de un centavo. La Corporacion entendiada de este parte extraordinario, acuerda por un mismo acto de dote del mismo al Señor Diputado de los ayuntamientos municipales y la formalizacion del mismo con cargo al Capitulo de Suplementos del Presupuesto corriente.

Impuesto

La Comision acordó la Corporacion de las  
de dependencias de fondos municipales de la can-  
tidad de cinco cuarenta puestas impuestas de  
los abonos por salino de salinas. Talonario  
de las contribuciones de su tierra, certero, in-  
dustria y camuño de lujo del punto aco,  
formalizando este gasto con cargo al ca-  
pitulo de impuestos.

Pues y el estado - Fue dada cuenta del asunto que dirige  
al Ayuntamiento el secretario de Pues y  
medidas para Planao Pues por el que  
ofere la figura personal del vecino Lorenzo  
Domiripr Gomez para responder de su  
particion en el presente año. La Corporacion  
entusada y considerando que el fisco de  
su de propone tiene salvencia bastante  
para responder del contrato de Pues y  
medidas, acciende aceptarlo y fue  
por el señor Alcalde de este modo en el  
expediente la correspondiente di-  
reccion de oficio anueto.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminada el acto por fin  
los señores concurrentes de que yo el re-  
cibano entifico -

Juan Silvero

Mamel Fonseca

[Signature]

Arcaadio Gomez

Ramon Guzabo

Francisco Vera

Ramon Vera

Martian Muroz

Señor ordenanza del 17 de Mayo de 1971

En efecto por falta de número de Señores Concejales.

El Alcalde

Elleut:

Mateo Mendy

Señor Ordenanza del 20 de Mayo de 1971 celebrada el 20.

Señores Concejales

3. Ramón Manuel Pina

" Camilo Amador

" Arcadio Gómez

" Francisco Vica

" Ramón Vica

" José Felipe Salido

En la Villa de Alameda a veinte y seis de Mayo de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las once se reunió en la casa Comunal y en el salón de actos los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Manuel Gómez Ortiz al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y cuatro del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

En aceptación su autoría con la venia de la presidencia conigno en este acto la negativa del Concejal don José Felipe Salido a firmar la sesión ordinaria correspondiente al día diez de los corrientes, celebrada el día doce, a la cual fue convenientemente tomada parte en cuantos asuntos fueron discutidos y resueltos, conigno de protesta contra el dolo verificado por la Comisión de este Ayuntamiento del Excmo de la Cmta con finis de la paternidad de su esposa Francisca Sebastián Alfonso

Policia Urbana. Fue dada cuenta al Ayuntamiento

del ciento fue dirigi al mismo el vecino Canales  
 denunciando por haberse reclamado de sea reconocido  
 la servidumbre establecida hace mas de veinte  
 años en casa de su propiedad n.º 20 de la calle  
 de las Platerias con un toro de terreno adqui-  
 sido por el anterior dueño Juan Martin Ochoa  
 y ordenar a la vecina dueña de la casa calle  
 de Barcanota Juana Maria el cierre de por-  
 tado que para comunicarse con el terreno re-  
 ferido abrio el 19 del actual con perjuicio  
 de la servidumbre ya mencionada, ofrecien-  
 dose por el reclamante abogar al mismo efecto  
 el abogado Juan de la Cruz por el toro de terreno al-  
 lido sin poder ser considerado como de la  
 pertenencia del Ayuntamiento, toda vez  
 que por nadie aparece satisfecho. La Corpora-  
 cion entendida en esta reclamacion acun-  
 para o informe de la Comision de Policia  
 Urbana.

Policia Urbana tambien se acordó por el Ayunta-  
 miento pase o informe de la Comision  
 de Policia Urbana la solicitud de las ve-  
 nidas Juliana Bonilla, Carmen Cerro y Fe-  
 liciano Basques por reclamacion de Ayunta-  
 miento la concesion de toro de terreno sin  
 cuenta frente a las fachadas de sus respectivas  
 casas en la Plazuela de Sanio de los Electos  
 parte superior de las fachadas con casa de An-  
 tonio Herrera, convida por la Hermita.

Beneficencia se acordó por la Corporacion conceder  
 socorro de diez puestas a cada uno de los  
 vecinos pobres que lo solicitan Prudencio  
 Ortiz Puer, Valeriano Rodriguez y Feodo-  
 ro Carbajal Manu, formalizandose



con cargo al capítulo quinto artículo segundo del Preceptivo.

El Concejal don Francisco Vera González pidió al Alcalde se puse el pan para evitar el fraude con objeto de evitar el fraude sin que se les defraude, haciendo constar que si la Alcaldía no hace caso a su reclamación tendrá que llevar a la fabrica para defraudar al Juzgado. La Presidencia contestó al señor Vera sin tener en cuenta el peso del pan al empleado Basilio Saucedo Rubio y que si no se había verificado el peso de un día debería ir en contra de ambos dichos empleados.

Y no habiendo otra cuenta de que tratar se dio por terminada el acto por firmarse los señores concurrentes, de cuyo el tenor es el siguiente:

Manuel Fonseca Ramon Gonzalez

Francisco Vera

Ramon Vera

Matias Buel

Señori Preliminar del 31 de Mayo de 1921, celebrada el 2 de Junio

Señores concurrentes  
D. Manuel Fonseca Ortiz  
" Ramon Gonzalez Pen  
" Francisco Vera Gonzalez

En la villa de Alamedras a dos de Junio de mil novecientos veinte y uno, siendo las once horas de reunión en sus. Casa Comunal y en el Salon de Actas los señores Concejales expresados al margen bajo

La presidencia del Sr. Alcalde Don Juan del Real Ferrero con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día treinta y uno de Mayo último por no haber podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad y acuerdos autorizados al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos municipales en el presente mes.

Pleno de Guardia Rural - Por la fundación de un Ayuntamiento que creó por la Junta Municipal y consignado en el presupuesto ordinario para el presente año económico el arbitrio de Guardia Rural con arreglo a lo seña 2.º oportado 5.º del artículo 137 en relación con el 136, inciso 2.º de la vigente Ley Municipal, debiendo girarse el correspondiente repartimiento para subvenir al servicio de Guardia Rural establecida; la Corporación acordó por unanimidad establecer como base uniforme de gravamen el 2.98'42'50 por 100 sobre la riqueza imponible rústica, o millonada en este Municipio, tanto de las propiedades rústicas como forasteras, excepto los bienes de fincas sin fijas Guardias permanentes, y en esta o quienes no ha de aprovechar el servicio de Guardia Rural, acordándose al propio tiempo que se proceda por la Secretaría del Municipio a la confección del repartido del arbitrio de Guardia Rural creado

para el presente año económico bajo las  
bases expresadas siendo el Presupuesto de Gastos de  
este Departamento el siguiente

1	Por salario de cuatro guardas y un cabo durante el año	Presupuesto 5.131'50
2	Por confeccion del Presupuesto y sellos de recibos talonarios	200'00
3	Por premio de cobranza	168'94
	Por admision de amonesta e in- signias del Personal de la Guardia	300'00
	Total	<u>5.800'44</u>

Ultimado el expresado Departamento expone  
al publico por plazo de ocho dias habiles para  
oir reclamaciones de agravo sin perjuicio  
de notificar ademas la cuota que correspon-  
da a los contribuyentes en su caso por medio  
de papelito.

Policia urbana y rural - La Corporacion acordó otorgar  
a D. Senen Gomez la suma de ciento noventa  
puntas sujeta de cinco carabinas, y treinta  
ta cartuchos para la misma con destino a  
la Policia rural de este termino, for-  
malizandose un pacto con cargo al ca-  
pitulo de gastos anteriores junio del Presupuesto  
corriente.

Imprevistos Caubayn acordó la Corporacion otorgar  
a Don Fernando Bizarro doscientas cua-  
renta y cinco (245) puntas sujeta de una bomba forma  
falso n.º 5 con tuberia y varoneta de retencion  
adjudada por este Ayuntamiento e instalada  
en la finca propiedad de Don Manuel  
Lopez Hernandez, cumplimentando con  
lo de este Ayuntamiento, formu-  
lizandose un pacto con cargo al

capitulos de Injuntivos del Presupuesto.

Beneficencia La Corporacion acordó conceder el correo, de-  
militarios de diez puntos a cada uno de los  
vecinos sin lo solicitan Ignacio Amador, Manuel  
Francisco Pineda y Leopoldo Soto, formalizan-  
dolo con cargo al capitulo quinto articulo  
segundo del Presupuesto.

Beneficencia Fue dada cuenta de la solicitud de ve-  
cinos Manuel Verdugo Estrella reclamando  
la estancia para criar un hijo por encontrar-  
se enferma su esposa. La Corporacion acordó  
para este solicitud o informe del estudio  
del Distrito.

El Señor Vera hace contar en en la tenencia  
dentro de espacio sin el terreno o sin alude de ve-  
cinos Casiano Dominguez es via publica y si  
de la pertenencia de Juan Valle por tener  
documento sin lo acredita y ademas por  
sin todos los vecinos sin tener casa en  
la Calle Ullan al mismo sitio donde se  
encuentra dicho terreno, sin ademas sin co-  
mo ya hace mas de 15 años sin esta. Una  
de no es competencia del Ayuntamiento,  
por sin si hubiese pertenecido al munici-  
cipio lo habria considerado como via  
publica, entendiendose sin su fin de  
señor Casiano Dominguez o exigir su  
topografo la planta citada hoy por  
Juan Valle

Y no habiendo otros asuntos de  
sin tratar se dio por terminado el acto  
sin firmar los señores concurrentes de  
sin yo el Secretario certifico. Manuel Jimenez  
Juan Silveo Manuel Jimenez

Francisco Vera Secretario Municipal

Señor ordinaria del 7 de Junio de 1929

En efecto por falta de número de señores concejales.

El Alcalde

Juan Silveo

El teniente

Martín Muñoz

Señor Ordinaria del 14 de Junio de 1929 celebrada el 16

Señores Concejales

D. Manuel Fontana

" Ramon Fontana

" Bartolomeo Velasco

" Camilo Amestiza

En la villa de Alcazar de San Juan a las diez y seis de Junio de mil novecientos veintinueve, siendo las once horas de la mañana en un Consejo Comunal y en el salón de acta los señores Concejales expresados

al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silveo foruvio con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura de esta orden que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bales oficiales referentes a asuntos municipales.

Y no habiendo asunto de que tratar se dio por terminada el acto sin firma las dos comarcalas de su yo el teniente certifico.

Juan Silveo Ramon Fontana

Manuel Fontana

Martín Muñoz

Señor Ordenanza del 21 de Junio de 1921 Ultramar 1921

- Señores Concurrentes
- D. Manuel Fomera Ortega
- " Ramon Gonzalez
- " Bartolome Silva Bouquere
- " Comisio Amortizante

En la villa de Alcaniz a las tantas de Junio de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas de la mañana en las Casas Consistoriales y en el Salon de Actos los Señores Concejales expresados al unanimes con objeto de celebrar la sesion Ordenanza correspondiente al dicho Ayuntamiento de actual, la cual no pudo tener efecto por falta de reunion de los Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion prevista en el articulo anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referente a asuntos municipales.

Despues se acordó conceder un honorario de cincuenta pesetas al vecino Ignacio Amador por encontrarse enfermo y haberse de solemnemente formalizado con el cuerpo el capitulo 1º artº 2º de Presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dispuso terminar el acto por fusion de los Señores Concurrentes de su certificacion.

Juan Silveo

Ramon Gonzalez

Manuel Fomera

Martín Landa

Señor Ordenanza del 28 de Junio de 1921

Señor efecto por falta de reunion de los Señores Concejales

El Sr. Alcalde  
Juan Silveo

El Secretario  
Martín Landa

Señor Ordenación del 3 de Julio de 1971

Señalado por falta de número de señores concejales.

El Alcalde

Secretario,

Juan Silveo

Martín Muñoz

Señor Ordenación del 12 de Julio de 1971 celebrada el 14

señores concurrentes

D. Manuel Jarama Ortiz

" Manuel Sureda Perea

" Casimiro Amador Sierra

" Francisco Vera Muñoz

" Manuel Vera Alvarado

En la Villa de Alameda el día catorce de Julio de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el Salón de Actos los señores Concejales ex-

presado de manera bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silveo Corviseo al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señ. Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Secretario Ayunt.

Fue dada cuenta del R. D. fecha 3 de junio último que publica el Boletín oficial correspondiente al día doce del actual por el cual se publica la escala de sueldos que han de disfrutar los Secretarios de Ayuntamiento y reglas por las cuales han de regirse los Alcaldes y Corpora-



... para las suspensiones y destituciones de estos funcionarios, como igualmente los seguros por a estas corresponden estatales. La Corporacion puede entienda de esta manera disposicion, acordando clase a la misma el mas exacto cumplimiento.

**Beneficencia** Se acordo por la Corporacion comite de socorro domiciliario a ser comite por el Sr. Auditor Munio de Jimenez para que sea sujeta a todos a los gastos de viaje a las clínicas para curar en el Hospital como enfermo, formalizandose con cargo al capitulo 5º - artº - 2º del Presupuesto.

**Merced** Por el Consejo de Camis Armas se expuso a la prudencia que debia proveer visitas frecuentes a la Plaza mercado por el Sr. Inspector de Camis para las comprobacion de estas y reconocimientos de los demas articulos que se expunden en la misma. La Corporacion acordo se oida por la Prudencia al expresado funcionario cumplida con regularidad este servicio.

**Comunidades** Se acordo por el Ayuntamiento en cargo a la Comuna de Policia reorganizar el despacho de los uniformes que se encuentran el Ayuntamiento en virtud del 25 de Mayo ultimos, avisandole para que se ponga a pagar estos uniformes el dia del 1º de mayo del actual a los dias 7 y 14 de mayo.

Y no habiendo otra asuntos



de fin tratar se dio por terminado el acto  
fin finieron las señores concuementes de fin y  
el Secretario certifico:

Juan Silveo

Ramon Gonzalez

Co. Amas

Manuel Fonseca

Francisco Vera

Ramon Vera

Matis Mend

Señor Estroordinaria del 24 de Julio de 1921

Señores Concuentes

- D. Manuel Fonseca Ortiz
- " Ramon Gonzalez Pura
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Camilo Amas Sierra
- " Anasio Gomez Leon
- " Jose Espada Salido

En la Villa de Almenara  
a veinte y cuatro de Julio de mil  
noovecientos veintiocho, siendo la  
hora de las once se reunió en  
la Casa Comunal y en el Salon  
de sesiones los señores Concejales  
formados se empezó bajo la  
presidencia del señor Alcalde don

Juan Silveo Torviso al objeto de  
celebrar la sesión estroordinaria con  
cada para este día y hora.

Por dicho Sr. Presidente fue declarada  
abierta laesion para que se restor las  
tas pendientes de despacho.

*Policia Urbana* De la cuenta del informe fue emitida  
la Comision de Policia Urbana de este Ayun-  
tamiento respecto de la reclamacion presentada  
al mismo por el vecino Casiano Dominguez  
y resultando que la expresada Comision  
se constituyo en el terreno objeto del infor-  
me apreciando ser un corral murado,  
situado en el frente de la Casa de Fidela  
Mareas y para el fin se encuentra estableci-  
da una punta necesaria en la Casa que  
fue de Juan Martin Pelaez hoy de Casiano  
Dominguez Gomez, que segun antecedentes re-  
copilados data desde que por abril se cons-  
truyo expresado corral, existiendo tambien  
en el mismo de la travesera de la Casa de Fidela  
Mareas una punta pequeña recientemente  
constituida, abierta para las comunicacion  
en su casa con el corral expresado

Remetiendo que los vocales de la Comision  
Don Ramon Gonzalez Perez y Don Higinio  
Maurer Rodriguez opinan que el terreno ob-  
jeto del informe no es de la pertenencia  
del vecino reclamante Casiano Dominguez  
que ni tampoco de Fidela Mareas toda  
vez que por ninguno se acredita la pro-  
piedad del mismo, conignandose por  
el Sr. Gonzalez que el terreno en cuestion lo con-  
sidera de la pertenencia del Municipio  
como sobrante de la via publica, de-  
biendose reconocer por el Ayuntamiento  
al predio de Casiano Dominguez la



servidumbre que tiene establecida hace  
otras para servirse por la punta de la  
con el terreno que sigue y el Arroyo de Tardamara  
Oremulando; en el Vocal Don Ramon Vica  
Munacho opina en el terreno objeto de la  
denunciamacion de Casiano Dominguez debe  
considerarse como de la pertenencia de los  
vecinos de la Marca por la razon de que  
esta situado en el frente de la Casa de esta  
y en por todos los vecinos se llegan con  
sus corrales hasta el arroyo de Tardamara  
y en la escritura vera sobre el Arroyo.

Leido y extractado el referido informe,  
por el Señor Presidente se abrio discusion  
sobre este asunto, haciendo uso de la po-  
labra el Concejal Don Casiano Armas  
fueron expus: En esta conforme con la  
opinion del Vocal de la Comision Don Ro-  
man Gonzalez Peru y en el Consejo en  
el informe que acaba de leerse

El Concejal Don Manuel Fouera uso  
de la palabra para expresar: en el terreno  
objeto de la denunciamacion de Casiano  
Dominguez Gomez, lo considera de la  
propiedad del Municipio, puesto que  
ni por el denunciante ni por los vecinos  
de la Marca se acredita la propiedad, de-  
biendose reconocer por el Ayuntamiento  
al primero la servidumbre que tiene estabi-  
cida en el mismo hace años para comuni-  
carse con el Arroyo de Tardamara, de-  
biendose conceder por la Corporacion  
a Casiano Dominguez Gomez median-  
te el impuesto de 780 pesetas en Arca

Municipales su república el comun y a  
 utotitudo por una municipalidad el or  
 rra de unio centurias de pte de el suelo  
 Cuadado

El Concejal Señor Vera, protesta del informe  
 de la Comisión por no creer que esta de mu-  
 zado el terreno en cuestión queda por tener  
 al Municipio y por haber sufrido al de  
 tiempo que lo concedió el Ayuntamiento  
 y por que todas las corrales de la casa de  
 esa Calle Mejora al Arroyo

El Señor Exceda dice: que hace igualmente  
 manifestación que el Señor Vera y además que res-  
 pta un título de propiedad de suelo por  
 Notario.

El Concejal Señor Gomer manifiesta que  
 considera de la Señora del Señor Vaquer el  
 corral por estar frente a la Focliada.

El Concejal Fomera Ortiz suando nueva-  
 mente de la palabra hace constar que debe  
 acordarse por el Ayuntamiento el cierre  
 de la punta que recientemente ha abierto la  
 duena de la casa en la Calle Baranate Pi:  
 de la charca para el tiro de Fomero tanto  
 veces repetido, por deberse conceder al Comi-  
 no Dominio respetuosa la servidumbre  
 que con el mismo Fomero establecida.

Por la Presidencia se consigue que proce-  
 de a su juicio considerar el terreno en cuestión  
 como de la pertenencia de este Municipio por  
 no haberse acreditado por nadie la per-  
 tenencia de aquel, como de mismo  
 señalar la servidumbre que en in-  
 terrupción ha venido disfrutando la

Casa de Caniano Domingo Gomez, a quien debe considerarse el aludido terreno, bien como obligado en este caso a pagar en este Municipio el Canon correspondiente, debiendo tambien acordarse el cierre inmediato de la puerta recientemente abierta por la fidela Marcos origen de esta reclamacion

Segundamente la prudencia y consideracion de suficientemente discutido este asunto lo someto a votacion acordandose por cuatro votos contra tres;

Primero: Considerar como de la pertenencia de este Municipio el terreno o corral murado, situado en el frente de la Casa de Fidela Marcos cuya medida superficial es de 186 metros cuadrados,

Segundo: Reconocer a la Casa del vedado Caniano Domingo Gomez la servidumbre que desde hace años tiene establecida la Casa de su propiedad de la Calle de los Martires, para comunicarse por la accion con el espasmo corral y el Arroyo de Gardanosa

Tercero: Considerar al reclamante Caniano Domingo Gomez el terreno referido que comprende una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados bien como obligado para poder acreditar la posesion de este terreno que le compete a pagar en la Caja de este Municipio la suma de siete reales ochenta centimos que representa el importe del Canon ya establecido por esta Municipalidad

Quarto: Ordenar a la vecina Fidelas  
 Marras el cierre de la puerta abierta sucesi-  
 vamente en un momento de su casa calle Barcaro-  
 ta para comunicarse con el Sr. de Toranzo  
 respecto a los referidos motivos de la reclama-  
 cion de Casiano Dominguez, por se-  
 ñalar su el muelle de corral pie de este  
 Municipio y hoy se concede por este Co-  
 municacion del expresado Dominguez  
 Gomez por considerarlo con mejor de-  
 sedes; acordandole por ultimo noti-  
 ficar el presente acuerdo a Casiano  
 Dominguez Gomez y fideda Marras  
 a los efectos que preceden.

Policia urbana - Dada lectura del informe de la  
 Comision de policia urbana su con fecha  
 diez y seis de los corrientes sobre supuesto  
 de la reclamacion de los vecinos Casiano  
 Cero Vera, Feliciano Baquero Sivero  
 y Julian Roman Leon solicitando se  
 conceda parte de la plazuela de Nani en  
 las inmediaciones, en el frente de la fachada de  
 la casa de cada uno en la medida que au-  
 se la alineacion publica de trasteros de la  
 espina su forma la casa de Antonio Her-  
 rera, y resultando del expresado informe  
 que los señores de la Comision opinan deben  
 hacerse las alineaciones a los vecinos que  
 lo solicitan por entender que queda me-  
 for urbanizada la plaza, toda vez que  
 con la nueva alineacion desaparece la  
 senalada que existe hoy entre la casa  
 de Antonio Herrera y Casiano Cero  
 Vera, con la obstruccion de su al

hacerse la convenion por el Ayuntamiento  
fo debe expresarse a los vecinos solicitando el  
abono de puestas sin a cada uno corresponsa-  
dor y ademas sin la obra se realice en  
un unico plazo de tiempo y en perfecta con-  
sistencia las facultades.

Leido y examinado el referido informe  
por la Prudencia se abrio discusion res-  
pecto de este asunto el concejal Señor Fajed  
pidio haver uso de la palabra y concesi-  
da dijo: sin opinion no debe hacerse la con-  
vencion de fomento sin hallar los vestios de  
la Plazuela de los charcos micotas en  
Arquitecto no informe a este Ayuntamiento  
fo de sin debe concederse, para consider  
sin un albanil no tiene conocimiento  
para apreciar si con las convenionen  
se solicitan queda en buen estado de  
ornato dicha plaza

El Concejal Don Francisco Vico se ex-  
presó en igual forma sin el Señor Fa-  
jed

El Concejal D. Manuel Fouca expuso  
sin curso de lo que se trata en lo solici-  
tud de los vecinos de la Plaza de los char-  
cos es de adquirir una parte de esta para  
aumentar sus pequeños viviendas y colonias  
lo sin debe evitar el Ayuntamiento sin queda  
por urbanizada dicha plaza y esto no por  
de reunir por ser demasiado facil la ali-  
nacion para cualquier practico en edi-  
ficaciones propias a la Corporacion no in-  
tervenga en este asunto punto oficial punto  
sin habria de conasar con un interventor

si los solicitantes en efecto son no merecen el premio tanto si cada uno corresponde de un arroyo al surco y si en la forma que se aparece congnado se concede a los mencionados vecinos para su mejor sus casas habitaciones.

El Sr. Armas se opuso en idéntico sentido sin el Sr. Jarama

Declarado por la Real Audiencia suficiente mente desentido este asunto y remitido a 'vacacion se acordó' por cuatro votos contra tres

Premio: Conceder al solicitante Feliciano Baquero terreno veinte y cuatro metros cuadrados en la Plaza de los charcos para aumentar su vivienda; a Camun Cero Vera veinte y nueve y cuatro de metros cuadrados; y a Julian Ramos León doce metros, y remitiendo su el comon establecido por este Municipio es el de cinco centenas por metro cuadrado, corresponde superior al primero trescientos veinte centenas, al segundo trescientos treinta y nueve y al último treinta centenas

Segundo: Están obligados estos vecinos a realizar la obra en el plazo de y en una perfecta arquitectura para lo cual darán aviso al Ayuntamiento antes de su comienzo para que pueda perfectamente delimitada la nueva finca por la Comuna de ornatos de este Municipio

Quinto

La Corporacion acordó montar Comuna para el agua de Cajal de



mra y presentacion de las delaciones  
 se presentaron en la Caja de Recluta al  
 oficial de la Seccion de un Ayente  
 Don Juan Juan Suedijo, siendole sa-  
 tisfecho los papeles que se presentaron con cargo al  
 capitulo primero articulo 6.º del Puntito

Beneficencia

Se acordó por la Corporacion conce-  
 der socorro domiciliario a los vecinos  
 pobres de diez puestas a cada uno de  
 los solicitantes Prudencio Ortiz, Her-  
 nandez Marroquin y Amparo Gomez  
 formalizandole con cargo al capitulo quin-  
 to articulo segundo del Puntito.

Policia Urbana

Se acordó en la solicitud diri-  
 da a este Ayuntamiento por el vecino  
 Joaquin Alvarez para que se le  
 pudiese edificar para este Comision de  
 policia para de su oficio.

Y no habiendo otras asuntos de  
 que tratar se dio por terminado el  
 acto en forma los señores con cu-  
 rente en su yo el Secretario entí-  
 fiero

Juan Silveiro

Manuel Fonseca

Aradio Gamay

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

C. Ramos

Matias Mendez

Señor Ordunaini del 26 de Julio de 1921  
Señor efecto por falta de número de señores concejales

El decano  
Juan Silveo

El secretario  
M. Mude

Señor Ordunaini del 2 de Agosto de 1921 celebrada el 4.

- Señores Concejales
- D. Manuel Jimena ortiz
- " Ramon Gonzalez Puer
- " Camilio Armas Sierra
- " Bartolomei Silveo Baquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Ramon Vera elmuacho
- " Jori Egeda Salido
- " Arcadio Gonzalez

En la villa de Alameda a cuatro de agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo las once de la mañana se reunió en sus Casas Concejales y en el salon de actos de señores concejales convocados al margen, bajo la presidencia de Señor Decano don Juan Silveo Torviso al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día dos del actual, la

cuál no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Quintas. Se acordó abonar a don José Ramon Guadejo veinte y cinco pesetas importe de los gastos de viaje y estancia en la capital de los Comisionados nombrados por este Ayuntamiento para el viaje en Caja de monedas del puerto de ocupacion, formalizándose este gasto con cargo al capítulo primero partidas veinte del Presupuesto.

Guardena Rural. Dada cuenta al Ayuntamiento de no haberse presentado reclamación alguna contra el Reparto de Guardena Rural e' pesar de haber sido examinado durante el plazo de su exposición al publico y de haber sido notificados los electos o' sus contribuyentes en aquel com-  
prendidos; entuando la Corporacion, acorda' por unanimidad nombrar al Oficial de la Sentencia Don Juan Bor-  
fello Alluenda para el cargo de Recaudador Municipal de exorno arbitrio, con elevacion de toda finca por cuanto inspira a' la Corporacion la mas ab-  
soluta confianza, suen debero' percibir por tal servicio el 3 por 10 sobre las ca-  
lidades que haya de producir efectivas en periodo voluntario, previa liquidacion e' cupo trimestral de la suma en la depositaria municipal, y en vista del de traso con su ha sido confesionado el Ayuntamiento se habra con recaudacion vo-  
luntaria de Premio y quando truntra del puente cuo por plazo de quince dias quedando entorizado el Recaudador al cobro de la total cuota annua por su in significacion quiron los contribuyentes satisfacen dentro de este periodo volun-  
tario de recaudacion, ha de entenderse que las Contribuyentes de pago de recaudacion voluntaria por edicto y prepon.

Beneficencia. Dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud de Socorro que han al

mismo el vecino por el Mañor Frayco Feinos  
acordó la Corporacion concederle diez pe-  
setas su sueldo formalizadas con cargo al  
capitulo quinto de este reglamento de Pres-  
biterio.

Renuncia. Dada cuenta al Ayuntamiento del  
exito de renuncia de su cargo de Concejal  
que dió el mismo Don Ramon Vera  
Muelo, exmandose de continuar en su de-  
sempño por encontrarse físicamente impe-  
dido como lo acredita con una certi-  
ficacion expedida por el facultativo con expe-  
riencia en esta localidad Don Jacobo Majo-  
ram Sala, la cual acompaña a este escrito.

Bien enterados los señores concejales de la  
renuncia su de su cargo de Concejal de este  
Ayuntamiento ha el Don Ramon Vera Mue-  
lo, como así mismo de la certificacion  
facultativa que la justifica, previa dis-  
cusion acordó la Corporacion por cinco  
votos contra tres aceptar a Don Ramon  
Vera Muelo la expresada renuncia de su  
cargo de Concejal de este Municipio, y dada  
por con tal motivo una vacante en este  
Ayuntamiento, de la cual se dará cuenta  
al Señor Gobernador Civil de esta Provincia  
a efectos de Ley, notificandole este acuerdo  
al interesado en forma seplamuntaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
dió por terminado el acto por finision la sesión  
ordenada de que yo el secretario certifico-

Juan Silveo Manuel Rausca  
E. Rausca

Bartolomé Vera

Francisco Vera

Ramon Jornales

Ramon Vera Matias Mendez

Señor Ordinaria del 9 de Agosto de 1921 celebrada el 11  
Señores Concejales

- D. Camilo Armas Meno
- " Bartolomé Silvio Barquero
- " Francisco Vera Jornales
- " José Ezequiel Salido

En la villa de Alcaudal en  
once de Agosto de mil novecientos  
veintiocho; siendo las once horas,  
se reunieron en sus Casas Comunitaria  
les y en el salon de actos los señores  
Concejales expuestos al margen

bajo la presidencia del primer Teniente de  
Alcalde don el Sr. don Juan Fornes Ortiz en  
funcion de Presidente por ausencia del  
Señor Alcalde don Juan Silvio For-  
vies el objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria correspondiente al dia nueve del  
actual, la cual no pudo tener efecto por  
falta de numero de señores Concejales. Por  
dicho Señor Presidente fué declarado en  
abierta la sesion propia lectura del  
acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones conteni-  
das en las Boletines oficiales referente  
a asuntos municipales.

Contabilidad. - Se acordó autorizar al Señor Al-  
calde para la distribucion e inversion  
de fondos municipales en el presente  
mes.

Beneficencia. - La Corporacion acordó por

72

unanimidad conceder solares domi-  
ciliares a los vecinos que lo solicitan Juan  
Alonso Revuelto, Ignacio Anador el menor  
Leopoldo Soto Puri y Dolores Funes, de cu-  
ya cuenta o casa uno, formalizándose  
con cargo al capitán Quinto ent. 2.º del  
Punquint.

**Policiá urbana** - Se acordó en la declaracion puen-  
tado por Ramon Puri Anado para construir  
una casa en solar al sitio de la Cuenta para  
a uniform de la Comunion de Policia

**Cedula Penones** - Por la Pruidencia fu' dada cuenta  
al Ayuntamiento de San Pedro, evitor per-  
juicio al vecindario habia pedido las ce-  
dulas penones de este corriente año al  
Recaudador de Contribucion para fuer abir  
fo todo el tiempo voluntario en la sentancia  
de este Ayuntamiento la recaudacion del  
Impuesto. Bien' entendida la Corporacion  
de lo manifestado por la pruidencia, acor-  
da por unanimidad mostrar al auxi-  
liar de esta sentancia de Ayunt. Don Jori-  
son Suedejo Recaudador de dicho im-  
punto gratificandole un servicio con  
la suma de cien reales fuertes, que se for-  
malizarian con cargo al capitán de  
Impuestas.

**Pensiones** - Por el Concejal don Casimiro Armas  
se propuso al Ayuntamiento para pre-  
miar los sacrificios de los solitarios pobres  
hijos de este pueblo que defendan a la Patria  
en el Campo de Africa, se creen tantas pen-  
siones vitalicias como sean los soldados que  
semlen inutilizados para el trabajo en las

campaña a' rason de una punta cuicuenta  
centenos cada uno: Im tambien proponi  
con igual caracter vitalicio pension de una  
punta diaria para cada padre pobre de  
solidad de soldado de este pueblo sin  
perda a' su hijo en la Campaña.

Ben' cutuasta, los señores asistentes sin  
discusion alguna, acordaron por unanim-  
dad aceptar las dos proposiciones  
hechas por el Señor Armas, tan buena-  
mitas como Patrioticas, acordandose  
conijar en Puntunto cuantas pensiones  
sean necesarias para los soldados pobres  
hijos de este pueblo que se inutilicen  
en la guerra o' para los padres pobres  
de aquellos que mueran en la cantidad  
de una punta cuicuenta centenos diari-  
os para cada uno de aquellos y de  
una punta para cada uno de estos

Y no halliendo otros asuntos de que  
tratar se dió por terminado el acto que  
fueron los señores convenidos de que  
fo el secretario certificar.

Mamuel Torrea

Francisco Vaca

Marcelino Silveira

Martín Muñoz

## Señon Extraordinaria del 12 de Agosto de 1971

Señores Concejales  
 D. Camilo Amantien  
 " Ramon Gonzalez Puel  
 " Bartolome Silveo Basques  
 " Francisco Vera Gonzalez  
 " Arcadio Gomez Lion

En la Villa de Amuedral o'dose de Agosto de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez y siete horas se reunieron en la Casa Comunal y en el Salon de Actas los Señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Manuel Fernandez Ortiz, Jefe de Gobierno de Amuedral, por ausencia del Señor Arcadio Gomez Juan Silveo Ferrero, con el objeto de celebrar señon extraordinaria convocada para este dia y hora.

Por la presidencia fue declarado abierta la señon para la lectura de la invitacion que se hace a este Ayuntamiento por la Junta Central Patriótica de esta provincia para contribuir a la suscripcion abierta por el "Nuestro Entrenamiento" para la adquisicion de un avio que ha de regalar nuestra provincia al abnegado y valeroso Ejercito de operaciones en la zona española de Marruecos, y para socorrer a los soldados entrenados hijos de la misma que resulten heridos en campaña.

Por la Corporacion bien enterado de la invitacion patriótica que se le hace por la Junta Central de esta Provincia, acuerda sin discusion alguna y por unanimidad, que se registre este Municipio con descritos en el presente punto en la suscripcion para adquirir el aparato aereo expresado que se propone regalar nuestra provincia al Ejercito que opera en Marruecos y para socorrer a los soldados que resulten heridos en la Campaña hijos de nuestra provincia.

La Corporacion bien enterado de la invitacion patriótica que se le hace por la Junta Central de esta Provincia, acuerda sin discusion alguna y por unanimidad, que se registre este Municipio con descritos en el presente punto en la suscripcion para adquirir el aparato aereo expresado que se propone regalar nuestra provincia al Ejercito que opera en Marruecos y para socorrer a los soldados que resulten heridos en la Campaña hijos de nuestra provincia.



través de contar en la difícil situación  
por ser ataravisa este Municipio y el haberse  
tomado en la última sesión ordinaria un  
acuerdo creándose por este Ayuntamiento  
pensiones para los Soldados hijos de este  
pueblo en su calidad de inútiles en la Compañía  
de Africa y para los padres de los que su-  
cumban en la misma, no permite a esta  
Municipalidad conseguir mayor cifra que  
la expresada para la suscripción Patriótica si  
que se le invita, pues con el acuerdo de refe-  
rencia es posible desde luego el presupuesto  
de un Municipio con suma importancia, acor-  
dándose que por el Señor Alcalde se cite  
para el día de mañana o una asam-  
blea de autoridades y contribuyentes veci-  
nos con objeto de proceder a la designa-  
ción de la cuota local Patriótica de un ter-  
mino sin haber de sufragarse de la re-  
caudación de fondos con dudas si la  
suscripción iniciada por el expuesto  
periódico Provincial con el fin patrió-  
tico, ya suscitadas, se entienden en  
definición de este acto a la Junta Cen-  
tral Patriótica de la Provincia de Badajoz  
si efectos oportunos.

Y siendo el asunto tratado el único  
objeto de la convocatoria, se dio por terminada  
el acto, firmando los señores asistentes de  
Guay y el secretario entified =

Manuel Lanza y Armas

Francisco Vera

Patriótica y Guay

Ramon Gonzalez

Mateos Lund

Señori Ordinarios del 16 de Agosto de 1921 celebrada el 18

Señores Concejales

1. Manuel Fernandez

2. Camilo Amador Jimenez

3. Bartolome Silveira Baquero

4. Ramon Gonzalez Peon

En la villa de Alameda a los diecisiete y ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas se reunieron en la Casa Concejil y en el salon de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la

presidencia del señor Decano don Manuel Torres Torvino al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día dieciséis del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior en que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. **Apudicis** - Fue dada cuenta de no haberse presentado reclamación alguna contra el Apudicis de la república urbana de este término con frecuencia para el año económico de 1920 a 1922 durante su periodo de oposición al público, acordándose por unanimidad la aprobación de dicho documento y la reunión del mismo para la república y aprobación del señor Administrador de Contribuciones de esta provincia.

**Señores** - Leídos los acuerdos contenidos en los acuerdos extraordinarios, celebrados el veintiocho de julio y diez del actual, la Corporación acordó ratificar aquellos acuerdos.

No habiendo otros asuntos



de ser tratar se dio por terminada el  
acto por firmar los señores concejales  
de su y el secretario certifico:

Juan Silvero

Ramon Gonzalez

Manuel Jimenez

Matias Mude

sesion ordinaria del 23 de Agosto de 1921 celebrada el 23.

señores Concejales

D. Manuel Jimenez

" Bartolome Melicio Borrero

" Ramon Gonzalez

" Casimiro Arce

En la villa de Alamedra a veintitres de Agosto de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas se reunieron en la Casa Comunal y en el salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del

señor Alcalde don Juan Silvero Borrero al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veintitres del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

**Beneficencia** - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud de socorro que presento la vecina Rosalia Gomez Rodriguez para poderse trasladar al balneario de Alange que le hay sido recomendada por prescripcion facultativa. Lo Corporacion



en vista de la protesta de la reclamante acun-  
da por unanimidad concederle quince puntos  
en le serán satisfecha con cargo al capitulo quin-  
to octavo segundo del Presupuesto.

Juan Silva Ramon Gomala

Manuel Gomez

Matias Muela

Señor Ordinaria del 30 de Agosto de 1921 celebrada el  
1º de Septiembre

Señores Concejales

- D. Manuel Gomez Ortiz
- " Ramon Gomala Peier
- x Bartolome Silveo Baquero
- " Camilio Amas Sierra

En la villa de Almuendros el primer  
de Septiembre de mil novecientos veintio  
seis las once horas se reunieron en su  
Casa Comunal y en el salon de actos los  
Señores Concejales expresados al margen,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Juan Silveo Corvico al objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente al dia treinta de Agosto  
ultimo en cual se pudo tener efecto por falta de  
quorum de señores Concejales. Por dicho Sr.  
Presidente fue declarada abierta la sesion  
previa lectura de esta acta que fue apre-  
ciada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referidos e insertaron  
municipales.

Imprevistos

Acordó la Corporacion dadas al depositar  
de fondos municipales de la suma de vein-  
te y cinco puntos importe de los gastos  
sufrendos en la Limpieza recientemente

sealorada en la población con motivo de la feria.  
formalíandose dicho pacto con cargo al  
capítulo de Sinyeritos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se dió por terminada el acto que finalizó los  
señores Concejales de que yo el Secretario  
fijó:

Juan Silveo

Ramon Gonzalez

Manuel Ponce

Francisco Vera

Martín Mundy

Acta Ordinaria del 6 de Septiembre de 1921 celebrada a las 8

Señores Concejales

D. Manuel Ponce

" Ramon Gonzalez

" Bartolome Silveo

En la villa de Alcañices a las ocho  
de Septiembre de mil novecientos veinti  
uno, siendo las once horas se reunieron  
en la Casa Consistorial y en el salón de  
actos los señores Concejales expresados asun-

gen bajo la presidencia del señor Alcalde don  
Juan Silveo Forreio al objeto de celebrar  
la sesión ordinaria correspondiente al día  
seis del actual la cual no pudo tener efecto  
por falta de número de señores Concejales. Por  
dicho señor Presidente fue declarada abierta  
la sesión previa lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referentes a asuntos  
municipales.

Beneficencia - Se acordó atender la reclamación de  
paseos por haber el vecino Anastasio Bo-  
diguer por conmutarlo por el de solemnidad.

dad, concediéndole cinco puestas, con cargo al capitulo quinto antiguo de este Ayuntamiento:

Juan Silvero

Ramon Gonzalez

Marcos Gonzalez

Naciones Unidas

Sesion Ordinaria del 13 de Septiembre de 1921 celebrada el 15.

Señores Concejales

D. Marcos Gonzalez Ortiz

" Ramon Gonzalez Paz

" Bartolome Silvero Bayona

En la Villa de Alcañices a quince de Septiembre de mil novecientos veintinueve; siendo las once horas se reunieron en su Casa Concejales y en el salon de actas los señores Concejales expresados al margen

bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silvero Torviso al objeto de celebrar con sesion ordinaria correspondiente al dia trece del actual la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referente a cuentas municipales.

Impreventas

- La Corporacion acordó que el pacto originado por la conclusion del punto alinado Quinto Expediente local al Establecimiento de Alameda accediendo a cuarentaycinco puestas sean formalizados con cargo al Capitulo de Impreventas del Ayuntamiento correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de

que natar se dio por terminada el acto  
que formán los señores Concejales, de cuyo  
el actuario, certifico:

Juan Silvero

Ramon Gonzalez

Manuel Jimenez

Matias Mudo

sesion ordinaria del 20 de Septiembre de 1921 celebrada el 22

Señores Concejales

- D. Manuel Jimenez Arbi
- " Bartolome Silvero Baquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Jose Expedo Salido

En la villa de Alamedra el  
veintidos de Septiembre de mil no-  
vecientos veintiuno, siendo las once  
horas se reunieron en la Casa Con-  
sistorial los señores Concejales expre-  
sados así como bajo la presiden-

cia del señor Decano don Juan Silvero For-  
vino, al objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria correspondiente al día veintidos  
actual la cual no pudo tener efecto por  
falta de número de señores Concejales. Por  
dicho señor Presidente fue declarada  
abierta la sesion previa lectura del acta  
anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Boletines oficiales referentes a asuntos  
municipales.

Descanso

Por el señor Decano se puso al orden  
del día un asunto formulado en el pre-  
sente acto el mismo verificado por este  
Municipio en 1917 a la Sociedad Centro  
Obrero de esta villa, y figurando compen-  
dido en el plan general de aprovechamiento

miento el de treinta del teniente de la Sección del Medio de este Municipio denominado "Descanso" proponia el nuevo arriendo de mencionado teniente con el objeto de proporcionar ingreso mensual al Ayuntamiento y evitar de unio tiempo se alquile plaza de la plaza con la saturacion

La Corporacion entrada de la proposicion de la prudencia acordó su discusion y por unanimidad acuerda por cuatro años, dos de treinta y dos de barbedas en subasta pública y bajo las condiciones que a continuación se consignaron, el teniente denominado "Descanso" de la Sección del Medio de este Municipio

Primera: La subasta para arrendar el teniente denominado "Descanso" de la Sección del Medio tendrá lugar el día veintinueve de los corrientes a las doce horas, bajo la prudencia del Señor Alcalde con asistencia de Regidor su hijo, del Comandante de Puerto de la Guardia Civil y del Secretario de esta Municipalidad

Segunda - El tiempo de duracion del contrato será el de cuatro años, dos de treinta y dos de treinta

Tercera - La subasta se celebrará por el sistema de puja a la mano y para licitar será necesario la presentacion de la cédula personal del porriente año, pudiendo exigirse por la prudencia cuando el licitador no ofusare garantía, veiendo contribuyendo que respalda de la oferta señalada en el escrito tipo del punto la suma de doscientos setenta y cinco pinta en cada



un año de los cuatro por su se verifica este aprovechamiento

Cuarto - El Arrendatario se ve obligado a ingresar el importe de la subasta por anualidades adelantadas y a depositar en la Caja del Ayuntamiento tan pronto como se le adjudique definitivamente por este Ayuntamiento el remate, cantidad por la que se cuenta para el pago de la última anualidad.

Quinta - Se prohíbe al Arrendatario hacer cortes de árboles y matorrales existentes en el terreno que se arrienda, siendo responsable de los daños que se causen y prohibiéndole además la quema de rorales y pastizos.

Sexta - El Arrendatario no tiene derecho al aprovechamiento de pastoreo y prados, correspondiendo este al Municipio.

Séptima - El Arrendatario queda obligado al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en este pliego y a las facultativas contenidas en el Decreto Oficial n.º 249 fecha 14 de Diciembre de 1920, y cuantos se hayan omitido y comprenden la legislación de Montes vigentes.

Acordándose también se deduce certificación de este particular para su visto de cuenta al Diputado por la de Cortes para llevar a efecto la sujeción en su parte de aprovechamiento, ya mencionado del terreno denominado Descanso de los Hornos comprendidos en este arrendamiento.

Montañera - Por la Presidencia se expuso al Ayuntamiento que estando ya en época

de hacer los preliminares para realizar el  
 aprovisionamiento de Mercuriano de la Dehena  
 del Medio de este Municipio debia acordar  
 el procedimiento que en años anteriores  
 de reparto entre los vecinos, pues con el se re-  
 sifican los intereses de los mismos. La Corpo-  
 racion bien enterada de lo expuesto por la presi-  
 dencia, acordó como procedimiento para lle-  
 var a efecto el destino de bellota de los lotes  
 que corresponden a este Municipio de la De-  
 hena del Medio el reparto entre los vecinos  
 y solicitarlo en el que fueren interesados de esta Region.  
 anunciandose por edictos y bandos el aforo en  
 las listas que han de servir para el sorteo.

**Beneficencia** - Fue dada cuenta al Ayuntamiento  
 de las solicitudes de socorro presentadas por  
 Luis Vela Gordillo, Manuel Bado Eyzola  
 y Antonio Bariso Marroquin, y el Ayun-  
 tamiento teniendo en cuenta la pobreza  
 de los solicitantes acordó concederle a  
 cada uno de ellos la suma de cinco pesos  
 que se formalizarán con cargo al capitulo  
 quinto publico segundo de Presupuesto.

**Beneficencia** - Fue el caso. Cuenta al Ayunta-  
 miento de la solicitud que presenta  
 el vecino Manuel Guerrero Audrino  
 reclamando socorro de lactancia para  
 criar dos hijos menores por no encontrarse  
 en condiciones de salud su esposa; la  
 Corporacion acunada por unanimi-  
 dad dando la absoluta pobreza del  
 solicitante y el estado de salud de  
 su esposa concediéndole socorro de este pub-  
 licum quinto mensual, formal.

caudales etc factos con cargo al capi-  
tulo quinto de las Fiestas de Benavente  
y no habiendo otros asuntos al que  
tratar se dio por terminado el acto que  
señalan los señores concejales de Ben-  
yo el letrado certifico.

Juan Silveo

Mariano Fonseca

Mariano Gonzalez

Francisco Vera

Antonio G. G. G.

Martian Munde

Señor Extraordinaria del 20 de Septiembre de 1921  
celebrada el 22

Señores Concejales

- D. Mariano Fonseca Ortiz
- " Basilio Silvio Baquero
- " Francisco Vera Gonzalez
- " José Ezequiel Salido

En la villa de Benavente a veinti-  
dos de Septiembre de mil novecien-  
tas veintiocho, siendo la hora de la  
día se reunieron en la Casa con-  
sistorial y en el Salon de actos los  
Señores Concejales expresados al usar su

bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan  
Silveo y otros para celebrar la sesión extraor-  
dinaria convocada para el día veinte de  
septiembre la cual no pudo tener efecto por fal-  
ta de número de señores Concejales, habiéndose  
anunciado este acto a las once de la mañana una  
hora antes, como previene el art. 68 de la vi-  
gentes Ley Municipal. Abierta la sesión por la  
presidencia se manifestó que la reunión  
tenia por objeto proceder al sorteo entre las  
señoras en fin de la división de este distrito  
de los locales asociados que en unión del  
Ayuntamiento han de formar la Junta

Municipio hasta su reubicacion en el siguiente año. Aho contino metidos en un glovo por orden suputivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales Asociados tiene asignado cada una de las secciones se obtuvo el resultado siguiente.

Seccion Primera

- Don Eusebio Agudo Guerrero
- " Andres Dominguez Gomez
- " Juan Gutierrez Flores
- " Antonio Lopez Martin

Seccion Segunda

- " Manuel Barquero Silveo
- " Juan Sauton Diez Garcia
- " Aurelio Saitan Torres
- " Juan Martin Soto

Seccion Tercera

- " Juan Molano Gonzalez
- " Jose Garcia Salido
- " Amicito Garcia Escanes

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último la Corporacion, por medio de inmediato se publique en su resultado, haciendose saber a los interesados sus nombramientos a los terminos que precedan. Con lo que se levanto la seccion, firmando todos los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretario certifico:

Juan Silveo

Manuel Torres

Ramon Gonzalez

Francisco Sosa

Antonio Silveo

Manuel Mendez

Señor Oroluiana del 27 de Septiembre de 1921 celebrado el 29.

<p>Señores Concejales                  D. Ramon Soriano                  " Bartolomeo Nieves Basquis                  " Francisco Vera Soriano                  " Jose Tejada Sainz</p>	<p>En la villa de Alcazar de San Juan a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos veintiuno, a las horas de la tarde se reunieron en las Casas Comunitarias y en el Salon de actos los señores</p>
---	--

Concejales expresados al momento bajo la presidencia del señor Alcalde accidental del primer turno de Alcazar don Manuel Jimenez Corti por ausentarse durante el Alcalde don Juan Nieves Corvino y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y siete del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión por vía lectura de acta anterior en fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Señores.

Fue dada lectura íntegra de la sesión extraordinaria celebrada el día veinte y dos de los corrientes en referida corporación por la cual fueron depuestas por sorteo las once Asociadas que con el Ayuntamiento han de constituir en el presente año la Junta Municipal de este término, actuada la Corporación con acuerdo satisficor el sorteo referido.

Montauera

La Corporacion acuerda dignar al Regidor Sindico Don Ramon Sarrate y al Alcalde Don Francisco Vera para que con el amordamiento del Guarda de la Serrua de el Medio de este Municipio propon la tasacion de muros de cerdos que puede acordarse campeon. siendo en opulta el Sr. de Donceatpi sola.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes. de que yo el Secretario certifico.

Manuel Franco

Francisco Vera

Ramon Sarrate

Jose Zepeda

Martian Mend

Selección Ordinaria del A de Octubre de 1921 celebrada el día 5

Señores concurrentes

- D. Ramon Sarrate
- Bartolome Silvio Magno
- Francisco Vera Sarrate
- José Zepeda Salido

En la villa de Olucumbol a veis de Octubre de mil novecientos veinti y uno; siendo las once horas de reunion en la Casa Comunal y en el salon de actos los señores Concejales expusieron al margen

bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Francisco Orta al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al dia cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto



por falta de número de señores Concejales.  
Por dicho su señoría fue declarado  
abierta la suya previa lectura de  
acto anterior que fué aprobada.  
Se leyeron las disposiciones conteni-  
das en los Reales Decretos referen-  
te a asuntos municipales.

Montañana. Dada cuenta por la Comisión  
mostrada por este Ayuntamiento  
en la suya anterior de haber veri-  
ficado la tasación del aprovechamien-  
to de bellota de los dos lotes del Municipi-  
pio y de pertenecer a la Sociedad  
Baleos Agrícola, aprueban el total  
aprovechamiento en ciento diez cor-  
dos gordos; la Corporación teniendo  
en cuenta lo aborradado de tiempo acuerda  
se verifiquen el sorteo de ciento diez cor-  
dos el día diez del actual a las  
diez horas, bajo la presidencia del  
señor Alcalde y con la concurrencia  
del Ayudante Jefe; como igualmente  
haber unanimesamente el aprovecha-  
miento del lote de la Sociedad Baleos  
Agrícola con los de este Ayuntamiento  
como en años anteriores, autori-  
zando al señor Alcalde para que con-  
tenga al Ayuntamiento del aprovechamiento  
de mantener los trabajos de rotificación  
de majados; acordando así tam-  
bién señalar como precio de cada  
entrada Cuarenta puros y una  
cuartilla de tipo.

Y no habiendo otro asunto de

que trata se dio por terminado el acto  
confiriendo las sures concurrentes, de  
que yo el secretario certifico  
Mammel Foucaea

Francisco Vera Jefe de Jefe  
Ramon Gonzalez

Martianud

Señor ordinaria del 11 de Octubre de 1921 celebrada  
el 13

Señores concurrentes

- D. Ramon Gonzalez Pinar
- " Francisco Vera Gonzalez
- " Jose Espada Salido

En la villa de Alamedra el  
trece de octubre de mil novecientos  
veintiocho, siendo las once horas se  
reunieron en sus Casas Comunitarias  
y en el salon de actos los señores Con-  
cejales espuesados al unanimes, bajo la pre-  
sidencia del Señor Pinar Benito de Al-  
calde don Manuel Foucaea ostien-  
yendo asimismo presente el Señor Alcalde don  
Manuel Belver Torveio, al objeto de celebrar  
la Señor ordinaria correspondiente al  
dia once del actual la cual no pu-  
do tener efecto por falta de numero  
de señores Concejales. Por dicho Señor  
presidente fue delivada abierta la  
Señor previa lectura del acta ante-  
rior que fue aprobada.  
Se leyeron las disposiciones con-  
tenidas en los Decretos oficiales



reputa a asuntos municipales  
Aprovesamiento. Fue dada lectura del acta de su-  
basta celebrada el veinte y nueve de Septiem-  
bre ultimo para arrendar el aprovesamiento  
de labor y siembra de terrenos denomina-  
do "Sencoso" de la demora de este municipio  
de lo que resulta haberse adjudicado  
provisionalmente el aprovesamiento  
seguido al mejor postor vecino de esta villa  
Antonio Perez Martinez en la suma de ocho-  
cuenta setenta y dos puntas en cada uno de  
los cuatro años por que se arrenda el mun-  
cipio de Sencoso, y resultando del expedien-  
te sin contra la referida subasta no se ha  
celebrado reclamacion alguna, la Cor-  
poracion por unanimidad, acuerda  
adjudicar definitivamente arrendando  
de terrenos de la demora de medio de este  
municipio, dos a barbedos y dos a Sencoso  
por el mencionado precio en ca-  
da uno de ochocientos setenta y dos  
puntas a vecino Antonio Perez Mar-  
tin al cual se le dio notificada, que  
acuerda en forma referida  
Y no habiendo otro asunto de que tra-  
tar se dio por terminado el acto suscri-  
biendo los señores concuerdos de que yo etc.  
critario certifico -

Mmanuel Fonseca

Francisco Vera Ramon Gonzalez

Rose Echevarria

Mariano Mendez

Senor Oroluaria del 18 de Octubre del 1921.  
celebrada el 20

Señores Concejales	
D. Ramon Gonzalez Puen	
" Francisco Vicoa Gomez	
" Jose' E. Espada Salido	

En la villa de Alameda a veinte de Octubre de mil novecien-  
tos veintiocho, siendo la hora de las once y terminon en la Casa  
Concejual y en el talon de actas

los Señores Concejales reunidos al despacho  
bajo la presidencia del Señor primer Fi-  
niente de Alameda Don Manuel Fouca  
ca Ortiz por unanimitad durante el día  
celebrada Don Juan Hilario Corvico, al  
objeto de celebrar la Sesion Oroluaria  
correspondiente al día diez y ocho del ac-  
tual la cual no pudo tener efecto por fal-  
ta de numero de Señores Concejales.

Por medio Señor Presidente fue declara-  
rada abierta la sesion previa lectura  
del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones conti-  
nidas en los Boletines oficiales refe-  
rentes a asuntos municipales.

Elecciones - Fue dada lectura por el Secretario  
que autoriza de orden de la presidencia  
de una comunicacion del Señor Goberna-  
dor civil de esta provincia fecha ca-  
torce del actual por la que da traslado  
a la Alcadia de la Real Orden  
del Ministerio de la Gobernacion, declara-  
do con capacidad legal a los Señores  
Don Ramon Gonzalez Puen, Don Manuel  
Fouca Ortiz y Don Higinio Maestre Ro-  
driguez para ejercer el cargo de Con-  
cejales en este Ayuntamiento por

haber dictado el acuerdo intermedio por el veuio y dictado de este termino Don Pro- man surdon sevo contra el acuerdo de la Comunion Provincial, en declaro con capacidad legal a los expresados señores. La Corporación queda situada de la es- presada Real orden.

Y no habiendo oho asunto de su tratar de dio por terminado el acto que firman los señores concierentes de que yo el secretario anticipo:

Mamuel Fonseca

José Gijón

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Mariano Mendez

señori ordinaria de 25 de Octubre de 1921,  
celebrado el 27

señores concierentes

- o Mamuel Fonseca ordo
- o Francisco Vera Smerdo
- o Ramon Gonzalez Pen
- o pri' Fays de Salido

En la villa de Alcazar de San Juan a veintiseis de octubre de mil novecientos veintuno, siendo las once horas se reunieron en la casa Comistorial y en el salon de actos los señores Concejales expresados al man- ser bajo la presidencia de señor

Miguel S. Juan de los Rios Ferriso, al ob- feto de celebrar la sesión ordinaria correspon- diente al dia veintiseis del actual. La cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Pre- sidente fue declarada abierta la se- sion previa lectura del acta con

tenor que fue aprobado

se le quita las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales

Telegrafos

Por el Señor Alcalde se expuso al Ayuntamiento que teniendo necesidad de disponer de la casa habitación que ocupa la Oficina Telegrafica como igualmente del local destinado a Oficina para ponerlo a la disposición de la Señora Profesora de la Escuela Nacional que ella y el último para el servicio de biblioteca de las Escuelas de la localidad, uso para el cual fueron constituidos, proponia para instalar la Oficina de Telegrafos y vivienda del funcionario, la casa situada en la Plaza de la Constitución señalada con el número 26 de orden moderno y 6 antiguo de S. Antonio Domini de Espinosa, que tiene a juicio de la expresada funcionaria y del Alcalde que habia condiciones suficientes en ambos fines, y de la cual se presento al Ayuntamiento el oportuno croquis, expedido por el dueño de algunas viviendas de renta puestas a un lado y plano de contrato de arrendamiento a diez años, verificandole los pagos por trimestres vencidos.

La Corporacion fue liberada de la ocupacion de la propiedad, y teniendo en cuenta que la casa que actualmente ocupa la oficina de la Oficina telegrafica no debe dedicarse a otro fin y si al de casa habitación de la Señora Profesora de la Escuela Nacional y biblioteca, y para cuyos destinos fueron constituidos, acordó por unanimidad arrendar para oficina de Telegrafos y casa habitación de la Señora

da de la misma, la situada en la plaza de  
la Constitución, propuesta por la presidencia  
y que a juicio de este Ayuntamiento reúne  
todas las condiciones necesarias para la  
instalación de oficina de esta clase y la  
comodidad necesaria en su vivienda el  
funcionario, aceptándose como precio anual  
el de cincuenta y cinco pesetas pagadas por tri-  
mestres vencidos y como plazo de arrendo  
de cinco años; acordándose al propio  
tiempo solicitar del Excmo Señor Director Ge-  
neral de Comunicaciones la autorización  
necesaria, previo informe del funcionario  
de Name, para su pueda hacerse el tras-  
lado de la oficina telegráfica y casa habita-  
ción del funcionario, de las que actualmente  
aparecen instaladas en la nueva casa que  
opera este Municipio, expediriéndose ex-  
pediente del presente asunto para su  
entrega en unión del contrato expedido al  
funcionario de telegrafos de esta villa para  
su remisión a la oficina provincial a ope-  
ras suplementarias.

Beneficencia - Se acordó quedar en turno de va-  
cante la solicitud de socorro de la Estan-  
cia presentada por el vecino Afrentado  
Baltho Espedo.

Beneficencia - Se acordó socorrer con cinco pesetas  
a la vecina viuda y pobre de solamidad  
Amona Rodriguez Iles, con cargo al ca-  
pitulo quinto octavo de este Ayuntamiento.

Beneficencia - Se da la lista de vecinos con-  
siderados pobres en unmo de

cuatrocientos para el servicio medico-farmacéutico gratuito, el Ayuntamiento le presta asistencia, acordándose de devida cota en dos distritos, las cuales habrán de ser entregadas a los titulares para su cumplimiento.

Debetos a la Hacienda - Se da cuenta al Ayuntamiento de la comunicacion del Señor Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 22 de octubre por la cual se notifica al municipio de los créditos a favor del Estado y fin adeudado este Municipio de pesos 42.986.18 de las que deducidas la bonificación del 25 por % quedan como saldo en cuenta de este Municipio la suma de \$2.239.64 pesos, cantidad objeto de cobro según la liquidacion de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda fecha ocho de los corrientes.

La Corporacion entera de esta liquidacion por ser la subsecretaria de Hacienda le ha sido hecha a este Municipio, acciéndole aceptarla en la forma en que se la compeñada y deducir certificación de utilidades para su remision al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia o efectos oportunos.

Tras haberse oido otros asuntos de que trata el acta por terminada el acto que firman los señores concurrentes, de cuyo contenido certifico.

Juan Silvero  
Francisco Posa

Manuel Bonasa

José Yezola



Ramon Gonzalez

Martianus

Señor ordinaria del 1º de Noviembre de 1981 celebrada el 3.  
Señores concurrentes -

- S. Manuel Gomez Orbe
- " Francisco Vela Saura
- " Ramon Gonzalez Pico
- " Jose Fajada Salido

En la villa de Alameda si-  
tuada de Noviembre de mil nove-  
cientos ochenta y uno, siendo las on-  
ce horas y quince en su Casa  
Comunitaria y en el Salon de actos  
los Señores Concejales expresados al  
mañan bajo la presidencia del

señor Alcalde don Juan Silvio Corveio  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
correspondiente al día previsto del acta,  
la cual no pudo tener efecto por falta  
de número de Señores Concejales. Por dicho  
señor Presidente fue declarada abierta  
la sesión previa lectura del acta an-  
terior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones conteni-  
das en los Boletines oficiales referente  
a asuntos municipales.

Contabilidad Se acordó autorizar al señor Alcalde  
para la distribución e inversión de fon-  
dos municipales en el presente mes.

Y no habiendo otro asunto se resolvió se  
disponer terminando el acto por firmar los  
señores concurrentes de que certifica =

Juan Silvio Manuel Gomez

Francisco Vela, Ramon Gonzalez

Jose Fajada

Martianus

Señor *Procurador del Sale Noviembre del 92* *El Cabildo de la*  
*Señores Concejales*

1. Manuel Zamora ortiz

2. Francisco Vera Jimenez

3. Don Juan Manuel Ben

1001 *teyedo Soludo*

En la villa de Atoyac de Tierra el día de Noviembre de mil nove-  
 cientos veintidos, siendo las once  
 horas se reunieron en sus Casas Con-  
 sistoriales y en el Salón de Actos los  
 Señores Concejales expresados a ma-  
 yor bajo la presidencia de Señor Alcalde

D. Juan Manuel Ben, al objeto de cele-  
 brar la sesión ordinaria correspondiente  
 al día orden del actuaat lo cual no pudo  
 tener efecto por falta de número suficiente  
 Concejales. Por lo dicho Señor Presidente  
 fue declarada abierta la sesión previa  
 lectura del actuaat anterior que fue apro-  
 bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
 en los Boletines oficiales referentes a trans-  
 formaciones municipales.

**Presidencia.** Se da cuenta al Ayuntamiento de la  
 solicitud de socorro que dirige al mismo el  
 vecino Luis Velazco Solís enfermo reclama-  
 do de su familia y de recursos para poder atender  
 al parto de ferro canal a la Capital de la  
 Villa para ingresar en el Hospital de dicha  
 ciudad y sufrir una operación quirúr-  
 gica. La Corporación teniendo en cuen-  
 ta la reclamación de este vecino y su absoluta  
 potestad, acuerda conceder al mismo veinte  
 y cinco puntos de socorro, con cargo al capital  
 que se encuentra en el Hospital.  
 Y no habiendo otro asunto de fun-  
 damental se dio por terminado el  
 acto que firmaron todas las señores



asistentes. de que certifico  
Juan Silvero Manuel Ponce

Francisco Vea Ramon Gonzalez

José Espinosa

Natividad

Señal ordinaria del 15 de Noviembre de 1923 celebrada el 17  
Señores Concejales

- Manuel Jimenez Ochoa
- Francisco Vea Gonzalez
- Ramon Gonzalez Pura
- José Espinosa

En la villa de Alcañices a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintitres; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comisionadas y en el Salon de Actos los Señores Concejales expresados al punto bajo

la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Felices Corveico, al objeto de celebrar la señal ordinaria correspondiente al día quince del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Recargos Municipales. La Corporacion acordó por unanimidad a los efectos del Precepto Ordinario que ha de confeccionarse por este Municipio para el año económico de 1922 a 1923, grabar con el 10 por 100 de recargo municipal el Cupo de

Consumos, con el que la contribucion industrial y de Comercio, dejando sin gravamen el impuesto de cedulas personales y el de carruages de lujo.

Y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada el acto que firman los señores concurrentes, despues certifico-

Juan Silveo Manuel Fomera

Francisco Vera Ramon Gonzalez

José Fajada

Notacion Municipal

Señora Intervencion del P. de Noviembre del 1911 celebrada el 24  
 Señores Concurrentes

1. Manuel Fomera ortiz	En la villa de Huamantla el día veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos veinty seis, siendo las once de la noche se reunieron en su casa Constanza y en el salan de actos los señores Concurrentes expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcaide Don Francisco Belver Corveio, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al día veinte y dos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concurrentes. Por dicho señores presidente fue declarada la abscita la reunion previa a la del acto anterior que fue suspendida.
2. Francisco Vera Gonzalez	
3. Ramon Gonzalez Perea	
4. José Fajada Salas	

En leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referen-

En el asunto municipal  
Buenfuerza. Fue dada cuenta al Ayuntamiento de las solicitudes presentadas por los vecinos Esteban de Mañanera y Francisco Guerra solicitando socorro de la tenencia para criar a sus hijos por no encontrarse sus esposas en condiciones físicas de cuidarlos. La Corporación teniendo en cuenta que las niñas para preempción de la tenencia están cubiertas, acordó que las niñas se vacanten.

Buenfuerza. La Corporación acordó por unanimidad socorrer con cinco puentes al vecino pobre y enfermo Angel Diego Prodigio sin otra formalidad con cargo al capítulo quinto artículo segundo del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que hablar se dio por terminado el acto sin perjuicio de los sucesivos concurrentes. de su yo atentísimo certificado.

Juan Silveo

Manuel Toranzo

Ramon Gonzalez

Francisco Vega

Jose G. G. G.

Mariano Mendez

Señora Oroluiana del 29 de Noviembre de 1921 celebrada el 1º de Diciembre

Señores concurrentes

- Manuel Jimena Ortiz
- Francisco Vaca Ponce
- José Tejeda Salas

En la villa de Alameda a principios de Diciembre de mil novecientos veintiuno, siendo las once horas se reunieron en la Sala Comunal y en el talon de actas los señores Concejales expresados

del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan de Dios Corvino el objeto de celebrar la sesión oroluiana correspondiente al día veinte y nueve de Noviembre último, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por el que el Sr. Presidente fue declarado abierta la sesión por vía telefónica del Sr. Alcalde Sr. Juan de Dios Corvino. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referidos a asuntos municipales.

Policia

urbana - fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud del vecino Sr. Tejeda Salas de declararse su terreno de corral perteneciente a una casa de su propiedad sita en Manizita del Pozo y por ende declarando esta competencia en el Sr. Sr. Ramos Garcia. La Corporación acuerda pasar esta declaración a la Comisión de Fomento y notificar otros asuntos de su tractar se dio por finada el acto firmando los señores concurrentes de su certificación

Juan Salas

Manuel Jimena

Francisco Vaca

José Tejeda

Martín Salas



sesión extraordinaria del 7 de Diciembre celebrada el 9

Señores concurrentes

D. Manuel Jousca Otero

" Joaquín Magaña Rodríguez

" Francisco Vera Jouscalet

" José Gregorio Galindo

" Ramón Jouscalet Pérez

en la villa de Almuñécar

a nueve de Diciembre cele

brada mil novecientos veinte y uno,

siendo las once horas y cinco

minutos en sus salas consue

tudinales y en el salón de actos

los señores concejales de presupuesto a propuesta de la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Silvero Ferrisero al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión extraordinaria convocada para el día siete del actual a igual hora y que no pudo tener lugar por falta de número de señores concejales, y en el (D<sup>o</sup>) fin de celebrar un sorteo entre los concejales que fueran electos por el Distrito D<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de este término en el 1920, y determinar a quienes correspondiese cubrir las dos vacantes existentes en expresado Distrito por unidad de elección del 1917 y señalar el turno de salida de los concejales por Distrito y el número que a cada uno correspondiese elegir en la próxima renovación de 1922.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y de su orden fue leída por el infrascrito secretario el art<sup>o</sup> 45 de la Ley Municipal y la R. D. de 24 de Noviembre de 1917, de cuyos preceptos quedaron enterados los señores concurrentes; y examinados cuantos antecedentes fueron necesar-

rios resultó que proceda celebrarse sorteo entre los buenos puebs que fueran electos en 1920, por el Distrito 2.<sup>o</sup> Don Juan Silveira Torres, Don Francisco Vera Gurrea, Don José Fageda Salido y Don Higinio Maestro Rodríguez, y para determinarse cual de expresados tres corresponde cubrir una de las otras vacantes que por nulidad de elección de 1915, se proporcionaron en expresado distrito, puesto que la otra correspondiente cubriera al haberse que también fue electo por igual distrito en 1920, Don Ramón Vera Menéndez que ha causado vacante definitiva por este Municipio por renuncia.

En vista de los antecedentes consignados de la Corporación acordó por unanimidad ensignar que proceda y corresponde cubrir una de las otras vacantes del 2.<sup>o</sup> Distrito por nulidad de elección de 1915, al haberse electo en 1920, por el mismo Don Ramón Vera Menéndez que ha causado vacante definitiva por renuncia en este Municipio, y celebrar sorteo entre los cuatro electos Don Juan Silveira Torres, Don Francisco Vera Gurrea, Don José Fageda Salido y Don Higinio Maestro Rodríguez para determinar el que corresponde cubrir la otra vacante del Distrito 2.<sup>o</sup>; y seguidamente se ordenó por la Presidencia al Secretario que autorice e escriba en papelitas iguales

el nombre de cada uno de los d<sup>os</sup> ya expresados, y verificado fueran estos en tres cuerdas en bolas también iguales las cuales se depositaron en un globo que fue renovado convenientemente y extraída una por un año sucesivo cada diez años resultó ser la que contenía el nombre de San Feliciano Maestro Rodríguez, y por consiguiente a este d<sup>o</sup> correspondió cubrir la vacante que por nulidad de elección de 1914 se proporcional en el Distrito de este término.

También acordó la corporación por unanimidad que precede el turno de salida para la próxima renovación de Concejal, por el Distrito 1<sup>o</sup> a los d<sup>os</sup> electos en 1914 don José del Pozo y Campaño, don Basilio Alfaro Sierra y don Bartolomé Silvero Parques por los primeros fallecidos; y por el segundo Distrito a los ya expresados don Ramón Fera Méndez y don Feliciano Maestro Rodríguez, electos en 1912, que les ha correspondido cubrir las dos vacantes de mencionado Distrito por nulidad de elección de 1914.

Por último se acordó por esta corporación que en la próxima renovación bienal deben elegirse como vacantes ordinarias tres por el Distrito primero y dos por el

segundo, haciéndose saber este acuerdo por edicto y librándose certificaciones de este acta para su remisión a Sr. Gobernador Civil de esta provincia y a Sr. Presidente de la Junta Municipal del Ayuntamiento de este término a efectos de ley. Terminados los asuntos objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmándose todos los señores asistentes conmigo el secretario de que certifico Juan Silvero Manuel Gonzalez



Rigoberto de Castro Ramon Gonzalez

José Izquierdo

Francisco Vera

Natidantecua

Sesión ordinaria del 13 de Diciembre de 1925 celebrada el 15.

- Señores concurrentes  
 Don Ramon Izquierdo Perez  
 " Francisco Vera Jurado  
 " Bartolome Silvero Parquero  
 " José Izquierdo Salido

En la villa de Alameda a quince de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco; siendo la hora de las once se reunieron en las salas consistoriales y en el salón de actos

los señores concejales conguados a firmarse bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Manuel Gonzalez Betis, por unan-



trase ausente el Sr. Alcalde Don Juan Albores  
Barrero y al objeto de celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente al día trece  
del actual la cual no pudo tener efecto por  
falta de número de los tres Concejales.  
Por el Sr. Presidente fue declarada abier-  
ta la sesión de la última ordinaria que  
fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los P. D. referentes a asuntos munici-  
pales.

Sesiones - Fue leída de orden de la Presidencia  
por el Secretario que autoriza, la sesión  
extraordinaria celebrada por este Ayun-  
tamiento en segunda convocatoria el  
nueve de los espñentes y enterada la bo-  
toración acordó ratificar los acuer-  
dos consignados en la misma.

Aprovechamiento Dada cuenta al Ayuntamiento del  
plan general de aprovechamiento forestal  
para el presente año de 1926 a 1927,  
que publica el Boletín Oficial número 225  
del 12 de Noviembre último, en el cual se  
anulan los correspondientes a la Depesa  
del Medio de este Municipio, consignan-  
dose además la enajenación de los  
pastos en el sitio libre de siembra y  
pel de espiga y rastrojera de ciento cu-  
enta hectáreas del presente año forestal,  
y resultando de una providencia  
que con cabeza del explotante ha sido  
dictada por la Dirección en la que se  
acredita no haberse recibido el expresado  
Boletín en la oficina municipal hasta

el día doce del presente mes, cuando por la causa  
 no ha podido verificarse la subasta de los  
 aprovechamientos mencionados en los días deter-  
 minados en el cuadro que figura en la plana  
 número ocho de repeticion periódico para la  
 primera y segunda subasta; bien enterada  
 la Corporación acuerda por unanimidad  
 celebrar la primera subasta para adjudicar los  
 aprovechamientos de pastos expirados para  
 faja de la Dehesa del Medio de este Ayun-  
 tamiento correspondiente al presente facio  
 forestal de 1928, a 1933, en el día señalado  
 para la tercera subasta en el expresado  
 periódico oficial, o sea el día veinte y seis  
 del presente mes a las doce horas, por el  
 tipo señalado para la primera de cuatro  
 mil quinientos veinte y cinco pesetas, toda  
 vez que no ha podido celebrarse este  
 remate por la causa de no haberse reci-  
 bido en esta oficina municipal de Boletín  
 que inserta el anuncio para la celebración  
 de este, oportunamente; acordándose redac-  
 tar como condiciones administrativas  
 que en unión de las facultativas han  
 de regir en la expresada subasta las  
 que a continuación se consignan.

Primera - Cuando el licitador al remate no man-  
 da a juicio del Alcalde Presidente, la su-  
 ficiente garantía se exigirá fiada en  
 un contribuyente que residenda de su  
 oferta.

Segunda - El rematante quedará obligado a imprimir  
 en la boca de este Ayuntamiento, de una  
 sola vez el importe total que se debe.

la adjudicación del disfrute, dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, siendo de su cuenta los gastos que origine el expediente con igual valor de su reintegro de derechos reales.

Tercera - El disfrute de este aprovechamiento no podrá comenzar se hasta el siguiente día de quedar ultimado el expediente de la referida Dhesa; sin que pueda hacerse dicho aprovechamiento con distinto ganado de su clase y número que el determinado en el plan forestal, lo sea en setecientas caberías de ganado lanar y ochocientas de ganado vacuno.

Recordándose también se deduce a certificación del presente particular para su uso y oportuno expediente y remitir otra al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia a efectos oportunos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes, lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Torrea

Juan José Vera

Ramon Carralero

José Ezpeleta

Mariano Muñoz

Session ordinaria del 20 de Diciembre de 1921, celebrada el 22.

- Señores Concejales
- 1. Maximiliano Ortega
  - 2. Francisco Van Guren
  - 3. Ramon Sordani Puer
  - 4. Juan Felipe Salcedo

En la villa de Remedios a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y uno; siendo las once horas de la noche en sus Casas Comisionales y en el salone de actas del Señor Concejal espresado al cual que tuvo la presidencia del Señor Decano don Juan Felice Horvicio, al objeto de

celebrar la sesion ordinaria correspondiente a diecinueve de Diciembre del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

**Obras Publicas** - La Corporacion acordó el abono de Embudo y Obras de saneamiento de setecientos cincuenta pesos importe de los materiales invertidos, y mano de obra de la construccion de una alcantarilla sobre el arroyo del Comedero para sustituir el Punto viejo de la calle de Santa Maria, formalizandose expando pronto con cargo al capitulo Sexto articulo primero del Presupuesto.

**Edificios** - La Corporacion acuerda se abone con cargo al capitulo 6º articulo 3º del Presupuesto a Embudo y Obras de saneamiento la suma de cien pesos importe de los materiales invertidos en la fuente publica de esta Villa.

**Beneficencia** Se acordó el abono a don Juan Maria Gomez Buena de doscientos cincuenta pesos por importe de donativos y Fievas de remuneracion y anti-difteria facilitados a la beneficencia de este Municipio, formalizandose con cargo al ca

Titulo quinto articulo primero del  
Punto.

Impuestos - Se acordó abonar a don Matias de  
los Suenos de docenas puestas y cinco puestas  
por sus trabajos puestas en la Sección  
de este Ayuntamiento como unibante  
temporal, formalizandose expensas  
abono con cargo al Capitulo de Impuestos

Impuestos Tambien se acordó el abono de  
docenas en cuenta puestas a don Vicente  
Real Magdalena en concepto de gratifi-  
cacion por sus trabajos puestas en la  
Sección de este Ayuntamiento, formalizan-  
dose con cargo al Capitulo de Impuestos

Gastos del Ayuntamiento: Se acordó el abono con cargo al  
capitulo primero articulo segundo del Punto  
a don Matias de Villaco, en la  
suma de docenas puestas y cinco puestas  
por el material de escritorio suplido  
por el mismo en el tercer trimestre del  
presente año economico.

Idem Tambien acordó la Corporacion abonar  
a don Matias de Villaco por puestas  
de biaga a la Capital para gestionar  
asuntos del Municipio, la suma de cuarenta  
puestas, que se formalizarán con car-  
go al capitulo primero articulo octavo del  
Punto.

Idem Asi mismo acordó la Corporacion  
se abonar a don Matias de Villaco  
la cantidad de docenas puestas por la  
modificacion suplida por el mismo  
para la confeccion de expedientes y Re-  
partos para el presente año econo-

micio, formalizándose un gaito con  
cuyo al capitulo quinto artículo nove-  
no del Presupuesto.

**Beneficiencia** La Corporacion acuerda abonar  
a D. Julián Ramón Peura, farmacéutico  
por su licencia de tres trimestres veinte y cinco  
y cinco puntos de centimos que suya forma-  
lizadas con cuyo al capitulo quinto artículo  
quinto del Presupuesto.

**Salud** En cumplimiento de lo acordado en el Ayuntamiento abo-  
nará al farmacéutico D. Julián Ramón Peura la suma de cuarenta y cinco  
puntos y nueve puntos noventa centimos por  
punto de medicina facilitada a la benefi-  
cencia de este Municipio en el tercer tri-  
mestre del presente año, formalizándose  
dicho abono con cuyo al Capitulo 5º art 1º

**Reconocimiento de credito** - Por la presente se expresa  
al Ayuntamiento de parte verificada  
en la construcción de muros en las dos  
marcas del arroyo de los molinos para el  
buen encauzamiento de las aguas en el turo  
que discurre por la calle del Pozo y que  
asciende a la suma de 1297 puntos. Sin pre-  
stada consignacion presupuesta para este  
gaito pero sin fin preciso realizarlo al  
constituir la alcantarilla de la calle de Santa  
María para en no haberse construido ex-  
presados muros se saldrían las aguas con pe-  
ligro de inundarse las casas de mencionada  
calle, proponiendo se acuerde reconocer en  
favor del Ayuntamiento de fondo de este Municipio  
un credito por la expresada suma. Decidida  
sada la Corporacion de lo manifestado por la

prudencia acuerda aprobar el punto  
segundo y reconocer por su importe de mil  
trececientas noventa y siete puntas un credito  
a favor del Depositario de fondos municipales  
que sera formalizado en el primer Plun punto  
extraordinario que se confiere.

Credito Reconocido - La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar el punto de trescientas cuarenta y seis puntas importe de la reparacion verificada en la cañeria de aguas de Pilar situado de esta villa para abrevadero de ganado y el costo de guarda encargada de la custodia de osellas y habundancia de este punto sin consignacion en Plun punto se acordó al propio tiempo reconocer un credito a favor del Depositario de fondos municipales de la mencionada cantidad de 346 puntas, que se formalizará en el primer Plun punto extraordinario que se confiere.

Credito Reconocido - Se punto aprobacion por el Ayuntamiento al punto originado con motivo de una compra hecha de la casa Cuarter de la Guardia civil importante cuarenta y cinco puntas sin consignacion Plun punto, y acordar reconocer en favor del Depositario de fondos municipales un credito por la cantidad de un mil noventa y siete puntas en el primer Plun punto extraordinario que se confiere por esta Corporacion.

Credito Reconocido. Faciendo acordado la Corporacion en punto aprobacion al punto originado con motivo de la conduccion del puente conocido como el de San Garcia al Estanque de San Juan en

Menda importante cui punto, acordan  
doe al propio tiempo reconocer en favor del  
depositario de fondos municipales un credito  
por la suma de cien pesetas  
su se formalizara en el primer Pleno  
Extraordinario su se confiere toda vez  
su en el ordinario comite no fue conque  
con el punto referido

Reconocimiento

de credito - Dada cuenta por la presidencia  
al Ayuntamiento de los abonos de formalizati-  
fichas a Ramon Flores Fernandez, Guarda de  
Paseo del Cementerio viejo desde junio de 1884  
hasta el 21 del actual su hacer un total de  
cuatrocientos treinta y cuatro pesetas veinte y  
cinco centavos, sin consignacion Pleno  
para al confiere en el ordinario del presente  
oficio omitio la Comision con que el haber  
comprendido a este servicialario su ya en  
cuos anteriores ocupaba refuda su de las  
gasto su la Alcaldia no ha podido preve-  
er de hacer para poder conservar la cre-  
de arbolada existente en el espueso paseo su sera  
supino para el Municipio. Quien entuado la  
Corporacion apruebo el punto de 431'25 pesetas  
satisfechos al Guarda de Paseo del Cementerio  
viejo Ramon Flores Fernandez; y reconocer en  
favor del depositario de fondos municipales un  
credito de igual suma, cuya forma-  
lizacion tendra lugar en el primer Pre-  
supto Extraordinario su se confiere.

Credito reconocido

- Tambien se acordó por la Corpora-  
cion reconocer en favor del depositario de  
fondos municipales un credito de cien pesetas  
su han sido satisfechos sin consignacion



en Puntito al Encargado de la elofuena de  
 el municipio de este Municipio Aut6nomo San Ciro,  
 y que se formalice dicho credito en el Puntito  
 Puntito es tanordinario su se confesion  
 Montanera. Dada cuenta al Ayuntamiento de los  
 ingresos verificadas y factos originadas con  
 motivo del aprovechamiento de montan  
 una de la delia del medio de uti eluni  
 cijos en el puente de, resulto anojarse  
 saldo de 3230'15 fuertes que se han en  
 guardas en la Caja de este Ayuntamiento  
 con cargo al capitulo segundo art. de  
 Puntito del presente ejercicio, acordand  
 do por la Corporacion prestar su aprobacion  
 a la presente cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
 dio por terminado el acto que firmaron los  
 señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Silvero Manuel Sanchez  
 Francisco Vera Ramon Gonzalez  
 Jose Ejegla Matias Suarez

Señor ordinaria del Ito de Diciembre de 1921 celebrada el 29.

- Señores Concurrentes
- D. Manuel Sanchez Ortiz
  - " Francisco Vera Gonzalez
  - " Ramon Gonzalez Pico
  - " Jose Ejegla Salido

En la villa de Alcazar de San Juan a vein  
 te y nueve de Diciembre de mil nove  
 cientos veinte y uno; siendo las once  
 horas se reunieron en sus Casas Coniisto  
 riales y en el salon de actos los señores Con  
 ciliares espaldas del municipio, bajo la  
 presidencia del Señor Alcalde don

Juan Silvero con objeto de celebrar la sesión  
 ordinaria correspondiente al día veinte y siete

del actual la cual no puede tener efecto por falta de número de turnos concejales. Por lo que el señor presidente fue declarado abierto la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Fue dado cuenta al Ayuntamiento de la diligencia de embargo verificada en el día de ayer por un Agente de la Diputación provincial en el 25 por 10 de las maderas que obtienen este Ayuntamiento para poder atender al pago de las deudas que el mismo tiene por contingente. La Corporación suplico intercede de la Diputación de diligencias.

Aprovechamientos - Fue dado cuenta al Ayuntamiento de haberse declarado de cuenta por falta de licitador la primera subasta celebrada para la ejecución de tierras y prados del Dicho del Medio, autorizando al Cabildo por un nuevo síndico municipal.

30... No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que finalizó con la sesión concurriendo de pago el cobro ordinario.

Juan Silveira Manuel Torrea

Francisco Vera Ramón Comalera

José Espinola

Martín Mueda

Señor ordenanza del 3 de Enero de 1922 celebrada el 5.

Señores Concejales  
D. Manuel Fomera ortiz  
.. Francisco Vera Sandoval  
.. Ramon Gonzalez  
Joaquín Fajardo Salas

En la villa de Alameda a cinco  
de Enero de mil novecientos veinti  
te y dos, siendo las once horas de  
la mañana en su Casa Comunal  
y en el Salon de actos los señores  
Concejales expresados al margen han  
por la presidencia del Señor Alcalde

de D. Juan Silveo Forero al objeto de ce  
lebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al día tres del actual, la cual no pudo  
tener efecto por falta de número de señores  
Concejales. Por el dicho Señor Presidente fue de  
clarado abierta la sesión previa lectura del  
acta anterior sin ser aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en un  
Boletín oficial referente a asuntos municipales.  
Controversial - La Corporación acuerda autorizar al  
Alcalde para la distribución de fondos mu  
nicipales en el presente mes.

De cumplimiento también acordó la Corporación conceder  
un terreno de cinco puntos a la vecina de primera  
Merced el Manojun formalizándose con cargo  
al capít. 1º art. 7º del presupuesto.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar  
se dispuso terminada el acto sin fir  
mar los señores concurrenemente de sus certificados

Juan Silveo Manuel Fomera

Francisco Vera Ramon Gonzalez

Joaquín Fajardo

Matias Mued

Señori ordinaria del to de Eua de 1912 celebrada el 12

- Señores Concejales
- 1º. Manuel Fomera Ortiz
- 2º. Francisco Vela Bonaldi
- 3º. Ramon Bonaldi Per
- 4º. Jori Fepeda Soriedo

En la villa de Alameda a doce de Eua de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el taton de actas los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Silveo Corvicio

al objeto de celebrar la señori ordinaria correspondiente a dicho día del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abulta la señori previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boleines oficiales siguientes e asunto municipales.

**Aprobación** - Fue dada cuenta por la Presidencia de haber sido declarada abulta la Subasta segunda para la enajenación de parcelas de la Sección del Medio, acordándose la Corporación autorizar al Señor Alcalde para el señoriamiento de tales terrenos.

**Cuentas del Ayuntº** - Se acordó por la Corporación dador al Depositario de fondos municipales del parte de cincocientas puntas originado en una depouacion de la Casa Ayuntº y en formalización con cargo al capitº 1º artº 4º del Presupuesto.

**Cuentas del Ayuntº** - Se acordó abonar a Carlos Muleto cinco puntas importe de la reparación verificada en el mobiliario de la Casa del Ayuntamiento, formalizándose este parte con cargo al capitº 1º artº 5º del Presupuesto.

**Cuentas del Ayuntº** - La Corporación acuerda por unanimidad

de dar formalizar el pacto de Cien puntas originado por un biopsi o Co. Capital del Señor Alcalde y señores a la Capital si quisiere asuntos de interés de este Ayuntamiento, con cargo al capitulo primer articulo octavo del Presupuesto.

Policia urbana y rural. Se acordó el pago de cien puntas al vecino Juan Lopez Wajque por la muerte de varios animales domados, formalizandose con cargo al capit. 3º art. 1º del Presupuesto.

Policia urbana y rural. Se acordó el abono a Racion Audiencia de cuarenta puntas, importe de la contribucion de una cuartilla para el servicio de Asesores de pesos y medidas de este Ayuntamiento, formalizandose este pacto con cargo al capit. 3º art. 6º del Presupuesto.

Policia urbana y rural. Tambien acordó la Corporacion dar al depositario de fondos municipales de la suma de treinta y cinco puntas, importe de una romana vendida al Asesores de pesos y medidas de este Ayuntamiento, formalizandose este pacto con cargo al capitulo 3º art. 6º del Presupuesto.

Beneficencia. Tambien se acordó por el Ayuntamiento dar al depositario de fondos municipales de la cantidad de cien puntas, importe de los docenas facilitadas a pobres habitantes en el presente año, formalizandose este pacto con cargo al capit. 3º art. 2º del Presupuesto.

Obras Publicas. La Corporacion acuerda dar al depositario de fondos municipales del pacto originado con motivo de una limpieza general verificada en los edificios municipales sin puntas Cien puntas, sin formalizandose con cargo al capit. 6º art. 1º del Presupuesto.

Obras Publicas - La Corporacion acordó dater al Depositario de fondos municipales de la cantidad de cincocientos y cinco puntas imposte de la separacion verificada en la calle de Ignacio Sierra formalizandose este pacto con cargo al capitulo sexto articulo setimo del Presupuesto.

Obras Publicas - Igualmente acordó la Corporacion dater al Depositario de fondos municipales de la suma de noventa y cinco puntas imposte de cargo originado en la separacion de la calle por el flujo, formalizandose con cargo al capitulo 6º articulo 7º del Presupuesto.

Obras Publicas - Asimismo acordó la Corporacion dater al Depositario de fondos municipales del pacto de doscientos veinte y cinco puntas imposte con motivo de la separacion verificada en calle Navon Urbie, formalizandose con cargo al capitulo 6º articulo 7º del Presupuesto.

Obras Publicas - Se acordó por la Corporacion dater al Depositario de fondos municipales de la cantidad de doscientas puntas imposte de las penamultas del finiquito y separacion de los manantales destinados a las obras de este Presupuesto formalizandose con cargo al capitulo 6º articulo 9º del Presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que termina las sesiones concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Juan Silva

Mamuel Fournier

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

José Espada

Mariano Muñoz

Señor ordenamiento del 17 de Mayo de 1792 celebrada el 19.

Señores concurrentes

- 1. Manuel Forcuera Pico
- 2. Francisco Vera Saurate
- 3. Ramon Saurate Pico
- 4. Don Felipe Salido

En la villa de Alcañices el día y nueve de Mayo de mil novecien-  
tas veinte y dos, siendo las once horas  
se reunieron en sus Casas Concejales.  
y en el salón de actas los señores Con-  
cejales expresados al margen, bajo su

presidencia don Señor Alcalde Don Juan Silveo  
Forcuera al objeto de celebrar la Señal ordenamiento  
consonante al día y fecha de arriba la cual no  
pudo tener efecto por falta de número de señores Con-  
cejales. Por tanto Señor Presidente fue declarado  
habida la Señal previa lectura del acta anterior  
que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Decretos oficiales referentes a asuntos munici-  
piales.

Comisionados

Por la Presidencia se expuso que habiéndose con-  
sido dos vacantes en la Comunion de Contabili-  
dad y Presupuesto por fallecimiento de los señores  
Concejales D. José de Poro Campaño y Don Carri-  
mundo Armas Lima debia procederse a la  
eleccion suplementaria para sus huecos cubiertos  
dichas vacantes. La Corporacion bien enterada  
de lo expuesto por la Presidencia acordó se prosiga  
a la eleccion con arreglo a ley y verificándose  
esta resultaron elegidos para cubrir las men-  
cionadas vacantes los Concejales D. Francisco  
Vera Saurate y Don Arcadio Don Leon.  
Resultando tambien que los señores Poro y Armas  
fallecidos pertenecian a la Comunion de Con-  
tribuciones e Impuestos, se verificó idéntica  
eleccion resultando designados para  
cubrir estas vacantes los Concejales Don

Francisco Vera Sarmiento y Don Braulio So-  
un Leon

Preocupacion La Corporacion acuerda conceder sacro dote  
ultima a la veuina pobra anciana y enferma Pepe-  
so Caballer de la suma de cinco puestas por el termin  
satisficelas con cargo accepit. 1.º act. 2.º del Pu-  
mpunto del corriente año.

Carpa La Corporacion acuerda alonar al Señor  
Cura Parroco D. Roman Melochi Hennessy  
setenta y cinco puestas por los puntos de la fun-  
cion religiosa del Patron San Mauro, formali-  
candon este punto con cargo accepitus noveno  
articulo fucuo de Puntopunto

Y no habiendo otras asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto que firmaron los  
Señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Juan Silva

Mariano Sanchez

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Jose Fajada

Martin Mendez

Seccion Ordinaria del 24 de Enero de 1922 celebrada el 26

- Señores concurrentes
- D. Manuel Sanchez ortiz
  - Francisco Vera Sarmiento
  - Ramon Gonzalez
  - Jose Fajada Solido

En la villa de Alameda  
a veinte y seis de Enero de  
mil novecientos veinte y dos;  
siendo las once horas se reunieron  
en su Casa Consistorial y en  
el Salon de actas los Señores  
Concejales expresados de

mojeu bajo la presidencia de Señor Don  
Juan del Rio Forvico Alcaide, el



objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinti y cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por decisión del Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

**Credito Reconocido.** Por la Presidencia se expuso el Ayuntamiento que con motivo de atarazas y adelantos del Reloj de la villa habían tenido necesidad de traer al maestro Relojero Don Pedro Pizarro habiéndole hecho una reparación minuciosa y limpieza general, causando un gasto de ochocientas puntas que sin consignación presupuesta había sido abonado a expensas del Señor Diputado de fondos municipales, procediendo en el Ayuntamiento a proveer un gasto necesario y urgente y reconocido por el mismo el crédito de 800 Ptas a favor del Diputado. Pese a lo que la Corporación acuerda prestar aprobación al abono de 800 puntas satisfecho a Don Pedro Pizarro, y reconocer a favor del Diputado de estos fondos municipales un crédito por igual suma que será formalizado en el primer Presupuesto extraordinario que se confeccione.

**Beneficencia.** Se acordó conceder un sueldo de quinientas puntas al vecino pobre de Salamanca don Antonio Cerro Rico para su familia tras la clausura de su casa enferma.

al Hospital provincial formalizandose con cargo al capitulo 5º art. 2º del Presupuesto Gastos del Ayuntamiento - La Corporacion acuerda referir al Depositario de fondos municipales de la Junta de Gobierno y en sus partes respectivas de las partes originadas por el Alcalde y Regentes de Sanidad en un viaje realizado a la Capital para asistir a una Asamblea comitativa, formalizandose expresado punto con cargo al capitulo quinto art. 8º del Presupuesto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por firmados los señores concurrentes de cuyo el secretario certifico:

Juan Silveira

Mariano Gonzalez

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

José Feijó

Mateo Mendez

Señor Ordinario del 1º de Mayo de 1922 celebrada el día 2 de febrero

- Señores Concurrentes
- 1º Mariano Gonzalez
  - 2º Francisco Vera
  - 3º Ramon Gonzalez
  - 4º José Feijó

En la villa de Alameda a 2 de febrero de mil novecientos veintidos y dos, siendo las once horas y reunidos en la Casa Comunal y en el valor de actas los señores concurrentes expresados al mar

gen bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Silveira Torvicio, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de Enero, la cual no

puolo tener efecto por falta de número de  
Señores Concejales. Por el dicho Señor Presi-  
dente fue declarada abulta la de su propia  
luz del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en  
los Boletines oficiales referentes a asuntos mu-  
nicipales.

**Contrabandista.** Se acordó autorizar al Señor Re-  
caudante para la distribución e inversión en  
foules del presente mes.

**Preupendio.** La Corporación acordó conceder  
un socorro de cinco puitas a veccino pobre  
de la Comunidad de San Pedro de Alcantara  
formalíandose con cargo al capit. 5.º arti-  
culo 2.º del Presupuesto.

**Aprovechamientos.** Se dió cuenta por el Señor Presi-  
dente de haber sido deslucada durante la  
festa de San Antonio para enajenar los ape-  
vechamientos de prontos de la Dehesa de  
el medio por falta de licitadas, apurando  
la venta de los aprovechamientos en su tipo; la  
Corporación fué de acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de ser tratados  
se dió por terminado el acto en fin con los  
convenientes de su yo el Señor Presidente.

Manuel Silveira      Manuel Gonzalez

Francisco Sosa      Ramon Gonzalez

José María

Matias Gomez

Señor Orolucario de 7 de Febrero de 1922

En la villa de Alameda de 7 de febrero  
de mil novecientos veinte y dos; siendo las

Señor Concejal Sr  
 D. Manuel Formica Ordo  
 Francisco Vico Saurate  
 Ramon Gonzalez P  
 Jose Fajardo Salido

once horas se reunieron en sus Casas  
 Concejales y en el salon de sesiones  
 los señores Concejales expusieron al  
 margen bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Juan Gilveas  
 Ferrera el objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria correspondiente

a 'abierta'. Por dicho Señor Presidente  
 fue declarada abierta la sesión previa  
 lectura de este acta anterior que fue aprobada.  
 Se leyeron las disposiciones contenidas  
 en los Resoluciones oficiales referentes a asuntos  
 municipales.

**Presupuesto.** La Corporación acuerda declarar  
 incompatible para todos los actos del pre-  
 supuesto a los Concejales Señores Don Juan Gil-  
 veas Ferrera, Don Ramon Gonzalez P  
 y Don Jose Fajardo Salido por ser estos pro-  
 cesos de sueldo del presupuesto de este año  
 cuanto para ser establecido en el presupuesto  
 de 1924 por lo tanto a los señores  
 o los Concejales Don Antonio Domínguez  
 Espinosa - Don Antonio Gomez Gonzalez Salido

**Presupuesto.** Por el Señor Presidente se acuerda al  
 Ayuntamiento de este municipio en el ter-  
 mino con carácter obligatorio para los años  
 económicos de 1922 a 1923 y 1923 a 1924  
 el arbitrio de pagar por el valor en razón  
 a los escases recursos de que dispone este  
 Municipio para hacer muchas obras.  
 La Corporación acuerda la de la com-  
 munitación de la primera de ellas, de acuer-  
 do por unanimidad se establece con  
 carácter obligatorio y de carácter

tipo para la subasta de cada uno de los  
terrenos ya expresados de Cuatromil puestas,  
autorizando a la Comunion de Empuertas pa-  
ra que redacte el pliego de condiciones  
por su honor de repirre el arbitrio.

Tomo de acuerdo otros asuntos de que se trata se  
dio por terminado el acto por firmarse con  
ellos concurrentemente de que yo el secretario certifico.

Juan Silveira

Manuel Jimenez

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

Jose Jimenez

Moñica Jimenez

Señor ordenanza del 14 de febrero de 1902 celebrada el 16  
Señores concurrentemente:

- Manuel Jimenez ortiz
- Francisco Vera Gonzalez
- Ramon Gonzalez Pico
- Jose Jimenez Galib

En la villa de Alcañices el día 16 de febrero de mil no-  
vecientos veinte y dos, siendo la  
hora de las once se reunieron en  
las Casas Comunitarias y en el Salo-  
n de actas los Señores Concejales expre-  
sados al margen, bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde don Juan Silveira for-  
mando al objeto de celebrarse Señor ordenanza  
concurrentemente al día anterior del actual la  
cual no pudo tener efecto por falta de nú-  
mero de Señores Concejales. Por dicho Señor  
Alcalde fue declarada abierta la sesión  
previa lectura de acta anterior que fue  
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas  
en los Decretos oficiales referentes a asun-  
tos municipales.

Aprovechamientos - Fue dada lectura por el Señor

fano por autoriza de orden de la presidencia  
 de esta de tubanta celebrada el dia diez  
 de los comentes de la cual resulta que se ad-  
 judicó el temate provisionalmente del que  
 veiamiento de puentes, egrapas y facturas  
 de la obra del estudio de este Municipio  
 conyoudente a punto cinco forestal de 1921 a  
 1922 al mayor pastor Blas Moreno Diaz en la  
 suma de trece mil trescientos diez puestas, sent-  
 fando sin contra el referido temate no se  
 ha puentado reclamacion alguna, la  
 Corporacion accede por unanimidad a  
 se adpudica definitivamente el referido  
 aprovechamiento al mencionado te-  
 nentante Señor Moreno Diaz.

Presupuesto ordinario - Visto y examinado debidamente  
 por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto  
 Municipal formado por la Comision de su seno  
 nombrada al efecto, para el ejercicio de 1922 a  
 1923 y estimandolo conforme y arreglado a  
 las necesidades de esta poblacion, a las disposi-  
 ciones vijentes y recursos de la localidad que  
 acuerda: que se feje al publico por sucesivos dias  
 segun ordena la Ley Municipal y transcurri-  
 do con diligencia que lo acredite y reclama-  
 cion sin el puenten de protesta o la discen-  
 sion y votacion definitiva de la Junta  
 Municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se  
 dispuso terminarlo el acto por firmar lo que con-  
 cuerda de suyo el Secretario certifico.

Juan Silveira  
 Francisco Vera  
 Manuel Gomez  
 Ramon Gonzalez  
 Jose Grijalva  
 Mariano Mendez



Señor Oroluiana del 21 de febrero del 1922 Ultrada el 23.

Señores concurrentes

D. Manuel Fontana Orta

" Francisco Vera Gonzalez

Ramon Gonzalez Perea

por Felipe Salas

En la villa de Alameda el veinte y tres de febrero de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en su Casa Consistorial y en el Salon de actos los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde don Juan Beltrán Torvino, a objeto de celebrar la Señor Oroluiana correspondiente al día veinte y cinco del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la Señor previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia dada cuenta al Ayuntamiento de la reclamacion de sobres domiciliarios que han el vecino por el Excmo. Alfonso Alvarado, acudiendo la Corporacion concediendo dicho plus que se formalizaron con cargo al capt. 1.º out. 2.º del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos se fue todo se dio por fin el acto sin formar. Los señores concurrentes de fue certificados.

Juan Silvero

Manuel Fontana

Francisco Vera

Ramon Gonzalez

José Espinosa

Natias Mendez

*[Faint handwritten text visible on the left edge of the page]*







POAMEX

№ 21. 2014/15







LINIA DE EXTREMADURA